



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL**



**Planeación regional y escuelas públicas en el Estado de México, bajo la
intervención de las organizaciones sociales**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PLANEACIÓN REGIONAL

PRESENTA:
JUAN COSME ENRÍQUEZ CONTRERAS

DIRECTOR:
DR. EN C.S. JORGE TAPIA QUEVEDO

Toluca, México, octubre de 2019.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	11
1.1 Planeación Regional.....	11
1.2 Planeación regional y educación	14
1.3 Organizaciones sociales.....	16
1.4 Caracterización de las organizaciones sociales.....	21
1.5 La educación para el desarrollo.....	26
1.6 Sistema educativo en México	30
1.7 Epilogo	34
CAPÍTULO II MARCO JURÍDICO Y REFERENCIAL.....	36
2.1 Marco jurídico.....	36
2.2 Ley General de Planeación y Ley General de Asentamientos Humanos	39
2.3 Plan de Desarrollo Estatal	42
2.4 Surgimiento de las organizaciones sociales en México.....	45
2.5 La participación social	51

2.6 Epilogo	57
CAPÍTULO III INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN ESCUELAS PÚBLICAS	58
3.1 Intervención de las organizaciones sociales en las escuelas públicas	58
3.2 Distribución espacial de escuelas de organizaciones sociales... ..	67
3.3 Visitas técnicas a escuelas afiliadas a organizaciones sociales que solicitan ser regularizadas... ..	73
3.4 Iniciativa “Mexicanos Primero” y su intervención en la educación	79
3.5 Epilogo	82
CONCLUSIONES GENERALES	83
Recomendaciones.....	87
Anexos.....	90
Referencias bibliográficas.....	104

INTRODUCCIÓN

En una sociedad democrática, en donde se busca prosperidad, desarrollo, equilibrio, armonía, crecimiento y orden, los requerimientos sociales deberían estar por encima de los intereses políticos y económicos. Es la sociedad y sus requerimientos básicos de vivienda, salud, empleo, esparcimiento y educación los que deberían dirigir la vida social a través de las acciones institucionales públicas y privadas.

En dichas acciones, desde la perspectiva pública, la planeación regional se ocupa de fomentar la prosperidad y el desarrollo equilibrado entre distintas regiones de un territorio. En esta perspectiva, la planeación regional se entiende como la ordenación u organización de determinadas actividades o directrices del desarrollo de una región previamente definida. Esta planeación se da mediante la incorporación de una serie de variables regionales dentro de un marco normativo, por lo que la planeación regional busca el desarrollo y crecimiento equilibrado de las regiones mediante la atención a sus necesidades espaciales, sociales y económicas (Rodríguez, 2015).

En dichas necesidades sociales, la educación es un elemento sustantivo que está presente en la planeación regional. A través de él, la federación, los gobiernos estatales y municipales ordenan las acciones e implementan los programas respectivos para cumplir con la normativa y atender los requerimientos de una sociedad demandante de conocimientos.

Sin embargo, por la naturaleza de este documento, no se abordará el tema de la educación desde la perspectiva de la planeación educativa, que está orientada hacia la cobertura, calidad y profesionalización de la actividad, sino desde la relación

entre la planeación regional y las escuelas públicas en el Estado de México bajo la intervención de las organizaciones sociales¹.

Es necesario mencionar que en el Estado de México operan 4 sistemas educativos; existe el subsistema educativo estatal que opera con recursos estatales que atiende al 57.3% del total de la matrícula en el Estado de México que asciende a 4,834,551 alumnos; el subsistema federalizado que opera con recursos de la federación da servicio al 28.6% de la matrícula, el sistema federal que atiende al 9.7% de la Matrícula y el Autónomo que da atención al 4.4% del total de la matrícula. Solo en el subsistema estatal se da la intervención de las organizaciones sociales, los demás sistemas no presentan este fenómeno.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 señala a la educación como un medio para mejorar las oportunidades, la calidad de vida, el entorno y la vulnerabilidad de los grupos sociales, pensando siempre en el logro de una sociedad igualitaria. En este sentido, la educación es un factor de desarrollo que está presente en el Plan como instrumento y por ende en la planeación regional del Estado.

En la búsqueda de mejorar la calidad de la educación, mediante el incremento de la cobertura, la calidad del servicio educativo, la profesionalización de los docentes, directivos escolares, supervisores y autoridades educativas, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica y, sobre todo, en una nueva forma de educar basada en competencias y en el alumno como centro del proceso educativo, el gobierno del Estado de México y la autoridad federal han orientado sus esfuerzos hacia la infraestructura y planeación de las escuelas que están operando

¹ se considera una organización social (OS) al grupo de personas que interactúan entre sí, estableciendo relaciones para alcanzar un determinado objetivo. De acuerdo con North (1990), puede definirse como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos. Las organizaciones sociales pueden desarrollarse en torno a temas en común como la familia, la educación, la religión, el gobierno y la economía; se trata de organizar la vida social para satisfacer alguna necesidad humana; estas necesidades humanas encuentran forma en todas las instituciones, incluyendo las educativas.

actualmente, dejando sin atención a las necesidades de planeación y desarrollo en ciertas localidades que por su condición de asentamientos irregulares han sido relegadas del proceso.

Ante ello, la demanda de escuelas en colonias de nueva creación es detectada de forma inmediata por líderes sociales, que no dan oportunidad a la estructura educativa de contemplarla en la programación anual institucional y, sin embargo, el servicio educativo es aperturado y se convierten en escuelas públicas administradas por organizaciones sociales.

Con el paso del tiempo, esas organizaciones sociales han logrado crear espacios educativos que atienden mayormente a grupos vulnerables y de bajos ingresos, como también se ha observado que intervienen en la administración de los centros escolares públicos, proponiendo la planta docente y solicitando al Estado el pago correspondiente, lo que se supone es facultad de la autoridad educativa.

Considerando lo anterior, cabe hacer varios cuestionamientos. En primer lugar, ¿cómo se incluye el ámbito educativo en la planeación regional del Estado de México? ¿Cómo se caracterizan las organizaciones sociales en el Estado de México? Y ¿cómo intervienen las organizaciones sociales en escuelas públicas en el contexto de planeación regional del Estado de México?

Las organizaciones sociales son una pieza fundamental en el rompecabezas del desarrollo y son concebidas como movimientos sociales, son grupos que a partir de la lucha social y la participación en la toma de decisiones, buscan ganar autonomía política y poder frente a las élites locales y del Estado. La creación y consolidación de un poder político es considerado como su objetivo central (Bolos, 2003).

Las organizaciones sociales están presentes en diversos ámbitos y en lo que corresponde a la educación, algunas de ellas centran sus acciones en la atención a grupos vulnerables que demandan servicios educativos, donde la cobertura

educativa oficial a través de la planeación regional no ha logrado atender oportunamente esta demanda.

Por lo anterior, el objetivo de este documento se centra en estudiar la participación y la intervención de las organizaciones sociales en el ámbito educativo, más por la generación de espacios de participación y atención que en el proceso educativo en sí mismo. Es decir, se parte del supuesto de que la organización social por su visión, flexibilidad y acercamiento con la sociedad tiene la capacidad de identificar con mayor rapidez e incluso eficiencia la necesidad de crear espacios educativos antes de que la planeación regional o la planeación educativa lo hagan.

En este sentido, la planeación institucional se vale de las organizaciones sociales para identificar demandas no cubiertas y así coadyuvar con el rezago educativo en algunas regiones de mayor crecimiento poblacional en la entidad.

Si bien hasta este punto la conjunción entre organizaciones sociales y planeación regional podría ser considerada como una ventaja, la relación se deteriora cuando las organizaciones sociales sobrepasan sus acciones y comienzan a intervenir no solo en su derecho de gestión, sino que también en la administración de las escuelas públicas. Ante ello, aquí se pretende percibir hasta qué punto las organizaciones sociales deben participar y hasta qué punto la planeación regional debe valerse de dichas organizaciones para mejorar su contribución al desarrollo.

Para dar cumplimiento al objetivo general antes expuesto surgen distintos objetivos específicos, los cuales se enumeran a continuación:

- Crear un marco de teoría que defina la relación entre planeación regional y la educación.
- Indicar cómo intervienen las organizaciones sociales en la gestión y administración de escuelas públicas en el Estado de México.

- Establecer la importancia de las organizaciones sociales y orientar sus acciones para lograr que coadyuven con la planeación regional para normar el origen y desarrollo a escuelas públicas.

Como un adelanto de la metodología es necesario comentar que la información contenida en este documento es producto de la observación en campo y de la generación de datos no oficiales favorecido porque el sustentante de este trabajo colabora en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en un área que atiende la problemática derivada de la intervención de las organizaciones sociales en escuelas públicas, lo que ha permitido hacer diversas visitas, conocerlas de primera mano, generar información e incluso dialogar con dirigentes y promotores de la creación de dichos planteles.

Por lo anterior, el resultado de la investigación que aquí se presenta se desarrollará a partir de tres fases para cubrir los diferentes objetivos planteados, y esto se resume de la siguiente forma:

Para cumplir el primer objetivo se incluye un proceso de exploración bibliográfica para la obtención de conceptos, revisión del Plan Nacional de Desarrollo, así como de la Ley de Planeación, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y 2017-2023 y la Ley General de Asentamientos humanos, con el fin de realizar un marco teórico y un análisis conceptual en el que se menciona el concepto de planeación regional, el de educación y el de organizaciones sociales; para así poder analizar la relación entre estos elementos.

El segundo lugar, también se realizó una revisión de los artículos de las constituciones Federal y del Estado de México, así como del Código Civil mexiquense, para definir el marco normativo de las organizaciones sociales; posteriormente, se indagó acerca del antecedente de éstas en México y así determinar cómo se fueron conformando estos grupos. También se consideró

importante mencionar la relación que tuvieron con el régimen político postrevolucionario.

Para el cumplimiento del tercer objetivo se pretende establecer la importancia de las organizaciones sociales y orientar que sus acciones logren coadyuvar con la planeación regional para normar el origen y desarrollo de escuelas públicas; para ello, fue necesario realizar una descripción de cómo durante décadas han intervenido de manera irregular en la educación; con lo que también se muestran algunas tablas de la estadística de las escuelas que están en esta situación.

Por último, en las conclusiones y recomendaciones se hace mención de cómo se cumplieron los objetivos de la tesis y de los argumentos más importantes que se encontraron a lo largo de la investigación, para así establecer una serie de recomendaciones.

Cabe mencionar que el que sustenta el presente documento, labora en la Coordinación de Atención a grupos Sociales y Estrategia Educativa de la Secretaría de Educación, como Jefe del Área de Planeación e Información, por ello, es factible generar datos de las organizaciones sociales a partir de la estadística 911² y de testimonios y fotografías que se obtienen en campo al realizar visitas técnicas a los planteles de nueva creación que reclaman ser regularizados.

² La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP), realiza el levantamiento de la información estadística de todos los centros educativos, desde Estancias Infantiles hasta Universidades y Tecnológicos, al inicio y fin de cada ciclo escolar, en todas las entidades federativas del país, utilizando el formato estadístico 911.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL SOBRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Este capítulo presenta conceptos y categorías para la comprensión del objetivo central del documento que involucra a la planeación regional y a las organizaciones sociales, el primero de ellos define al plan como el documento en el que se plasma lo que se pretende hacer y la forma en cómo se va a llevar a cabo. Se analiza el concepto de planeación regional desde la perspectiva de varios autores y se muestran datos del sector educativo en el Estado de México. Finalmente, se hace una reseña del sistema educativo mexicano haciendo mención del gasto educativo y las principales características de la reforma educativa. Cabe mencionar que todos los elementos que se esbozan en este capítulo son soporte para el apartado en el que se describe a las organizaciones sociales que intervienen el sector educativo.

1.1 Planeación Regional

El concepto de plan se entiende como la intención de hacer algo a partir del conocimiento y de ello se pretende establecer determinados objetivos. Asimismo, se ha definido como un documento en el que se plasman lo que se pretende hacer y la forma en que se piensa llevar a cabo. También se señala como la organización y coordinación de las actividades económicas (Raluy, 2003).

Ante la definición anterior hecha por la ley, la definición académica hecha por Rodríguez (2015) propone a la planeación regional como la ordenación de las actividades y directrices del desarrollo para una región determinada. Dicha planeación incluye una serie de variables dentro de un marco normativo y a través de ella se busca el desarrollo y crecimiento equilibrado de las regiones mediante la atención a sus necesidades espaciales, sociales y económicas. Dicho desarrollo debe ser armónico en el contexto estatal y nacional, sumando los esfuerzos de autoridades estatales y municipales.

Y en complemento a la anterior definición, Ordaz y Saldaña (2005) indican que la planeación regional es la determinación de las directrices de la organización urbanística y el ordenamiento de las actividades humanas en el territorio de una región determinada, atendiendo a las necesidades sociales y económicas, posibilidades y recursos de dicho territorio. Se expresa en forma de políticas regionales legalmente fundamentadas, en proyección a largo plazo e incluye los distintos aspectos de la producción, además de que deberá corresponder a las políticas nacionales y servirá como marco de referencia para la planeación urbana.

El objetivo de la planeación regional puede orientarse en dos sentidos:

- Hacia el desarrollo equilibrado entre las regiones.
- Hacia la promoción del cambio económico y social que tiene una relación con el ingreso y la producción.

A su vez, hay que entender que la planeación regional puede ser urbana o rural. Una planeación regional urbana comprende una serie de características propias de una ciudad y su territorio circundante, mientras que la rural comprende comunidades, pueblos o asentamientos donde el número de habitantes sea menor que en un centro urbano.

Además, los principios de la planeación en general son relativos a la precisión, flexibilidad, unidad, factibilidad y compromiso. Cada uno de ellos contribuye a la guía de acción en función de las necesidades de la sociedad. Sus características, de acuerdo a Rodríguez (2015), son las siguientes:

- Precisión: Los planes no deben hacerse con afirmaciones al azar, parciales, sin fundamento, vagas y genéricas, sino con la mayor precisión posible hacia acciones concretas y eficaces. Siempre habrá algo que no podrá planearse en los detalles, pero cuando mejor se fijen los planes, será menor el campo de lo eventual. Los planes constituyen un sólido esqueleto sobre el que pueden calcularse las adaptaciones futuras.
- Flexibilidad: Dentro de la precisión, todo plan debe dejar margen para los cambios que surjan en éste, ya en razón de la parte imprevisible, ya de las

circunstancias que hayan variado después de la previsión. Inflexible es lo que no puede amoldarse a cambios accidentales; lo rígido; lo que no puede cambiarse de ningún modo. Flexible, es lo que tiene una dirección básica, pero que permite pequeñas adaptaciones momentáneas, pudiendo después volver a su dirección inicial. Todo plan preciso debe prever, en lo posible, los varios supuestos o cambios que puedan ocurrir: Ya sea fijando máximos y mínimos como una tendencia central entre ellos, como lo más normal, proveyendo caminos de sustitución para las circunstancias especiales que se presenten y estableciendo sistemas para su rápida revisión.

- **Unidad:** Los planes deben ser de tal naturaleza, que exista uno solo para cada función; y todos los que se aplican en la empresa deben estar, de tal modo coordinados e integrados en un plan general. Es evidente que mientras haya planes inconexos para cada función, habrá contradicción, dudas, etcetera; más bien deben coordinarse en tal forma, que en un mismo plan puedan encontrarse todas las normas de acción aplicables. De ahí surge la conveniencia y necesidad de que todos cooperen en su formación. Si el plan es principio de orden requiere la unidad de fin, es indiscutible que los planes deben coordinarse jerárquicamente, hasta formar finalmente uno sólo.
- **Factibilidad:** Lo que se planee debe ser realizable; es inoperante elaborar planes demasiado ambiciosos u optimistas que sean imposibles de lograrse. La planeación debe adaptarse a la realidad y a las condiciones objetivas que actúan en el medio ambiente.
- **Compromiso:** La planeación debe comprender un periodo en el futuro, necesario para prevenir, mediante una serie de acciones, el cumplimiento de los compromisos involucrados en una decisión. Este principio indica que la planeación a largo plazo es la más conveniente porque asegura que los compromisos de la empresa encajen en el futuro, quedando tiempo para adaptar mejor sus objetivos y políticas a las tendencias o a los cambios imprevistos.

1.2 Planeación regional y educación

En el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, en el apartado sobre educación se indica que el Estado cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de 4 millones 834 mil 551 alumnos atendida por 259 mil 514 docentes que imparten clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad, en el ciclo escolar 2016-2017.

Tabla 1: Servicios educativos por control
Inicio de cursos 2016-2017

CONTROL	MATRICULA	DOCENTES	ESCUELAS ²	GRUPOS
ESTATAL ¹	2,769,413	128,205	14,645	91,942
FEDERALIZADO	1,380,095	55,155	7,717	49,903
TOTAL ESTATAL	4,149,508	183,360	22,362	141,845
FEDERAL	469,985	55,624	1,997	18,129
AUTÓNOMO	215,058	20,530	326	1,856
T O T A L	4,834,551	259,514	24,685	161,830

FUENTE: Formato Estadístico 911, Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2016-2017, Secretaría de Educación GEM.

1. Incluye Básica, Normal, Media Superior y Superior.

2. Escuela turno; para educación superior se consideran servicios educativos.

El Gobierno del Estado de México es una de las entidades de la República que más invierte en educación, el subsistema estatal atiende a una matrícula de 2,769,413 alumnos y representa el 57% del total que se atiende en la entidad. El subsistema federalizado opera con recursos administrados por el Estado pero es etiquetado y de origen federal.

Tabla 2: Servicios educativos por nivel.
Inicio de Cursos 2016-2017

NIVEL	MATRICULA	DOCENTES	ESCUELAS ¹	GRUPOS
EDUCACIÓN BÁSICA	3,412,123	140,849	19,565	123,931
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	636,751	39,102	2,181	18,933
EDUCACIÓN SUPERIOR	433,580	40,894	622	140
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	352,097	38,669	2,317	18,826
T O T A L	4,834,551	259,514	24,685	161,830

FUENTE: Formato Estadístico 911, Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2016-2017, Secretaría de Educación GEM.

1. Escuela turno; para educación superior se consideran servicios educativos.

La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en los últimos lustros, pasando de 84.5 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.5 por ciento en el 2016-2017. Sin embargo, este crecimiento aún deja a la población mexiquense por debajo de la media nacional, que es de 96.6 por ciento. A nivel preescolar se tiene una cobertura del 63.9 por ciento con 25 mil 651 docentes; mientras que a nivel primaria la cobertura está cubierta en su totalidad y en secundaria de 98.1 por ciento. Se estima que el déficit de cobertura en preescolar asciende a más de 130 mil niñas y niños y en secundaria a más de 11 mil adolescentes de 12 a 14 años. En la educación primaria para el ciclo 2016-2017 se observó una tasa de abandono de 0.5 por ciento, de reprobación de 0.3 por ciento y de eficiencia terminal de 99.9 por ciento, mientras que en la secundaria el abandono es de 2.2 por ciento, la reprobación de 4.1 por ciento y la eficiencia terminal de 93.3 por ciento (Plan de Desarrollo, 2017).

El principal reto para incrementar la cobertura se enfoca a los tipos medio superior y superior, sin ofrecer una alternativa a la educación básica.

De los tipos medio superior y superior se menciona que la cobertura se enfoca a contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior (Plan de Desarrollo, 2017).

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica 2013, en el Estado de México la infraestructura y equipamiento de las escuelas también representaron un espacio de mejora. Se identificaron escuelas públicas que no cuentan con infraestructura básica para una adecuada operación; de las escuelas públicas censadas, 19.5 por ciento no contaban con agua de la red pública, 2.5 por ciento no tenían baño, 32.5 por ciento no tenían drenaje y siete por ciento no tenía fuente de energía eléctrica. Se identificó que el mobiliario básico en las escuelas no estaba totalmente cubierto, el 94.2 por ciento contaba con pizarrones, 88.9 por ciento tenían escritorio para maestro y el 89 por ciento contaban con muebles para que los alumnos se sentaran. En cuanto al acceso a tecnología y comunicaciones, 85.6 por ciento de las escuelas tenían equipos de cómputo funcional, 54.4 por ciento contaban con internet y 55.5 por ciento con línea telefónica (Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2013).

En los últimos años, el Gobierno del Estado superó algunas de estas deficiencias en infraestructura con la construcción o rehabilitación de 11 mil espacios educativos, la edificación de más de 3 mil 300 aulas y 65 nuevos planteles educativos. Asimismo, se entregaron más de 1.5 millones de artículo para mobiliario y equipo. Sin embargo, garantizar el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje en todas las escuelas mexiquenses continúa siendo un área de oportunidad (Plan de Desarrollo, 2017).

1.3 Organizaciones sociales

La organización como concepto ha sido revisada desde diversas corrientes; para Luhmann (2010), la organización es un concepto que tiene un alcance cosmológico y queda referido al esquema orgánico del todo y sus partes, ya que es empleado para designar el orden de la vida orgánica, o para distinguir ciertas formaciones sociales (comunidades o clases sociales).

Por su parte Spencer, citado por Zino (2000), considera que la sociedad es el organismo, que inspirado en la biología da forma a su perspectiva y a sus

conceptos; de ello, se enfoca en la estructura general de la sociedad, la interrelación entre las partes de la sociedad y las funciones que cada parte cumple para las demás y para el sistema en su conjunto.

Igualmente, Zino (2000) considera que la sociedad surge de manera espontánea como semejando a un organismo natural, a partir del cual se establecen funciones institucionalizadas, como una especie de contrato que vincula a los hombres; por tanto, las instituciones tienen el carácter de lo artificial, al ser creadas por el hombre, aunque no de manera consciente.

Schvarstein (1997) y Uriz (1994), consideran los aspectos de organización como estructuras intangibles y subjetivas. Schvarstein (1997) asegura que una organización es un conjunto ordenado y estructurado de preceptos, una imagen perceptiva. Por su parte, Uriz (1994) señala que la organización aparece como un cosmos o espacio estructurado en el cual es posible relacionarse con los demás dentro de cierta seguridad; por ello, considera que la organización no es algo dado al hombre por la naturaleza, sino el fruto de un descubrimiento de la propia humanidad.

El hombre que ingresa a una organización encuentra en ella un lugar perfectamente adecuado para realizar un proceso psicológico básico de identificarse con un “nosotros” frente a “los otros” y de perpetuar en ella la situación natural de pertenencia; porque dice que “es en la organización en la que el sujeto antes de ser “yo” es “nosotros” y ambas identidades coexisten en proporciones diversas en cada persona” (Uriz, 1994).

La organización hace señalamientos precisos en los que destaca que el individuo no puede llegar a desarrollar sus capacidades más fundamentales, pues “sólo su inserción en grupos mínimamente organizados le permitirá un desarrollo afectivo y social aceptable, así como aprender un idioma y a través de él tener acceso al pensamiento lógico” (Uriz, J. 1994).

Pérez (2000) señala que la idea de organización es un sistema virtual construido de sentidos, o como un sistema de relaciones; o bien, como sistema de operaciones y

procesos de actuación sobre objetos materiales o simbólicos; “los miembros de la organización se relacionan consistentemente no con la organización real, viva, sino con el constructor virtual que está mediado por estructuras de lenguaje, además de otras mediaciones histórico y culturales”.

Respecto a la organización como institución, Appendini y Nuijten (2002), afirman que la organización está definida a partir de la estructura; mientras que el término institución se define en función de creencias, normas y reglas que permiten el desarrollo y desempeño de las estructuras.

Para Berger y Luckmann (2001), la institucionalización puede producirse en cualquier zona de comportamiento de relevancia colectiva. De hecho, los conjuntos de procesos de institucionalización se producen cuando ocurre una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. De ahí que cuando una organización se institucionaliza, dice Robbins (1987), asume una vida propia, independiente de cualquiera de sus miembros, ya que la institucionalización viene a producir un entendimiento común entre los integrantes sobre lo que es un comportamiento correcto y en lo fundamental, significativo.

De acuerdo con Méndez, J; F. Monroy y S. Zorrilla (1993) una institución es un sistema organizado de relaciones sociales que entrañan ciertos valores y procedimientos comunes satisfaciendo determinadas necesidades básicas, entonces la sociedad comunica sus valores a través de grupos sociales, los cuales forman instituciones y estas responden a necesidades concretas de los individuos.

Para Thomas Hobbes (citado en Strauss, 2006), el hombre es prosocial, vive siempre en grupo, por lo tanto, el conocimiento de los grupos en que viven es de vital importancia para poder interpretar su conducta. Un grupo social se compone de un cierto número de personas unidas por una red o sistema de relaciones sociales. Los hombres interactúan entre sí en una forma más o menos estandarizada, el mismo grupo acepta sus relaciones y su interacción se basa en un sistema de valores, actitudes, comportamientos, roles y status interactuantes que en mayor o menor medida están vinculados e identifican a los miembros.

El ser humano desde su calidad de individuo tiene límites que le obligan a reconocer la importancia de la organización con sus semejantes, ya que de otra forma no sería capaz de satisfacer sus necesidades y deseos.

Según Alonso, E. y Ocegueda, V. (2006), la organización social es un sistema integrado por individuos. Hay diversos tipos dependiendo el ámbito al que nos refiramos; pero en todos los casos contiene un conjunto de procesos diferenciados e integrados en un sistema. Por ello, se considera una organización social (OS) al grupo de personas que interactúan entre sí, estableciendo relaciones para alcanzar un determinado objetivo.

De acuerdo con North (1990), puede definirse como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos. Las organizaciones sociales pueden desarrollarse en torno a temas en común como la familia, la educación, la religión, el gobierno y la economía; se trata de organizar la vida social para satisfacer alguna necesidad humana; estas necesidades humanas encuentran forma en todas las instituciones, incluyendo las educativas.

En el desarrollo de las organizaciones (estructura) e instituciones (reglas, roles, valores, etc.), basado en el avance en las tecnologías de la información y comunicación, se ha formado la red ciudadana. Esta se conforma por la necesidad de las personas de relacionarse y cumplir objetivos básicamente de comunicación, intercambio de información, conocimientos, necesidades e intereses de forma inmediata y con mayor alcance, esto permite tener una mejor participación en los problemas que atañen a la comunidad.

Desde este punto de vista estos dos conceptos, organización social y red ciudadana, aunque diferentes, pueden complementarse y hacer más eficiente a las organizaciones sociales.

En diversos escritos se puede constatar que las OS existen desde el momento en que el ser humano empezó a vivir en sociedad; sin embargo, también encontramos que, para establecerse una OS debe compartir algunos elementos, tales como tener ideas en común, valores similares y formas de actuar ante determinadas

situaciones; lo importante de una OS es que permite a sus miembros cambiar su realidad. Adicionalmente, cabe considerar que las OS se establecen en los espacios donde el Estado no llega y éste deja huecos de atención para aquellos que más la requieren.

Enfoque del nuevo institucionalismo de Douglas North

En las últimas tres décadas, el nuevo institucionalismo ha avanzado considerablemente en el campo de las ciencias sociales. No obstante, este enfoque teórico se encuentra en proceso de construcción por lo que adolece de dos problemas teórico-conceptuales clave: la falta de una definición unívoca de institución y de una explicación satisfactoria de cómo ocurre el cambio institucional; las instituciones son importantes en la vida social porque afectan la conducta y la toma de decisiones individuales y colectivas.

Douglas North (1990), consideró que las instituciones son las reglas del juego en la sociedad o, más formalmente, son las restricciones humanamente ideadas que dan forma a la interacción humana. En consecuencia, ellas estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico.

En su opinión, se debe distinguir claramente entre las reglas del juego y los jugadores; éstos pueden ser entidades políticas, económicas sociales y educativas. Para North, esas entidades, esas cosas tangibles, se llaman organizaciones, mientras que las instituciones son las reglas que definen la manera en que el juego será jugado. Siguiendo a North, Aoki (2000) ha sostenido que los mercados pueden ser considerados como una de las instituciones más sobresalientes que los seres humanos han producido.

North (2003) argumenta que si bien vivimos en un mundo de cambio económico dinámico, la teoría que utilizamos para explicarlo es estática. Según el mismo autor, el cambio es producto de la cantidad y calidad de los seres humanos, la reserva de conocimiento humano y la matriz institucional que define la estructura de incentivos en la sociedad. La literatura más reciente sobre cambio institucional en el terreno

económico continúa enfatizando la relevancia de los factores o variables endógenas en los procesos económicos.

El nuevo institucionalismo —entendido como un marco teórico de alcances generales— hace tiempo que llegó a la fase de lo que Kuhn (citado en Pérez, 1999) describió como ciencia normal. Una etapa en donde la investigación se orienta a la resolución de problemas y enigmas, tanto teóricos como experimentales, enfrentados por cada disciplina. Se argumenta que a pesar de ello, ninguno de los nuevos institucionalismos ha logrado todavía explicar satisfactoriamente algunos hechos y procesos sociales clave o bien no se ha ocupado lo necesario de ellos. El punto es que la identificación de estas deficiencias se remonta al origen mismo del paradigma institucional.

1.4 Caracterización de las organizaciones sociales

Las organizaciones sociales (OS) de acuerdo a Fix y Valadés (2011) pueden caracterizarse de la siguiente forma:

- Organizaciones sindicales: creadas con el interés de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores; así como para negociar mejoras y convenios colectivos más favorables.
- Organizaciones empresariales: formadas con el fin de lograr un uso más efectivo de los factores de la producción, que lo que se alcanza a nivel individual. Es una suma de esfuerzos y trabajo en equipo que permite alcanzar el desarrollo más fácilmente.
- Organizaciones cooperativas: instituidas con el interés de asociarse voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.
- Organizaciones profesionales: establecidas para compartir experiencias propias de la profesión que ejercen, así como actualizarse en temas de relevancia para los agremiados.

- Organizaciones de consumidores: creadas para promover los derechos de los consumidores y a ayudarles a hacer valer dichos derechos.
- Organizaciones indígenas: formadas con el fin de fortalecer y apoyar el gobierno propio de los pueblos indígenas, así como la defensa de sus derechos humanos y colectivos.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG): instituidas con la finalidad de realizar una variedad de servicios y funciones humanitarias, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo.
- Organizaciones vecinales: establecidas con el interés de organizarse para resolver problemas en torno su colonia y de su entorno más próximo.
- Organizaciones religiosas: creadas con el interés de fortalecer temas en torno a su fe.

De lo anterior, puede observarse que las organizaciones son extremadamente heterogéneas y diversas, aunado a su tamaño, características internas, estructuras y objetivos.

Chiavenato (2009) analiza a las organizaciones privadas desde el enfoque de la teoría organizacional y determina que el comportamiento organizacional es un campo del conocimiento humano extremadamente sensible a ciertas características de las organizaciones y de su entorno. Por tanto, es una disciplina que depende de las contingencias y las situaciones, así como de la mentalidad que existe en cada organización y de la estructura organizacional que se adopte como plataforma para las decisiones y las operaciones. Además, también está influida por el contexto ambiental, el negocio de la organización, sus procesos internos, el capital intelectual involucrado e innumerables variables importantes más y, depende en gran medida de las personas que participan en cada organización.

El valor intrínseco de una organización (afirma Chiavenato, 2009), reside principalmente en sus activos intangibles, es decir, que no se ven, pero que constituyen la verdadera riqueza de la organización y proporcionan la base fundamental y la dinámica que lleva directamente al éxito de las organizaciones. Esos activos intangibles constituyen la piedra central de la innovación y la

competitividad de las organizaciones en un mundo cambiante, competitivo y globalizado. Esos activos dependen de lo que llamamos capital humano, que es el conjunto de talentos, que actúan en un contexto organizacional que les proporcione estructura, respaldo e impulso. Ahí surge el comportamiento organizacional. El capital humano debe trabajar dentro de una estructura organizacional adecuada y de una cultura organizacional que le brinde impulso y apalancamiento. Cuando estos tres elementos (talentos, organización y comportamiento) se conjugan, tenemos todas las condiciones para que la organización se desempeñe en términos excepcionales.

Esta situación, da lugar a una amplia variedad de organizaciones que según Chiavenato (2006) son:

1) Organizaciones según sus fines: Este grupo se conforma según el motivo que tienen para realizar sus actividades. Estas se dividen en:

- Organizaciones con fines de lucro: llamadas empresas, tienen como uno de sus principales fines generar una ganancia o utilidad para su propietario y/o accionistas.
- Organizaciones sin fines de lucro: se caracterizan por tener como fin cumplir un determinado rol o función en la sociedad, sin pretender una ganancia o utilidad por ello. El ejército, la Iglesia, los servicios públicos, las entidades filantrópicas y las organizaciones no gubernamentales (ONG), son ejemplos de este tipo de organizaciones.

2) Organizaciones según su formalidad: Estas pueden o no tener estructuras definidas para la toma de decisiones, la comunicación y el control. Estas se dividen en:

- Organizaciones formales: este tipo de organizaciones se caracteriza por tener estructuras y sistemas oficiales definidos para la toma de decisiones, la comunicación y el control. El uso de tales mecanismos hace posible definir de manera explícita dónde y cómo se separan personas y

actividades y cómo se reúnen de nuevo. La organización formal comprende estructura organizacional, directrices, normas y reglamentos de la organización, rutinas y procedimientos. Este tipo de organizaciones (formales), pueden a su vez, tener uno o más de los siguientes tipos de organización:

- Organización Lineal: Constituye la forma estructural más simple y antigua, pues tiene su origen en la organización de los antiguos ejércitos y en la organización eclesiástica de los tiempos medievales. El nombre organización lineal significa que existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad entre superior y subordinados. De ahí su formato piramidal. Cada gerente recibe y transmite todo lo que pasa en su área de competencia, pues las líneas de comunicación son estrictamente establecidas. Es una forma de organización típica de pequeñas empresas o de etapas iniciales de las organizaciones.
- Organización Funcional: Es el tipo de estructura organizacional que aplica el principio funcional o principio de la especialización de las funciones. Muchas organizaciones de la antigüedad utilizaban el principio funcional para la diferenciación de actividades o funciones. El principio funcional separa, distingue y especializa: Es el germen del staff.
- Organización Línea-Staff: El tipo de organización línea-staff es el resultado de la combinación de los tipos de organización lineal y funcional, buscando incrementar las ventajas de esos dos tipos de organización y reducir sus desventajas. En la organización línea-staff, existen características del tipo lineal y del tipo funcional, reunidas para proporcionar un tipo organizacional más complejo y completo. En la organización línea-staff coexisten órganos de línea (órganos de ejecución) y de asesoría (órganos de apoyo y de consultoría) manteniendo relaciones entre sí. Los órganos de línea se caracterizan por la autoridad lineal y por el principio escalar, mientras los órganos de staff prestan asesoría y servicios especializados.

- Comités: Reciben una variedad de denominaciones: comités, juntas, consejos, grupos de trabajo, etc. No existe uniformidad de criterios al respecto de su naturaleza y contenido. Algunos comités desempeñan funciones administrativas, otros, funciones técnicas; otros estudian problemas y otros sólo dan recomendaciones. La autoridad que se da a los comités es tan variada que puede generar confusión sobre su naturaleza.
- Organizaciones Informales: Este tipo de organizaciones consiste en medios no oficiales pero que influyen en la comunicación, la toma de decisiones y el control que son parte de la forma habitual de hacer las cosas en una organización. Según Hitt, Black y Porter (2006) mencionan que aunque prácticamente todas las organizaciones tienen cierto nivel de formalización, también todas las organizaciones, incluso las más formales, tienen un cierto grado de informalización.

3) Organizaciones según su grado de centralización: conforme la delegación de autoridad se divide en:

- Organizaciones centralizadas: la autoridad se concentra en la parte superior y es poca la que se delega en los niveles inferiores en la toma de decisiones. Están centralizadas muchas dependencias gubernamentales, como los ejércitos y/o el servicio postal; entre otros.
- Organizaciones descentralizadas: la toma de decisiones se delega en la cadena de mando hasta donde sea posible. La descentralización es característica de organizaciones que funcionan en ambientes complejos e impredecibles. Las empresas que enfrentan competencia intensa suelen descentralizar para mejorar la capacidad de respuesta y creatividad. En este punto, y a manera de complementar lo anterior, cabe señalar que según Hitt, Black y Porter, establecen que con frecuencia, los estudiantes perciben que formalización y centralización son esencialmente lo mismo, y por tanto, consideran a informalización y descentralización como sinónimos.

De acuerdo a la tipología expuesta cabe preguntar, ¿qué tipo de organizaciones sociales son las que intervienen en las escuelas públicas? Dada la caracterización de las organizaciones sociales antes vistas podemos decir que la respuesta sería que son vecinales.

1.5 La educación para el desarrollo

La relación educación y desarrollo se atribuye al cambio y transformación de la sociedad y a una fuerza conservadora que tiende a mantener y reproducir las estructuras sociales vigentes. De manera particular, la educación hace ambas cosas a la vez: contribuye a mantener y reproducir el orden social existente, pero también a cambiarlo y transformarlo de múltiples y variadas maneras.

El estudio de la realidad educativa, de sus formas institucionales y de sus procesos de funcionamiento, tal y como estos se desarrollan en el contexto de una determinada sociedad, arroja luz sobre la cuestión. Las relaciones entre educación y sociedad son complejas y su análisis no se puede realizar a través de la mera observación empírica, ni desde la pura especulación teórica. Teoría y observación empírica son necesarias (Fullat, 2000).

La educación se concibe como un instrumento que facilita a los ciudadanos la construcción y el desarrollo de capacidades para actuar y participar en la sociedad. De eso se desprende que la educación sea funcional, ya que posibilita intervenir en la dinámica social, resolver conflictos y participando activamente; así, la educación tiene como finalidad construir la identidad personal y la integración en la sociedad en general y de forma más inmediata en el contexto de pertenencia (Rael, 2009).

“La educación común es función del Estado; pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por vía de la educación, un ideal que le es propio. La educación, tiene por objeto extraer de un hombre enteramente nuevo; crea un ser que no existe, la educación está ligada estrechamente a las condiciones de vida social y política...”
(Durkheim, 1998).

De acuerdo con De Pablo (1983), la educación tiene una gran importancia en el desarrollo económico y social, tanto en la dinámica como en las formas que tal desarrollo alcanza; es perceptible que estas variables actúan una vez como causa y otra vez como efecto: la educación impacta a la estructura social y ésta, a su vez, tienen efectos en el sistema educativo.

Los elementos básicos de estructura social son: estatus y roles, relaciones sociales, grupos y organizaciones formales. Es una colección de derechos culturalmente definidos, obligaciones y expectativas que acompañan un estatus en un sistema social. Se espera que los individuos sigan normas y expectativas conductuales distintivas. Los roles o “papeles”, requieren un tipo específico de comportamiento, dependiendo del tipo y función asignado al mismo (Soto, 2012).

Para Rodrigo (2009), la estructura social coordina las actividades individuales para funcionar como equipo, ya que se refiere a los patrones estables y duraderos que organizan las relaciones sociales y proporcionan el soporte fundamental de la sociedad. Cualquier organización social tiene varias dimensiones que pueden variar en tamaño, pero por definición afectan a todo el conjunto. Los individuos manifestamos cada una de las dimensiones de la cultura, tales como la tecnología, economía, política, valores estéticos y perceptual, institución social y de creencias.

Al tratar el tema de educación y estructura social, se vislumbra correlación entre estas dos variables, relación que implica variaciones en el sentido de que cambios que ocurren en la estructura social se manifiestan en cambios análogos en el sistema educativo; a la vez, modificaciones que ocurren en este sistema ocasionan transformaciones a nivel de la estructura social.

Pero esta afirmación de causalidad recíproca debe tomarse con dos especificaciones importantes. La primera tiene que ver con la determinación y en ese sentido es la estructura social la que ejerce el efecto mayor y que, por lo tanto, la influencia de la educación sobre el sistema global, se realiza sólo en el ámbito de la relativa autonomía que ella posee dentro de ese sistema. La segunda especificación, dentro de la afirmación de la causalidad recíproca educación-

estructura social, se refiere a las formas de las relaciones de causalidad, los contenidos de esas formas, y las consecuencias de esas formas de relación o de determinación causal son diferentes, tanto en términos estructurales como en aspectos que tienen que ver con individuos concretos e ingredientes políticos y económicos.

El estudio de la educación como fenómeno social considera que los procesos de enseñanza-aprendizaje no se reducen solo a las relaciones directas entre educador y educando. Esta pareja es solo uno de los elementos terminales de toda la estructura educativa, que a su vez constituye un elemento de estructuración social con tiempo y espacios concretos. Por tanto, no se puede definir ni comprender a la educación sin establecer la conexión interna con el cuerpo del sistema de relaciones sociales del cual es parte articulada.

Respecto a la planeación territorial y la incidencia de las organizaciones sociales, como lo menciona Delgadillo (2003), en México y en la mayoría de los países latinoamericanos, se ha presentado un esquema en el que las regiones reproducen patrones de disparidad y desequilibrios internos, que persisten a lo largo de décadas de planeación inconclusa. Mientras que la población a través de organizaciones se transforma en un actor importante que demanda, cada vez con mayor insistencia y más informada y decidida en la solución de problemas locales.

Durante los últimos 30 años México olvidó su dimensión territorial y la necesidad de que el Estado planeara y fomentara el desarrollo regional, con el concurso del sector empresarial y de la sociedad civil. Ello ha tenido una serie de efectos problemáticos que es necesario superar antes de que sea demasiado tarde.

Dejada a las fuerzas, debilidades y vulnerabilidades del libre mercado, la expansión de la población en el territorio se seguirá acomodando obedeciendo a factores internos y externos descontrolados que están estableciendo retos políticos, económicos y ambientales, con un alto costo social para un país que cuadruplicó su población de 30 millones de habitantes en 1950 a más de 120 millones en 2015 (CONAPO, 2010).

La capacidad institucional para lidiar con esta situación, no sólo no ha evolucionado a la velocidad que el fenómeno lo hubiera requerido, sino que se ha debilitado. El tema de la planeación territorial dejó de ser prioritario desde inicios de los noventa. La mejor política regional ha sido también -como en el caso de la política industrial la no política; es decir, desde las instancias gubernamentales se optó por no realizar programas, proyectos, estrategias y/o acciones para alcanzar objetivos en estos rubros.

Debido a las altas tasas de crecimiento poblacional, el Estado de México no tuvo la capacidad de atender oportunamente a los nuevos asentamientos humanos (en su mayoría irregulares) que le demandaron servicios, entre ellos, el educativo, para mejorar las condiciones de bienestar; consecuentemente, se presentaron rezagos importantes en la atención de servicios públicos.

De lo anterior, se puede apreciar la problemática que implica la falta de planeación y en concreto sobre la ausencia de planeación regional en el tema educativo, no como estrategia de enseñanza, sino como infraestructura para el desarrollo. Sobre este caso De María y Campos (2015) considera lo siguiente:

- La planeación urbana actual es escasa, deficiente, centralizada, rígida, desactualizada y desarticulada. No integra los diversos puntos de vista del gobierno, el sector privado y la sociedad; ni los diferentes niveles espaciales de interés y decisión, concretamente en el desarrollo regional respecto a la educación básica.
- Las autoridades no tienen una formación adecuada. No conocen los contenidos, la información, la problemática y las bases jurídicas. Actúan sobre el momento y las presiones políticas, dejando para otros momentos y para otros ejercicios presupuestarios las demandas sociales.
- El marco jurídico es incompleto. Prevalcen las visiones sectoriales. La SEP decide donde pone una escuela, sin considerar que las demandas concretas de la sociedad. No hay una visión integral, ni coordinación alguna entre autoridades.

- La asignación de recursos es arbitraria. Con la idea de que se es pobre y son muchas las necesidades se actúan a la inversa, sin prioridades claras.
- La corrupción es el aceite que da flexibilidad y concreción a la aplicación de los recursos. El exceso de reglas dispersas y la burocracia justifican corrupción a través de intermediarios. Todo asunto territorial se presta a la opacidad.
- En aras del pragmatismo y del interés público se genera un proceso de negociación política que ignora la normatividad.
- La información se mantiene confidencial. En las redes sociales se maneja información política. No hay rendición de cuentas que ordenen, dirijan o concreten servicios básicos, tal como la infraestructura en la educación básica.
- La concepción y puesta en práctica de una nueva política territorial, que incorpore el concepto de las metrópolis, es un primer paso para una planeación del desarrollo en México que sea socialmente significativa y eficaz en términos de la acción pública y privada, con una perspectiva integral y de largo plazo.

1.6 Sistema Educativo en México

En el año 2002, el Congreso de la Unión reformó la Ley General de Educación (Art. 25), con la finalidad de asegurar que el monto anual que el Estado en sus niveles Federal, Estatal y Municipal destine al gasto educativo no sea menor al 8% del producto interno bruto (PIB); aclarando que al menos el uno por ciento debe corresponder al financiamiento de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior (IES).

De acuerdo con la Cámara de Diputados (Garduño, 2010), México es uno de los países que más recursos destina al sector educativo en el mundo, con 5% de su producto interno bruto (PIB), incluso por encima de Estados Unidos, cuyo porcentaje se ubica en 4.8, y Alemania, con 4.2; paradójicamente, no mejora la calidad educativa y además es de los países que menos invierte en infraestructura educativa.

De acuerdo con lo descrito por Márquez (2005), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mediante su programa *Panorama de la Educación 2008*, reconoce que en los años recientes el gasto público en educación en México se ha ido incrementando considerablemente hasta alcanzar niveles cercanos a 5% del PIB, monto por arriba de lo erogado por algunas naciones latinoamericanas como Brasil y Chile, que se encuentran en niveles de 4.5 y 3.2, respectivamente.

México también es de los países que más destina al gasto corriente en educación. De acuerdo con la clasificación por destino del gasto realizada por la OCDE, para 2006 del total de los recursos ejercidos en el sector, 97.5% correspondió al pago de nómina y sólo 2.5 a inversiones físicas. México es el país que menos recursos inyecta a la inversión en infraestructura educativa, en comparación con Brasil, que lo hace con 6.1 por ciento de su presupuesto; Alemania, 6.7; Japón, 9.9, y Estados Unidos, 11.2%.

El órgano camaral también recoge la conclusión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que desde el año 2009 advirtió que en 2010 la educación en México corría un grave riesgo ante el anunciado recorte presupuestal. Además, colocó al país en una lista de naciones con bajo desempeño en el sector educativo en 2008, junto a Congo, Sudán, Paquistán, San Vicente, Camerún, Kirguistán y Kenia.

Para abonar al panorama educativo, el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2007-2010 establece que en el bienio 2007-2008, México ocupó de entre 131 países, el lugar número 95 en lo que a calidad en educación primaria se refiere; en el segundo bienio 2008-2009 el lugar 116 entre 134 países, y en el tercero, 2009-2010, el lugar 115 entre 133 países.

En cuanto a la calidad en el sistema educativo superior y de capacitación, en el primer bienio el país se ubicó en el lugar 92, en el segundo bienio en el 109 y en el tercero en el 115. En calidad de matemáticas y ciencias, ocupamos el lugar 113, y en el segundo y tercer bienios, el 127 de 133 países analizados.

Por lo que hace al incremento de los salarios a la planta docente en educación primaria, México es el segundo país después de Finlandia, que más incremento en términos reales ha tenido en los salarios de los profesores durante el periodo 1996-2007. Con este indicador, el país se ubica como uno de los que más incentivos laborales conceden a su planta docente.

Lo que se destina a educación coloca a México arriba de la media de los 30 países integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y si la variable central fuera el simple gasto, deberíamos tener buenos resultados en las evaluaciones aplicadas a estudiantes; sin embargo, las evaluaciones del Proyecto Internacional para la Producción de Indicadores de Rendimiento de los Alumnos, PISA por sus siglas en inglés, muestran lo contrario, ocupamos regularmente los últimos lugares y, lo más preocupante, tenemos a muy pocos estudiantes en los niveles altos de manejo del idioma y operaciones formales, quedando claro que tan sólo gastar más no implica mejorar la calidad de la educación (Márquez, 2005).

Los sistemas educativos en varios países, gastan la mayoría de sus recursos en gasto corriente, pero en México el gasto en salarios, prestaciones y otras cosas irreductibles se está acercando, de manera acelerada al 100% (Márquez, 2005).

La Reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013 establece cambios orientados a la calidad educativa. Sigue siendo el Estado quien debe garantizar los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos para el cumplimiento de tal precepto constitucional en un marco de inclusión y diversidad. Se eleva a rango constitucional la posibilidad para que los padres de familia puedan expresar su opinión sobre los planes y programas educativos. Además, se establecen diversas reformas a los artículos 3º y 73º constitucionales y se adiciona una nueva fracción al artículo 3º constitucional.

El Estado Mexicano ha realizado avances para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional; no obstante, la sociedad y los propios actores que

participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas.

Para ello, es necesario fortalecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de nuestro país, a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficiencia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional.

Para dar paso a la presente reforma educativa fue necesario modificar y adicionar a los artículos 3º, 73º y 148º Constitucionales vigentes y el Congreso de la Unión elaboró el proyecto de decreto de reforma.

Dicha reforma contempla seis puntos:

a) Elevar a rango Constitucional a la calidad de la educación. La Cámara de Senadores agregó al Artículo 3º Constitucional, el inciso d) de la Fracción II, y así se publicó en la LXII Legislatura en su Gaceta Parlamentaria del 21 de diciembre de 2012, Número 3672-II: d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

b) Servicio Profesional Docente. Para reconocer los méritos de los maestros, asegurando que accedan a las plazas docentes con base en su esfuerzo y su desempeño personales. Para que los profesores, directores y supervisores tengan certidumbre, estabilidad y condiciones equitativas en su promoción laboral. Con el servicio profesional docente habrá reglas claras, justas y transparentes que estimulen la profesionalización de los maestros, respetando y promoviendo sus derechos.

c) Autonomía de la gestión de las escuelas. Tiene como propósitos facilitar que los recursos públicos lleguen a las escuelas y sean eficientemente utilizados, lo que garantizará la absoluta gratuidad de la educación pública. Se propone que en las escuelas laboren de 6 a 8 horas diarias y en el ciclo escolar lleguen hasta 800 horas

académicas (curriculares y extracurriculares). Para servicios como alimentación y otros, se contratarán microempresas de las respectivas localidades.

d) Instituto Nacional de Evaluación Educativa como órgano autónomo, dictaminador y ciudadano. La evaluación del desempeño docente permitirá que podamos detectar lo que se está haciendo bien para alentarlo y fortalecerlo, pero también identificar lo que presenta problemas para atenderlo y resolverlo. Para ello más que aplicar un examen, es necesaria una evaluación justa e integral, que tome en cuenta las condiciones en que trabaja cada maestro, para analizar objetivamente su desempeño y sus resultados. El objetivo es conocer las áreas de oportunidad y las necesidades de maestros, directores y supervisores a fin de hacer recomendaciones y apoyarlos para mejorar integralmente al sistema educativo.

e) Fortalecimiento a escuelas de tiempo completo. Fortalecer la mejora de oportunidades de aprendizaje, de los alumnos de escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación del horario escolar.

f) Caracterización cuantitativa del sistema educativo mexicano mediante un censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El INEGI realizará el censo del sector educativo con el que se podrá conocer el número de escuelas, profesores y estudiantes. Se conforma un grupo de trabajo conjunto entre SEP e INEGI para determinar las categorías y métodos que deberán sustentar dicho censo.

1.7 Epilogo

Planeación regional y escuelas públicas en el Estado de México, bajo la intervención de las organizaciones sociales, es el título del presente documento; por ello, este primer capítulo define a la planeación regional como la ordenación de las actividades y directrices del desarrollo para una región determinada. A través de ella, se busca el desarrollo y crecimiento regional mediante la atención a sus necesidades espaciales, sociales y económicas. Dicho desarrollo debe ser

congruente con el contexto estatal y nacional, sumando los esfuerzos de autoridades estatales y municipales.

La planeación regional busca el desarrollo y crecimiento equilibrado de las regiones, la educación es un elemento sustantivo que está presente en esta planeación, a través de él, la federación, los gobiernos estatales y municipales ordenan las acciones e implementan los programas respectivos para cumplir con la normativa y atender los requerimientos de una sociedad demandante de conocimientos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mediante su programa *Panorama de la Educación 2008*, reconoce que en los años recientes el gasto público en educación en México se ha ido incrementando considerablemente hasta alcanzar niveles cercanos a 5% del PIB. Para 2006 del total de los recursos ejercidos en el sector, 97.5% correspondió a gasto corriente y sólo 2.5% a inversiones físicas. México es el país que menos recursos inyecta a la inversión en infraestructura educativa.

CAPÍTULO II MARCO JURÍDICO Y REFERENCIAL

El diseño de una investigación requiere necesariamente de un marco jurídico que muestre el ámbito legal requerido y por ello este capítulo presenta la reglamentación para el tema de las organizaciones sociales y su intervención en escuelas públicas del subsistema estatal. Se citan los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que se refieren y norman a las organizaciones referidas.

Después se revisa la Ley de Planeación y se mencionan los artículos que hacen alusión al Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas regionales; también fue ineludible hacer una revisión de Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Posteriormente, se muestra el surgimiento de las organizaciones sociales en México, aludiendo al régimen político mexicano que se constituyó después de la Revolución Mexicana de 1910; finalmente, se hace una revisión de cómo se da la participación social en México.

2.1 Marco Jurídico

El marco jurídico de las organizaciones sociales se circunscribe en la relación Gobierno-sociedad. En México, los fundamentos que dan sustento legal a las organizaciones sociales se encuentran establecidos en los artículos 9º y 25º de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señalan:

Artículo 9º .- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país.

Artículo 25º .- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita en pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, los sectores público, social y privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

La ley establece los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social: organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades y en general todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 15º , que las organizaciones civiles podrán participar en la relación de actividades cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado en las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes de desarrollo municipal y a los programas respectivos, proporcionando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades que se señalen.

En su Artículo 29º , fracción IV y V, se menciona que son prerrogativas de los ciudadanos del Estado:

- Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y sus municipios.

- Participar en las organizaciones de ciudadanos que se constituyan en sus comunidades, para la atención de sus necesidades.

Por otro lado, el Código Civil del Estado de México, tiene por objeto regular en el territorio estatal los derechos y obligaciones de orden privado concernientes a las personas, a sus bienes y a sus relaciones. Este Código, menciona que las organizaciones sociales que pretendan constituirse como asociaciones civiles, lo harán con apego a lo dispuesto en el Título Décimo Primero, denominado “De las Asociaciones, de las Sociedades y de la Aparcería Rural”, considerando los siguientes artículos:

Artículo 7.885.- La asociación civil es un contrato por el cual se reúnen de manera que no sea enteramente transitoria, dos o más personas, para realizar un fin común y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Artículo 7.886.- El contrato por el que se constituya o modifique una asociación debe constar en escritura pública y debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.

Artículo 7.887.- La escritura pública por la cual se constituya una asociación deberá contener: I. Nombre, domicilio, edad, estado civil y nacionalidad de los asociados; II. La denominación o razón social de la asociación; III. El domicilio de la asociación; IV. El objeto de la asociación; V. Los bienes que integren el patrimonio de la asociación; además de la expresión de lo que cada asociado aporte; VI. El nombre del director o de los integrantes del consejo de directores que ejerzan la administración y representación de la asociación, así como las facultades conferidas; VII. La duración; VIII. Los estatutos.

Artículo 7.888.- La inobservancia de la forma requerida originará la disolución que podrá ser pedida por cualquier asociado.

Artículo 7.889.- En tanto se inscriba en el Registro Público de la Propiedad la constitución de la asociación, sus estatutos, surtirán efectos entre los asociados y

producirá efectos en beneficio y no en perjuicio de personas distintas de la asociación.

Artículo 7.892.- Las asociaciones se regirán por sus estatutos y en lo no previsto por las disposiciones del presente capítulo.

Artículo 7.893.- El poder supremo de las asociaciones reside en la asamblea general. El director o directores de ellas tendrán las facultades que les conceden los estatutos y la asamblea general, con sujeción a estos documentos.

Artículo 7.905.- Las asociaciones, además de las causas previstas en los estatutos, se extinguen por: I. Acuerdo de la asamblea general; II. Haber concluido el plazo fijado para su duración; III. Haber conseguido su objeto; IV. Haber llegado a ser física o legalmente imposible el fin; V. Resolución de autoridad competente.

Artículo 7.907.- Las instituciones de asistencia privada son personas jurídicas colectivas con fines de interés público que, con bienes de propiedad particular, que ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios y sin propósito de lucro.

Artículo 7.908.- Las instituciones de asistencia privada se regirán por las leyes especiales correspondientes.

2.2 Ley General de Planeación y Ley General de Asentamientos Humanos

La Ley de Planeación (febrero 16, 2018), expresa en su artículo 22º que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y espaciales que deberán ser elaborados, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente. Estos programas observarán congruencia con el Plan y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

A su vez, el artículo 25º de la Ley de Planeación indica que los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará a la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas.

Cabe indicar que conforme la Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (noviembre 28, 2016), en su artículo 3º , inciso XV, se indica que el desarrollo regional es el proceso de crecimiento económico en dos o más centros de población determinados, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Conforme la Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (nov. 2016), en el artículo 4º , se señalan una serie de principios para la planeación, regulación y gestión de asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, tales como:

I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

II. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;

III. Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley. El interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio;

IV. Coherencia y racionalidad. Adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos;

V. Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo, se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia;

VI. Productividad y eficiencia. Fortalecer la productividad y eficiencia de las ciudades y del territorio como eje del crecimiento económico, a través de la consolidación de redes de vialidad y movilidad, energía y comunicaciones, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad. Maximizar la capacidad de la ciudad para atraer y retener talentos e inversiones, minimizando costos y facilitar la actividad económica;

VII. Protección y progresividad del espacio público. Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de

utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;

VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio;

IX. Sustentabilidad ambiental. Promover prioritariamente, el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones. Así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas;

X. Accesibilidad universal y movilidad. Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatibles y densidades sustentables y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

En el proceso de planeación, se consideran desde los propósitos, las premisas, objetivos, estrategias, presupuestos, procedimientos, programas y las políticas. Estas actividades se encadenan conforme el propósito inicial que da sentido a la planeación. En general, los propósitos deben ser el fundamento de la planeación, deben expresar una orientación, son permanentes porque están presentes en todo el proceso de planeación. Adicionalmente, los propósitos indican tiempos, responsables, razones, indicadores, aspiraciones, deben estar acorde a los valores institucionales de quien propone la planeación, en suma, orientan, dirigen, señalan, encaminan y condicionan las acciones de la planeación.

2.3 Plan de Desarrollo Estatal

El Plan Nacional de Desarrollo, regulado por la Ley de Planeación, sienta las bases para que las entidades federativas coordinen sus actividades y sean partícipes de la planeación regional.

En la Ley de Planeación (febrero 16, 2018), se señala en su artículo 3º que la planeación nacional del desarrollo se entiende como la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Desde las entidades federativas, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 tiene como fundamentos legales el artículo 139º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México”; además de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que en el artículo 22º establece que se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad y del artículo 23º del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que establece que el Ejecutivo Estatal, convocará con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, a los foros de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

El contenido del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 abarca la consideración del contexto internacional y su relación con el Estado de México, el diagnóstico social, económico, ambiental, de seguridad y de gestión gubernamental.

Respecto al desarrollo regional, en el Pilar Económico relativo *al Estado de México competitivo, productivo e innovador*, el desarrollo regional señala que en el Estado de México pueden distinguirse cinco grandes zonas con diferencias significativas en

términos de pobreza, nivel de desarrollo y niveles de productividad. Sin embargo, antes de continuar con el panorama económico, cabe mencionar que el **Índice de Desarrollo humano** (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el **Desarrollo** (PNUD), que aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta; con el fin de determinar el nivel de **desarrollo** que tienen los países del mundo. Este índice, busca medir algunas condiciones básicas del desarrollo humano comunes a todas las sociedades y en toda época, cuenta con tres variables: vida larga y saludable, conocimientos necesarios para comprender y nivel de vida digno.

Por otro lado, la tasa de Pobreza (también conocido como indicadores de **pobreza**) es un parámetro estadístico desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1997, para medir el nivel de vida de los países que, según esa organización, refleja mejor el nivel de privación, en comparación con el **índice** de Desarrollo Humano.

Continuando con la regionalización de la entidad observamos que la disparidad entre las regiones se observa en sus niveles de pobreza y desarrollo humano: mientras que la Zona Norte registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.771 y una tasa de pobreza del 37%, la Zona Sur tiene un IDH promedio de 0.627 y una tasa de pobreza del 71% (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017).

A partir de dicho diagnóstico, las estrategias para impulsar el desarrollo regional consideran aspectos económicos relativos a inversiones, productividad, competitividad, exportaciones, financiamiento y empleo, sin mencionar la educación y, en ella, a la educación básica.

En el establecimiento de objetivos y estrategias continuas sobresale el aspecto económico, haciendo mención en la estrategia 2.1.4 sobre la educación media superior y superior, y su vinculación con el sector público, privado y social, sin que se menciona en éste a la educación básica.

2.4 Surgimiento de las organizaciones sociales en México

El régimen político mexicano que se constituyó después de la Revolución Mexicana de 1910 adoptó el carácter nacional-popular y estableció como proyecto nacional el desarrollo económico y social.

Este proyecto se sustentaba en una alianza entre un Estado que buscaba un desarrollo nacional integrador y los sectores sociales populares organizados. Hubo una alianza real que se constituyó a partir del sexenio cardenista, en donde el Estado se comprometió a redistribuir los beneficios del progreso económico a medida que éstos se produjeran, mientras que los sindicatos y las organizaciones campesinas aceptaban subordinar sus intereses particulares a los nacionales. Lo que se inauguraba en ese momento era un pacto social incluyente entre las fuerzas populares y el Estado, cuyo objetivo era desarrollar al país e integrar a la población al modelo de desarrollo (Cadena, 2016)

Durante el gobierno de Ávila Camacho en el periodo 1940-1946 siguió vigente la alianza entre el Estado y las clases populares, se favoreció a los trabajadores urbanos en la medida en que el proyecto que se impuso fue de un corte más industrial que agrario.

Fue el gobierno de Miguel Alemán en el periodo de 1946-1952 el que dio un giro al modelo de desarrollo y a la relación entre el Estado y la sociedad civil hacia la acumulación de capital, aplazando la distribución de los beneficios. Dio marcha atrás a muchas de las reformas iniciadas durante el sexenio cardenista: frenó radicalmente el ritmo de la reforma agraria y elevó los límites de la pequeña propiedad agrícola, introdujo (mediante una reforma a la Ley Agraria) el derecho de amparo para los dueños de la tierra y restringió fuertemente los recursos que se daban al sector ejidal y los orientó hacia el sector empresarial (Ibídem).

A pesar del cambio de modelo de desarrollo, el régimen político no se modificó, el Gobierno de Alemán recurrió al uso de las amplias facultades que le daba la Ley Federal del Trabajo y la Ley Agraria para intervenir en los asuntos internos de los

sindicatos y las organizaciones ejidales. También utilizó las divisiones internas para imponer a dirigentes subordinados al gobierno en las organizaciones sindicales y campesinas más importantes. Este gobierno se sirvió de la alianza entre el Estado y las organizaciones populares, para transformar éstas en mecanismos de control.

Hacia finales de la década de los 50's, el régimen mexicano logró dar un giro hacia el corporativismo, que limitó a los sectores obreros y populares más subversivos, mejor organizados y situados en los sectores económicos más estratégicos. El pacto nacional-popular se transformó en un pacto corporativo entre el Estado y una fracción de los sectores populares, con exclusión del resto (Aguilar, R. 2006)

Los agravios acumulados durante el sexenio de Miguel Alemán, aunados a un contexto económico y social adverso, propiciaron a finales del sexenio de Ruiz Cortines entre 1952 y 1958, el auge de las luchas por democratizar los sindicatos y por lograr nuevos repartos agrarios. Los conflictos por recuperar el control de los sindicatos que habían sido víctimas de golpes internos promovidos por el gobierno, motivaron una mayor exigencia de sus demandas salariales.

El corporativismo inaugurado en el sexenio de López Mateos entre 1958 y 1964 estableció un sistema en el cual a los sectores social y políticamente estratégicos, se les darían privilegios por encima de los que se daba al resto de la población; no obstante, este momento marcó el desafío al pacto corporativo, primero “desde fuera” por los sectores que no estaban organizados corporativamente, las clases medias, que dieron lugar a los movimientos más importantes de la década de los sesenta; luego “desde dentro”, cuando las organizaciones populares sobre las que estaba asentado, comenzaron a recibir demandas a las que no estaban preparadas para responder.

En los años 60's surgió en México, el sindicalismo independiente, además del sindicalismo de cuello blanco, (que representaba a los burócratas, trabajadores de la salud y de la educación), movilizaciones que se explican por la modernización que había experimentado el país durante las tres décadas anteriores (Zermeño, 1978).

Estos desafíos al régimen mexicano, dieron un giro antipopular hacia fines de los sesentas. La respuesta del gobierno de Díaz Ordaz en el periodo 1964-1970 al movimiento estudiantil pareció confirmar esta tendencia. No obstante, el gobierno de Echeverría respondió con un intento por liberalizar el corporativismo. Se cambió a los líderes que ya no representaban a sus bases y en su lugar emergieron nuevas dirigencias. El gobierno pensaba que esto serviría para identificarlas y eventualmente cooptarlas.

En el caso del campesinado, se realizaron estrategias para unir las organizaciones oficialistas con las independientes, con el fin de reconstruir la alianza entre los campesinos y el gobierno de Echeverría en 1970-1976. Hacia el final de dicho gobierno, los movimientos sociales estaban incontenibles. A esto, el gobierno respondió con declarar ilegal la huelga del sindicato electricista en torno al cual se había aglutinado todo el movimiento sindicalista independiente. Por otra parte, el último día de su administración realizó uno de los más importantes repartos de tierra posteriores al cardenismo.

Para el siguiente sexenio, el gobierno de López Portillo entre 1976-1982 dio un giro radical a la política gubernamental hacia las organizaciones sociales: desarticuló los movimientos agraristas y el sindicalismo independiente, con el objetivo de recuperar el control corporativo y la confianza de los empresarios, que se habían enfrentado a la política sindical y agraria del gobierno de Echeverría. Endureció la política hacia las invasiones y las organizaciones que las promovían (Sanderson, 1981). Se regresó además a la política anterior a la de Echeverría, al negar el registro a sindicatos independientes y aceptar todo tipo de maniobras por parte del oficialismo para tratar de recuperar los sindicatos.

La reforma política de inicios del sexenio de López Portillo, era una respuesta al auge de los movimientos sociales del sexenio anterior, cuyo propósito era reencauzar a los grupos de la izquierda que no tenían representación política y que, después de 1968, se habían ido por dos vías: la armada y la infiltración en las organizaciones populares. Es bien conocido que, en la década de los setenta, grupos comunistas, se infiltraron en movimientos sindicales, campesinos y urbano-

populares. Era necesario abrir la opción partidista para cerrar la vía a la guerrilla y a la influencia de la izquierda en las organizaciones populares; lo que se logró con la legalización del partido comunista, en diciembre de 1977.

La reforma política restringía la acción de los grupos de izquierda en el seno de las organizaciones populares y se trataba de reencauzar por la vía electoral una acción que se había adentrado en el ámbito social, también es cierto que la movilización sindical y campesina, que había seguido a la estudiantil de 1968, había forzado al gobierno a liberalizar el ámbito electoral, que a la larga dio lugar a la transición política en el país, que culminó poco más de 20 años más tarde, cuando el PRI perdió la presidencia de la República.

En 1982 se marca otro hito en la relación entre el Estado y las organizaciones populares en México. La crisis financiera de ese año condujo al cambio de modelo económico, que hizo desaparecer las bases financieras, económicas y políticas del corporativismo (Bizberg, 1990). Desde el inicio del gobierno de De la Madrid quedó claro que el Estado ya no podía seguir sustentando el pacto corporativo, el cual estaba basado en una relación de intercambio con los dirigentes y las bases de los sindicatos y las organizaciones campesinas más estratégicos.

En el gobierno de Miguel De la Madrid de 1982-1988, se pensaba que un PRI liderado por tecnócratas, podría llegar a ser atractivo para los sectores urbanos. El primer signo de que esta estrategia no iba a funcionar fueron las elecciones de 1983, en Chihuahua; éstas le mostraron al gobierno que la liberación implicaría la pérdida de los principales centros urbanos, como había sucedido en ese estado. Ante ello, el gobierno de Salinas de 1988-1994 intentó implementar un Estado clientelar a través del programa Solidaridad.

Este no era un modelo de Estado puramente liberal, sino híbrido, que combinaba populistas, pero que aprendía del fracaso de las políticas puramente focalizadas (Lautier, 2004). De esta manera, el programa Solidaridad, que era el centro del proyecto político salinista, intentó sustituir el clientelismo, promovido a través de las instituciones y organizaciones sociales corporativas, por una relación directa entre

el gobierno y los sectores populares organizados en comités. Aunque estos comités tenían como razón de ser la resolución de problemas particulares, como la construcción de un camino, una escuela o una clínica, la idea era que el proyecto que los vio nacer sobreviviera y que se constituyera en una nueva base de apoyo para el Estado.

El Estado clientelar requería frenar el flujo de recursos y políticas públicas que se canalizaban por medio de las instituciones estatales dedicadas a la educación, la salud, la construcción de caminos, de vivienda, que estaban estrechamente vinculadas y que legitimaban las distintas corporaciones sindicales, campesinas y populares. El programa Solidaridad no sólo sería más eficaz en términos financieros, sino que legitimaría directamente al Estado; su legitimidad ya no tendría que pasar por la intermediación de las organizaciones sobre las que estuvo basado el régimen corporativo. Por otro lado, el proyecto salinista también pretendía sustituir la vieja relación corporativa con las organizaciones populares por una relación neo-corporativa con las organizaciones que se habían caracterizado por su mayor autonomía y capacidad propositiva.

La relación neo corporativa se definía por ser más social que política: las organizaciones ya no apoyarían políticamente al partido de Estado, sino sólo el proyecto de modernización económica del gobierno. Además de que ya no se pretendía que tuvieran una postura única ante la política económica del gobierno, sino que establecieran acuerdos económicos específicos relativos a las empresas y regiones agrícolas que aceptaran el principio de la modernización económica.

No obstante, este intento por constituir un Estado clientelar fracasó por la dificultad de allegarse de una base de apoyo duradera que pudiera sustituir al corporativismo. Era difícil que los comités de Solidaridad se constituyeran en organizaciones que representaran intereses perdurables, cuando por definición estaban dirigidas hacia demandas colectivas específicas. Por otra parte, el programa se convirtió en el terreno donde chocaban dos estructuras corporativas: la nacional y la territorial; al grado de que, como lo han señalado algunos autores, muchos de los comités no existían y eran simplemente el parapeto de poderes locales (Ramírez, 2000).

Las organizaciones populares que se habían caracterizado por la mayor capacidad propositiva, y que fueron escogidas por el gobierno para establecer una alianza neo-corporativa, vieron cuestionada su legitimidad porque el acercamiento con el gobierno había limitado su capacidad de acción crítica. Por otro lado, las organizaciones tradicionales seguían sometidas al inexorable proceso de desgaste causado por el modelo económico y por la liberalización política.

Con el fracaso del proyecto salinista, que fue simbolizado por la sublevación zapatista del 1 de enero de 1994, se inauguró lo que puede considerarse como la transición en el ámbito social, a partir de ese momento, el gobierno sólo tuvo como proyecto el mantener una relación cordial.

Por su parte, la sociedad civil comenzó un nuevo ciclo de acción, que la distingue en muchos aspectos de la anterior, aun cuando conserva algunas inercias. La principal de ellas es la dependencia política e ideológica respecto al Estado, que se traduce en que tanto las organizaciones sociales oficialistas como las autónomas han compartido una misma concepción de la centralidad del Estado y una idea de que la política sólo puede ser concebida “desde arriba”.

La dirigencia social ha concebido como la única forma de aumentar su poder el volverse interlocutor del gobierno, más que allegarse de poder desde la base mediante el empoderamiento de sus afiliados. De tal manera que las organizaciones o los movimientos tienden a dejar de ser actores para convertirse en agentes sociales, en gestores de los intereses de sus agremiados y particularmente de ellos, como dirigentes.

2.5 La participación social

La mayoría de los países latinoamericanos se caracterizaron durante décadas por una fuerte centralización en la hechura de la política social. La educación, lo mismo que la salud, el desarrollo regional y la lucha contra la pobreza —entre otras políticas— eran diseñadas, ejecutadas y evaluadas desde el gobierno central.

Se consideraba además que el bienestar social era una función casi exclusiva del Estado; sólo este actor podía garantizar una distribución equitativa, una calidad homogénea y servicios uniformes para el conjunto de la población. Desde esta perspectiva, los grupos sociales fueron visualizados como meros receptores de los servicios estatales.

La promesa del modelo fue la igualdad, la equidad y un creciente bienestar de la población; sin embargo, el modelo no fue todo lo eficaz que se hubiera esperado (Ziccardi, A., 1995).

El enfoque permitió en algunos países la construcción de un “mínimo básico” de bienestar social, pero este modelo entró en una fase de rendimientos decrecientes, sobre todo en las últimas décadas. La “visión social” del Estado cayó con frecuencia en una práctica populista. La hechura de la política social fue errática y cada vez más costosa, sin que ello se tradujera en un bienestar creciente de la población. Más bien se traducía en una burocracia central cada vez más costosa e ineficaz.

Con el tiempo fue evidente que los subsidios al final no llegaban a quien más lo necesitaba, la igualdad no sólo no se lograba, sino que se agudizaban los desequilibrios. Además, los servicios cada vez satisfacían menos las necesidades de una población que se hacía más diversa, que se transformaba en sociedad civil y necesitaba y deseaba participar directamente en las acciones para mejorar su bienestar social.

En las últimas décadas, los gobiernos locales transitaron de jugar un simple papel de agencias prestadoras de servicios básicos (agua potable, alumbrado público, pavimentación, recolección de basura, panteones, rastros, transporte y algunos otros), a jugar un papel mucho más estratégico como eje de articulación de la acción pública local, como pivote en la construcción de arreglos institucionales para el desarrollo, para la gobernabilidad y para activar y fortalecer la intensa participación social organizada. Se observa en los gobiernos locales una transición del modelo productor de servicios, al modelo productor de acciones públicas institucionalizadas.

Así, el desafío contemporáneo de los gobiernos locales es ser capaces de generar un marco propicio para el intercambio y generación de acuerdos y consensos entre los actores del espacio local. Lo anterior implica: promover la construcción de redes de actores en torno a problemas públicos, es decir, redes de política pública local; implica también fortalecer el capital social, movilizar a la ciudadanía; implica de igual forma crear las reglas del juego y arreglos institucionales para dar un marco de certidumbre y confianza a los actores; e implica sobre todo tener una capacidad estratégica para entretener acuerdos y articular convergencias en el momento oportuno, es decir, capacidad para generar una “acción pública de alta intensidad” (Batley, R. y Stoker, G. 1989).

En este escenario hay un creciente desvanecimiento de fronteras político-administrativas de la acción territorial y de las esferas pública y privada. Todo ello hace más extensa y profunda la agenda de políticas públicas locales y el nuevo papel de este tipo de gobiernos.

En el caso mexicano, se da el surgimiento creciente de nuevos estilos de gobierno, nuevos liderazgos, nuevos sistemas de cogestión entre el gobierno local y la ciudadanía, y una ampliación evidente de la agenda de políticas públicas en el espacio municipal.

De acuerdo con Blanco y Goma (2002), la agenda de políticas públicas en los gobiernos locales de Brasil, Chile y México indica que 42% de los programas de Brasil, 71% de los programas de Chile y 37% de los programas de México, están

centrados en acciones de bienestar social (educación, salud, vivienda, desarrollo social, pobreza, empleo, atención a grupos vulnerables, cultura y deportes).

De acuerdo con Cabrero (2003) el origen detonador de los programas se identificó en tres situaciones:

- Un conjunto de programas (25%) surgen con un carácter “emergente”, esto es que se desarrollan a partir de una crisis o necesidad urgente de atención a un problema resentido por la población (desempleo, población indigente, drogadicción, niños en situación de calle, etcétera); en dichos programas lo que se requiere es una solución urgente al problema percibido.
- Otro conjunto de programas (36%) se generan por un acuerdo “intergubernamental”, es decir, programas que surgen de la convergencia de intereses entre niveles de gobierno o por mandato de otro nivel gubernamental.
- Un tercer grupo (39%) que surgen por la voluntad expresa de interacción o “cogestión entre el gobierno local y la ciudadanía”; en estos casos, si bien se identifica un problema a resolver, no es el carácter urgente lo que origina las acciones, sino que el problema se constituye más bien en el referente que motiva el establecimiento de acciones conjuntas entre gobernantes, funcionarios, grupos de interés, asociaciones y ciudadanos. Se trata generalmente de programas de mayor plazo en su visión y en sus acciones.

También se identificó el “nivel de intensidad de la acción pública local”; ésta se refiere al grado en que agentes gubernamentales y no gubernamentales interactúan en torno a una política pública específica.

Al respecto se encontró que un primer grupo de programas (45%) si bien generaban interacción entre el gobierno local y la ciudadanía, la interacción se caracterizaba por ser baja en su intensidad, es decir, los beneficiarios se posicionaban más en función de “receptores” de las acciones que como sujetos constructores de la política o programa en cuestión. Los programas de corte asistencialista

generalmente se encuentran en esta situación (atención a grupos vulnerables, mujeres, niños, ancianos, minusválidos, etcétera).

Un segundo grupo de programas (40%) mostraba una intensidad media en la acción pública que generaba, es decir, que en estos casos los ciudadanos tenían una participación más activa convirtiéndose no sólo en objeto del programa, sino en sujetos actuantes mediante mecanismos de consulta, generación de propuestas y otras modalidades (programas de obras públicas por cooperación, autoempleo, empresas familiares, etcétera).

Por último, un tercer grupo de programas (15%) mostraron una alta intensidad en la acción pública que genera en el espacio local; es decir, que en estos programas los ciudadanos y beneficiarios tenían una participación estratégica en los fines del programa, no sólo eran consultados, sino que decidían en relación a la orientación y prioridades del programa. Se trata de auténticas redes de política pública con elementos claros de corresponsabilidad e institucionalización (programas con presupuesto participativo, planeación urbana de barrios, programas de educación, etcétera).

Si se particulariza este análisis al caso mexicano, llama la atención que si bien la Constitución Mexicana no otorga a los municipios responsabilidades directas en materia social, éstos han venido ampliando su agenda en los últimos años.

La descentralización de recursos para infraestructura social hacia los municipios, ha permitido una mayor atención a la agenda de bienestar social a través de obras de agua potable, pavimentación, drenaje, electricidad rural, producción rural, entre otras. También es evidente que el factor de cercanía y proximidad entre gobiernos locales y ciudadanos ha permitido, en el marco de la transición democrática, una mayor presión de la sociedad y una mayor necesidad de gobernantes locales de atender demandas y rendir cuentas a la población a través de acciones de bienestar social.

Cabrero (1995), identifica cuatro grupos de acuerdo al tema de política de bienestar al que se orientan:

- Un primer grupo de programas busca generar bienestar a través del desarrollo local (programas de microcréditos, empresas familiares, empleo, caminos rurales, artesanía, ecoturismo, fideicomisos de pequeños productores, entre otros).
- Un segundo grupo de programas tiene un carácter más asistencialista hacia grupos vulnerables o en riesgo (atención a mujeres, niños, jóvenes, ancianos, programas de dietas a indigentes, programas de vivienda, etcétera).
- Un tercer grupo de programas se compone con acciones de promoción educativa tales como: becas educativas tanto para estudiantes talentosos como para estudiantes en rezago, o reconocimientos diversos a alumnos, profesores y escuelas, y algunos programas de equipamiento escolar. Se identifica que en este tipo de programas generalmente se da una intensa interacción entre gobiernos locales, maestros y padres de familia, además son programas que tienden a surgir en espacios urbanos.
- Por último, otro grupo de programas se orienta a acciones en el ámbito de la prevención y promoción de la salud: prevención de enfermedades y hábitos específicos, educación sanitaria, alimentación y dietas nutricionales, eliminación de focos de infección, etcétera).

Los niveles locales de gobierno despliegan una “agenda propia” de acciones en torno al bienestar social; sin embargo, esta agenda puede ser complementaria o en ocasiones competir, o incluso contraponerse con la agenda federal. Es decir, en la medida que el centro federal tarda en reordenar la descentralización y tarda en generar nuevos mecanismos de coordinación y regulación de este tipo de políticas, los espacios locales adoptan su propia orientación y ritmo por una vía alterna y no necesariamente articulan estas iniciativas a otros esfuerzos. Es por ello que más que un gobierno multinivel en torno a las políticas sociales, lo que en ocasiones se observa es una acción desarticulada de múltiples niveles de gobierno, generando con esto el “campo fértil” para la incorrecta implementación y asignación de recursos.

La presencia de los gobiernos locales en la política social constituye una “ventana de oportunidad” para los programas de bienestar que venían cayendo en una inercia y en una baja en su importancia en la agenda de políticas públicas en el nivel nacional. El vigor y la creatividad que se generan en los espacios locales permiten poco a poco innovar en materia de intervención para el bienestar social, renovando el ambiente de este tipo de programas. Las soluciones que el gobierno central no encuentra, pueden hallarse en los espacios locales; se tienen ya varias evidencias de este proceso en diversidad de países, y particularmente para el caso latinoamericano y específicamente para el mexicano.

Es importante que este escenario favorable a las políticas de bienestar social en los espacios locales no quede sólo en acciones efímeras, marcadas por el voluntarismo y la espontaneidad. Además, es importante que la agenda de la política social local complemente y sea capaz de potenciar los esfuerzos de otros niveles de gobierno; de no inscribirse la nueva política social en un marco intergubernamental, existen riesgos importantes de que los esfuerzos se diluyan, se neutralicen entre sí, y al final la política social pierda fuerza y debilite su impacto.

Existen diversos mecanismos que el gobierno local puede utilizar para dar mayor consistencia a esta agenda de política. Por una parte, el gobierno local puede comprometer recursos presupuestales en forma sistemática para dar certidumbre, credibilidad y solidez a dicha agenda. Por otra parte, la administración municipal puede generar los apoyos técnicos y profesionales mínimos para que las acciones en torno al bienestar social focalicen sus intenciones y precisen el tipo de resultados que se quieren obtener, esto incluso a partir de acuerdos intergubernamentales.

Además, el gobierno local puede promover conjuntamente con la sociedad, acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación para identificar los avances y logros de los programas en cuestión. También puede proveer el marco institucional y las reglas del juego necesarias para que los diversos actores se incorporen en una red de política pública con arreglos claros y compromisos establecidos. Por último, el gobierno local sin pretender controlar la agenda de política social, puede ser capaz de regular institucionalmente su dinámica.

2.6 Epílogo

Las organizaciones sociales encuentran el sustento legal en los artículos 9º y 25º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; el primero señala que es un derecho de los ciudadanos el reunirse o asociarse pacíficamente con un propósito lícito; mientras que el segundo menciona que la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de México en el artículo 15º menciona que las organizaciones sociales podrán participar en actividades cívicas, económicas y culturales; y también podrá hacerlo en la identificación de demandas sociales, para dar contenido al Plan de Desarrollo estatal y a los Planes de Desarrollo Municipales. En el artículo 29º la Constitución Local menciona que son prerrogativas de los ciudadanos el asociarse libre y pacíficamente, para tomar parte en asuntos políticos y para la atención a sus necesidades. También el Código Civil del Estado de México regula a las organizaciones sociales con apego a lo dispuesto en el Título Decimo Primero denominado “De las Asociaciones, de las Sociedades y de la Aparcería Rural”.

Posteriormente se analiza a la Ley General de Planeación, que es la que expresa en su artículo 22º que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y espaciales que deberán ser elaborados.

Para determinar el surgimiento de las organizaciones sociales en México, fue necesario hacer un esbozo del régimen político mexicano que se constituyó después de la Revolución Mexicana de 1910 y la relación que tuvieron las organizaciones con las diferentes administraciones de gobierno.

Finalmente, se analiza la forma en que se lleva a cabo la participación social, así como la forma en que la autoridad federal, estatal y municipal aterrizan los programas sociales todos en busca de mejorar las condiciones y lograr el bienestar social.

CAPÍTULO III INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN ESCUELAS PÚBLICAS

Este capítulo tiene como objetivo describir la forma en que las organizaciones sociales se han insertado en el Subsistema Educativo del Estado de México, quienes históricamente han administrado escuelas públicas al margen de la normatividad educativa. Este hecho ha servido a los dirigentes sociales como trampolín político para aspirar a cargos de elección popular y de ese modo perpetuar sus acciones. En este apartado también se realiza la distribución espacial de las escuelas y se localizan en cada una de las regiones que conforman al Estado de México.

3.1 Intervención de las organizaciones sociales en las escuelas públicas

El Subsistema Estatal de Educación en el Estado de México, uno de los más grandes del país, no cuenta con recursos suficientes que permitan atender de manera satisfactoria las demandas y los rezagos educativos que crecen día con día. En este contexto la organización social se presenta como una opción para que en coordinación con autoridades educativas contribuyan a la solución de las demandas y necesidades educativas.³

No obstante, lo anterior, diversas organizaciones sociales que intervienen en el sector educativo del Estado de México, más allá de contribuir a la solución de los

³ Como ya se mencionó en la introducción, el sustentante de este documento, actualmente labora en la Coordinación de Atención a grupos Sociales y Estrategia Educativa de la Secretaría de Educación; por ello, es factible generar datos de las organizaciones sociales a partir de la estadística 911, de testimonios y fotografías que se obtienen al realizar visitas a las escuelas de nueva creación que reclaman ser regularizadas.

problemas a partir de una planeación regional, inciden en la educación propiciando los siguientes efectos:

- Las autoridades educativas otorguen recursos, información y poder a las organizaciones sociales, sin que ello contribuya a la planeación regional del proceso educativo estatal.
- El formato de negociación actual del Gobierno del Estado de México con las organizaciones sociales incrustadas en el sistema educativo, representa un desgaste innecesario de la autoridad, con un alto costo político.
- Se arriesga la integridad física del alumno y se distrae de su enseñanza, al participar en marchas y plantones en la vía pública.
- Existe un manejo irregular de los recursos financieros de las organizaciones sociales que movilizan asociaciones de padres de familia y la comunidad.
- Existe anarquía en la docencia y en la administración escolar.
- En algunas instituciones se tolera un bajo nivel académico del profesorado y por ende una deficiente formación del alumnado.

En las últimas décadas las organizaciones sociales han cobrado gran importancia en el país y concretamente en el Estado de México. Este fenómeno está asociado a que el Distrito Federal, en la década de los años ochenta, comenzó a expulsar población y se dio una migración hacia los municipios del Estado de México, lo que provocó un aumento de la demanda de servicios públicos para los que la entidad no estaba preparada, tal como en el terreno educativo.

De acuerdo con Tinoco (1999), en la década de los años 70's, aparecen las primeras OS en el Valle de México. Su expansión se registra principalmente en municipios de la zona oriente del Estado de México y se observa su proliferación a principios de la década de los 90's.

Antón (2001) señala que a raíz de la crisis del estado de bienestar, los problemas y demandas de la sociedad civil han aumentado considerablemente. Durante las últimas décadas del siglo XX, se observó un sorprendente crecimiento de la participación social agrupada en organizaciones sociales, en la búsqueda de

atención y solución a las demandas planteadas en el entorno de su comunidad. De ahí que la participación de las organizaciones sociales en las actividades de gobierno ha cobrado una presencia cada vez mayor, de esta forma la sociedad se involucra directamente en la búsqueda de una solución a sus demandas.

Históricamente, las organizaciones sociales se han adherido al partido político de la autoridad municipal en turno. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), han aprovechado la representación social que acumulan las organizaciones sociales, les han propuesto cargos de elección popular como diputaciones locales y federales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, entre otros cargos (Archivos de la Secretaría de Educación, 2004). Queda en duda lo que seguirá a partir del primero de julio del 2018, en donde el partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y sus coaliciones fueron los triunfadores de los comicios electorales, podemos decir que será quien ahora ponga las reglas partidistas de la política en México.

Respecto al tema educativo y a la intervención que hacen grupos organizados en escuelas públicas, mencionare que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México tiene identificadas a organizaciones sociales que han participado en acciones sociales para la generación de escuelas públicas en la entidad. Derivado de dichas acciones, se ha observado que algunas intervienen directamente en la administración de escuelas públicas. Esta acción inicia a fines de la década de los 70's y se materializa en la década de los años ochenta, con la autorización de una escuela primaria a la organización Movimiento Antorchista. A partir de esta fecha, surgen numerosas organizaciones sociales que promueven, al margen de la normatividad y la planeación regional, la creación de escuelas (Archivos de la Secretaría de Educación, 2004).

Tabla 3: Crecimiento Histórico de Escuelas Afiliadas a Organizaciones Sociales
Periodo 1975-2017.

ADMINISTRACIÓN ESTATAL	GOBERNADOR	PERIODO DE GOBIERNO	ESCUELAS
1975-1981	Jorge Jiménez Cantú	1975-1981	2
1981-1987	Alfredo Del Mazo González	1981-1985	4
	Alfredo Baranda García	1986-1987	9
1987-1993	Mario Ramón Beteta Monsalve	1987-1989	22
	Ignacio Pichardo Pagaza	1989-1993	114
1993-1999	Emilio Chuayffet Chemor	1993-1995	70
	César Camacho Quiroz	1995-1999	124
1999-2005	Arturo Montiel Rojas	1999-2005	222
2005-2011	Enrique Peña Nieto	2005-2011	181
2011-2017	Eruviel Ávila Villegas	2011-2017	99
TOTAL			847

Fuente: Archivos históricos de la Secretaría de Educación del GEM, 2018, Toluca, México.

La tabla anterior, nos permite observar que en la administración del Gobernador Arturo Montiel Rojas, se otorgaron 222 Claves de Centro de Trabajo, que se traducen es escuelas en manos de las organizaciones sociales; éstas son más de una cuarta parte del total de ellas, otorgadas por los últimos 10 gobernadores de la entidad mexiquense. Por otra parte, el gráfico también describe que en el nuevo milenio el Gobernador Eruviel Ávila fue el más moderado, pues otorgó casi la mitad de escuelas que sus dos antecesores.

Para la creación de escuelas públicas las organizaciones sociales obtienen desde la posesión ilegal de predios hasta el control administrativo de las instituciones educativa y generalmente incumplen la normatividad y carecen del mínimo de requisitos para brindar el servicio educativo.

De igual forma, se observa que algunas organizaciones sociales en el ámbito educativo ejercen medidas de presión para obtener el reconocimiento oficial del Gobierno Estatal. Posteriormente, su cometido es lograr la autorización de la Clave de Centro de Trabajo (CCT), pues los líderes sociales saben que una vez obteniéndola tienen derecho a exigir todos los demás componentes que se

requieren para el proceso enseñanza –aprendizaje; a partir del otorgamiento de la CCT ejercen presión ante las autoridades y queda en un segundo plano y sin prioridad reunir los requisitos que marca la normatividad para la apertura de una escuela, tales como contar con un predio apropiado, la construcción del plantel y la suficiente matrícula.

Se tiene registro de que algunas organizaciones sociales administran escuelas de los diferentes niveles educativos que gestionaron desde hace más de tres décadas, algunas de ellas aún en condiciones inadecuadas e improvisadas, porque el predio está en situación irregular y por supuesto fuera de la planeación de la autoridad educativa, quien dice no poder regularizarlo porque dentro de sus partidas presupuestales no contempla la adquisición de predios.

Al estar inscrito a la unidad administrativa “*Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa*” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, ha permitido saber que entre las gestiones que realizan los dirigentes de las organizaciones sociales está la de proponer a personal administrativo, docente y directivo en las escuelas que tienen afiliadas a su organización; pero también, como si fueran “el patrón”, hace la remoción de éstos si protestan o se niegan a cumplir con los intereses y condiciones de la organización social.

En los 90’s y en la primera década de este milenio, se incrementó considerablemente el número de organizaciones sociales; con base en fuertes presiones a la autoridad educativa, quienes lograban acuerdos políticos fuera de toda norma, transgrediendo así a la calidad de la educación y por supuesto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las irregularidades más comunes fueron la propuesta de docentes que no cumplen con el perfil requerido y la creación de servicios educativos sin la autorización correspondiente (clave de centro de trabajo) entre otros.

Al colaborar en la Secretaría de Educación ha permitido saber que éstas y otras irregularidades son toleradas por la autoridad educativa, cediendo ante los grupos

de presión para evitar marchas, plantones, manifestaciones bloqueos o protestas y de este modo conservar la paz social. Estas prácticas fueron recurrentes hasta antes de la polémica reforma educativa que se llevó a rango constitucional en el 2013; sin embargo, aunque en menor medida estas prácticas y modo de operar permanecen hasta nuestros días.

Las organizaciones sociales que operan en los municipios de la zona oriente del Estado de México se han identificado con tres corrientes partidistas: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y recientemente con el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Estos partidos aprovecharon la coyuntura política y evadieron la normatividad y planeación regional, ofrecieron a los líderes sociales cargos de elección popular para perpetuarse en el poder. Como ejemplo podemos citar a los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca que han sido gobernados varias administraciones por dirigentes antorchistas, organización social afiliada al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nezahualcóyotl que ha sido gobernado por el dirigente de UGOCM, organización afiliada al Partido de la Revolución Democrática (PRD) o Ecatepec que en la actual administración municipal 2019-2021 es gobernado por el dirigente de UPREZ Autónoma, afiliado al Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Otra problemática que deriva de la intervención de organizaciones sociales en el sector educativo es que debido a conflictos internos de estos grupos se atomizan y surgen pequeñas organizaciones que posteriormente exigen atención y reconocimiento como una nueva, reproduciendo las irregularidades que caracterizan a las demás.

En el Estado de México existen 45 organizaciones sociales que promueven servicios educativos y tienen bajo su control a 847 escuelas públicas del subsistema estatal; a éstas asisten 198 mil 077 estudiantes, atendidos por 8 mil 696 docentes (Datos propios, con base en la Estadística 911 de la Secretaría de Educación). En el siguiente apartado (3.3) se muestra la distribución por municipio de las escuelas antes mencionadas.

Cabe hacer mención que el total de las escuelas que están bajo la administración de las organizaciones sociales, motivo del presente trabajo, pertenecen al subsistema estatal; el subsistema federalizado no permitió la intervención de estos grupos a pesar de que las organizaciones sociales lo intentaron en varias ocasiones.

Como se mencionó con anterioridad, las escuelas afiliadas a O.S. han surgido en respuesta a una demanda social y son controladas por líderes locales, la mayoría de ellas se encuentran en la zona oriente del Estado de México y forman parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en municipios como: Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Chalco, La Paz, Chicoloapan, Nezahualcóyotl, Tecámac y Texcoco.

Las organizaciones sociales con mayor presencia y participación en la gestión de servicios educativos son Movimiento Antorchista, Magisterio Mexiquense contra la Reforma Educativa (MMCRE, este es un frente integrado por 13 organizaciones sociales), Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México–Puebla (CEDEM–PUEBLO), Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) y el Movimiento Revolucionario Social Educativo (MORSE); estas cinco agrupaciones en su conjunto controlan a 618 escuelas que representan el 92.7% de las 847 que se encuentran en manos de las organizaciones sociales.

Las acciones iniciadas desde la década de los años ochenta con la autorización de una escuela primaria a la organización Movimiento Antorchista, marcó la pauta para que numerosas organizaciones sociales promuevan en condiciones deplorables y con objetivos particulares, la creación y gestión de escuelas públicas fuera de la normatividad educativa.

Los datos que señalan la magnitud del control de las organizaciones sociales en la educación se presentan en seguida. Primeramente, en la tabla 4, podemos observar que de 847 escuelas afiliadas a organizaciones sociales, 739 (87.25%) son de Educación Básica, conformadas por escuelas de nivel preescolar, primarias secundarias y escuelas de educación complementarias; 108 (12.75%) son escuelas preparatorias que pertenecen a Educación Media Superior.

Tabla 4: Escuelas, alumnos grupos y docentes afiliados a Organizaciones Sociales en el Estado de México; Educación Básica y Media Superior

	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL
ESCUELAS	739	108	847
ALUMNOS	155,815	42,262	198,077
GRUPOS	4,860	989	5,849
DOCENTES	6,366	2,330	8,696

Fuente: Formato Estadístico 911, Ciclo Escolar 2017-2018; Secretaría de Educación GEM, Toluca, México.

El cuadro también muestra que la participación porcentual del nivel medio superior, es del 21.34% para alumnos y 16.9% para grupos con respecto al total; sin embargo, el número de docentes tiene un porcentaje mayor, de los 8,696 que son el total; 2,330 (26.8%) están en las escuelas preparatorias.

En la Tabla 5, que muestra número de afiliados a organizaciones sociales por nivel educativo, se observa que el mayor número de escuelas está en preescolar y primaria y con respecto a los alumnos, el mayor número se centra en primarias y en cuanto a docentes, la problemática es menor en preescolar y educación complementaria.

Tabla 5: Escuelas, alumnos y docentes afiliados a Organizaciones Sociales en el Estado de México, por Nivel Educativo.

NIVEL	CICLO ESCOLAR 2017-2018		
	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
Preescolar	257	30,686	1,285
Primaria	235	73,239	2,474
Secundaria	169	41,464	2,115
Educación Complementaria	78	10,426	492
Media Superior	108	42,262	2,330
TOTAL	847	198,077	8,696

Fuente: Formato Estadístico 911, Ciclo Escolar 2017-2018; Secretaría de Educación, GEM, Toluca, México

Cabe señalar que en educación complementaria, se agrupan la enseñanza de nivel técnico, denominadas también carreras técnicas, los Centros de Enseñanza y Aprendizaje para Jóvenes y Adultos (CEAJA) y a la educación especial atendida a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM).

En la tabla seis se puede ver cómo se va incrementando paulatinamente el número de escuelas, desde el ciclo escolar 2008-2009 al ciclo 2016-2017 se observa una tendencia a la alza, tanto en escuelas, docentes y alumnos, lo que implica que lejos de revertir la tendencia está siendo una condición permanente.

Tabla 6: Escuelas, alumnos y docentes afiliados a Organizaciones Sociales en el Estado de México, por Ciclo Escolar

CICLO ESCOLAR	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
2008-2009	655	126,782	5,073
2009-2010	686	141,162	5,613
2010-2011	728	152,424	5,995
2011-2012	782	167,234	6,767
2012-2013	795	169,598	6,807
2013-2014	797	175,210	7,371
2014-2015	803	186,855	7,875
2015-2016	821	191,987	7,394
2016-2017	861	204,664	7,894
2017-2018	847	198,077	8,696

Fuente: Formato Estadístico 911, Ciclos Escolares 2008-2009 al 2017-2018; Secretaría de Educación, GEM, Toluca, México.

En términos porcentuales el cuadro anterior muestra que en 10 años el incremento fue de 23% para escuelas, 38% para alumnos y 36% en docentes, en manos de organizaciones sociales; por lo que podemos intuir que el ejecutivo estatal no ha encontrado la forma de separar a las organizaciones sociales de la administración de escuelas públicas, o tal vez se debe a que es más conveniente para el gobierno tener cautivo a éste liderazgo social inmerso en la estructura educativa y por esa razón no se efectúan acciones que pretendan una disolución.

Es oportuno comentar que los líderes sociales se convierten en gestores de servicios públicos, principalmente en las colonias de nueva creación, esto les permite tener las condiciones para afiliar a los ciudadanos a su organización social y condicionar los apoyos logrados a cambio de su lealtad, consumándose una relación atractiva tanto para el dirigente que tiene el control de la comunidad como para el militante que se ve beneficiado con la gestoría. En el caso de la creación escuelas no es diferente, el líder social organiza a la comunidad y si es necesario condiciona la inscripción escolar a quien no respete las reglas de la organización.

3.2 Distribución espacial de las escuelas públicas afiliadas a organizaciones sociales

Cuando se utiliza el término distribución espacial, regularmente se emplea para referirse a la forma en que la población se distribuye en un territorio y alude a la localización espacial de los asentamientos humanos, su tamaño, grado de concentración que define si es asentamiento irregular o no; este término describe la forma en que es ocupado un determinado territorio. En este caso nos referimos al Estado de México y particularmente a la zona oriente de esta entidad, que es donde se ubica el mayor número de escuelas con personal directivo, administrativo y docente afiliado a organizaciones sociales.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 97 que, para efectos de la planeación del desarrollo regional, el Estado se dividirá en regiones de acuerdo a su diversidad o de la identidad de sus condiciones socioeconómicas, o para la ejecución de programas o líneas de acción. En razón de lo anterior, la actual administración estatal (2017-2023) decidió establecer la distribución regional de la siguiente manera:

I. Amecameca; II. Atlacomulco; III. Chimalhuacán; IV. Cuautitlán Izcalli; V. Ecatepec; VI Ixtlahuaca; VII. Lerma; VIII. Metepec; IX. Naucalpan; X. Nezahualcóyotl; XI. Otumba; XII. Tejupilco; XIII. Tenancingo; XIV. Tepotzotlán; XV. Texcoco; XVI. Tlalnepantla; XVII. Toluca; XVIII. Tultitlán; XIX. Valle de Bravo; y XX. Zumpango.

Las organizaciones sociales tienen escuelas en 16 de las 20 regiones en que se divide al Estado de México, las regiones VII, VIII, XII y XX no tienen escuelas de éste tipo. La tabla siguiente representa por región sólo a los municipios que tienen escuelas de organización social:

Tabla 7: Escuelas de Educación Básica y Media Superior, por Región y Municipio afiliadas a Organizaciones Sociales Ciclo Escolar 2017-2018

REGIÓN I AMECAMECA

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	AMECAMECA	0	1	1	UPTN.
2	ATLAUTLA	1	2	3	CEDEM TELLEZ Y UPREZ.
3	CHALCO	63	2	65	AMI, MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, CEDEM PUEBLO, FELEP, MERFM, MORSE, NUCOM, PT, SEI, UGOCM, ULP Y UPREZ.
4	ECATZINGO	2	0	2	CEDEM TELLEZ.
5	JUCHITEPEC	0	1	1	UPREZ.
6	OZUMBA	2	0	2	CEDEM PUEBLO.
7	TEMAMATLA	3	0	3	AMI Y NUCOM.
8	TLALMANALCO	3	0	3	AMI Y CEDEM PUEBLO.
9	VALLE DE CHALCO SOL.	65	10	75	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, CEDEM INDEPENDIENTE, CEDEM PUEBLO, MEP, MSM, NUCOM, SEI, NDA, UDEM, UPREZ Y UPTN.
		139	16	155	

REGIÓN II ATLACOMULCO

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	ATLACOMULCO	0	1	1	UPREZ.
2	JILOTEPEC	0	2	2	UPREZ-LM
3	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	0	2	2	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, UPREZ.
4	TEMASCALCO	0	1	1	MOVIMIENTO ANTORCHISTA.
		0	6	6	

REGIÓN III CHIMALHUACÁN

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	CHICOLOAPAN	24	3	27	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, CODO-4, FELEP, UDEM, MSM, PLENUM XXI, UGOCM, UPREZ Y SEI
2	CHIMALHUACÁN	234	20	254	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM PUEBLO, CEDEM TELLEZ, CODO-4, FELEP, FESUJ, JOSMAR, MCP, MDM, MERFM, MPI, MORSE, MSE, PLENUM XXI, SEI, UCIDE, UDEM, UGOCM, ULP, UPREZ Y UPTN
3	IXTAPALUCA	84	6	90	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, CEDEM PUEBLO, CESAR ARROYO, FELEP, MORSE, PLENUM XXI, NDA, UPREZ y CELESTIN FREINET.
4	LA PAZ	63	3	66	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, CEDEM INDEPENDIENTE, CEDEM PUEBLO, FELEP, IDP, MAU, MCP, UDEM, MEP, MORSE, PLENUM XXI, SEI, NDA, ULP y UPREZ.
		405	32	437	

REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLÍ

NO.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	6	0	6	MOVIMIENTO ANTORCHISTA.
2	CUAUTITLÁN IZCALLI	3	2	5	MOVIMIENTO ANTORCHISTA
3	NICÓLAS ROMERO	16	2	18	MOVIMIENTO ANTORCHISTA
		25	4	29	

REGIÓN V ECATEPEC

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	ECATEPEC	71	14	85	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, CEDEM PUEBLO, CEDEM INDEPENDIENTE, CMNA, COLUDE, HEBERTO CASTILLO, SEI, UPJMMyP, CUT, RESISTENCIA MAGISTERIAL, URCE-MECC, MPI, Bo. NUEVO TULTITLÁN, UGOCM, UPREZ, UPREZ-LM.
2	TECÁMAC	27	2	29	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM TELLEZ, COLUDE, UGOCM, ULP Y UPREZ - LM.
		98	16	114	

REGIÓN VI IXTLAHUACA

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	1	1	MOVIMIENTO ANTORCHISTA.
		0	1	1	

REGIÓN IX NAUCALPAN

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	HUIXQUILUCAN	3	1	4	MOVIMIENTO ANTORCHISTA
2	NAUCALPAN	4	0	4	UPREZ Y SEI.
		7	1	8	

REGIÓN X NEZAHUALCÓYOTL

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	NEZAHUALCOYÓTL	19	16	35	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, CEDEM PUEBLO, FOSE, MAU, PLENUM XXI, UGOCM, UPREZ, UPTN Y SEI
		19	16	35	

REGIÓN XI OTUMBA

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	ACOLMAN	2	0	2	CEDEM PUEBLO
2	CHIAUTLA	1	0	1	PLENUM XXI.
3	TEOTIHUACÁN	2	0	2	CEDEM TELLEZ.
4	TEPETLAOXTOC	0	1	1	MOVIMIENTO ANTORCHISTA.
		5	1	6	

REGIÓN XIII TENANCINGO

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	ZUMPAHUACAN	1	0	1	MOVIMIENTO ANTORCHISTA.
		1	0	1	

REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	COYOTEPEC	1	0	1	MOVIMIENTO ANTORCHISTA
		1	0	1	

REGIÓN XV TEXCOCO

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	ATENCO	9	1	10	MOVIMIENTO ANTORCHISTA, UGOCM Y PLENUM XXI.
2	TEXCOCO	20	8	28	MOV. ANTORCHISTA, MSE, PLENUM XXI Y UPREZ.
		29	9	38	

REGIÓN XVI TLALNEPANTLA

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	TLALNEPANTLA	3	0	3	NAUCOPAC, UPJMMyP, UPREZ.
		3	0	3	

REGIÓN XVII TOLUCA

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	TOLUCA	4	1	5	CEDEM TELLEZ Y UPREZ
		4	1	5	

REGIÓN XVIII TULTITLÁN

No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	CUAUTITLÁN	0	1	1	UPREZ.
2	TULTITLÁN	0	3	3	UPREZ.
		0	4	4	

REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO

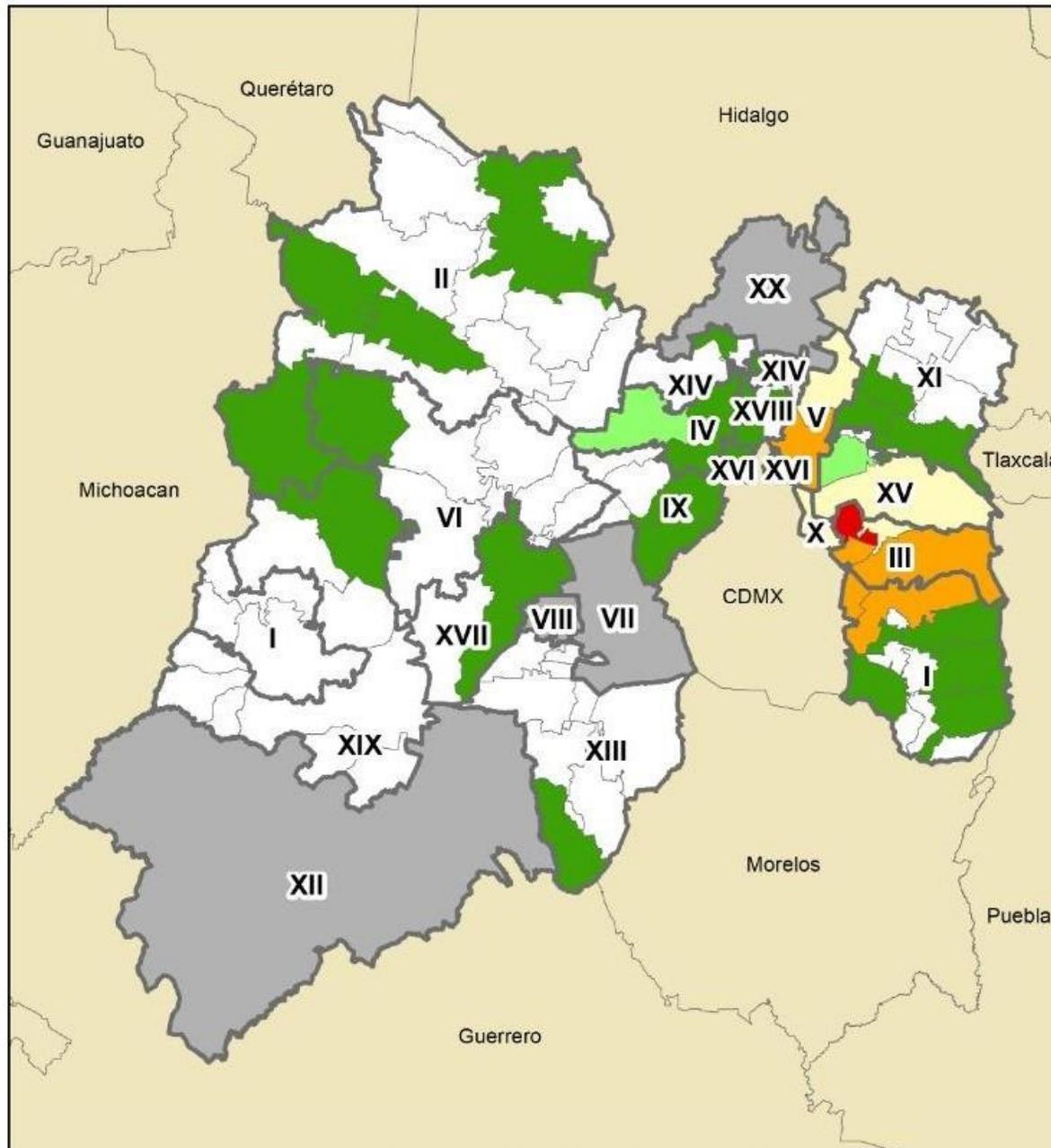
No.	MUNICIPIO	No. DE ESCUELAS EN EDUCACIÓN BÁSICA	No. DE ESCUELAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	TOTAL	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	VILLA VICTORIA	3	1	4	FEPR.
		3	1	4	

GRAN TOTAL 847

Fuente: Elaboración propia, con base en la estadística del F-911, Ciclo Escolar 2017-2018.

Se puede apreciar que en 5 de las 20 regiones en que se divide el Estado de México (I, III, V, X y XV) se encuentran 690 escuelas (81.4%) de las 847 escuelas y que están en municipios de la zona oriente de la entidad; los municipios con una mayor presencia de organizaciones sociales son: Chalco y Valle de Chalco de la región I; Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y la Paz de la Región III; Ecatepec y Tecámac de la Región V; Nezahualcóyotl de la Región IX y Texcoco de la Región XV; mientras que 157 escuelas (18.6%) se encuentran distribuidas en el resto de la entidad, tal y como lo describe el mapa siguiente.

MAPA 1: Municipios con escuelas afiliadas a organizaciones sociales.



MUNICIPIOS CON ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- ESTADOS COLINDANTES
- MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA ESCUELAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES POR MUNICIPIO

- MUNICIPIOS SIN ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES
- 1 A 6
- 7 A 18
- 19 A 35
- 36 A 90
- 91 A 254
- REGIONES DEL ESTADO DE MÉXICO
- REGIONES QUE NO TIENEN ESCUELAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA, CON BASE EN LA ESTADÍSTICA DEL F-911, CICLO ESCOLAR 2017 - 2018

3.3 Visitas técnicas a escuelas afiliadas a organizaciones sociales que solicitan ser regularizadas

Como parte de las actividades de la Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa, lugar donde labora el sustentante, se realizan visitas técnicas a servicios educativos creados por líderes sociales, quienes solicitan la revisión de las instalaciones con la finalidad de obtener la autorización de una Clave de Centro de Trabajo (CCT) para regularizar el servicio; en la siguiente fotografía se observa que se imparten clases de primaria en una construcción realizada por los padres de familia.

Imagen No. 1: Escuela primaria en la comunidad de Coatlinchán, municipio de Texcoco.



FUENTE: Foto tomada en septiembre de 2018, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

Las reparaciones de las escuelas son realizadas por los padres de familia (Imagen No.2). El organismo facultado para realizar la construcción de espacios educativos en el Estado de México es el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE), sin embargo, solo repara y remodela las edificaciones que él construye, toda vez que se rige por especificaciones muy estrictas en materia de construcción.

Imagen No. 2: Escuela primaria en la comunidad de Coatlinchán, municipio de Texcoco.



FUENTE: Foto tomada en septiembre de 2018, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

El siguiente gráfico (Imagen No.3) muestra a unos padres de familia dialogando con el docente del grupo, se observa que las condiciones al interior de un aula no son óptimas, sobre todo tomando en cuenta que el techo es de lámina y eso permite que las temperaturas sean extremas en perjuicio de los alumnos y docentes que tienen que soportar, sin opción alguna, las inclemencias del tiempo.

Imagen No. 3: Escuela primaria en la comunidad de Coatlinchán, municipio de Texcoco.



FUENTE: Foto tomada en septiembre de 2018, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

En la imagen No.4 se observa cómo se realiza en presencia del dirigente de la organización social, el estudio de factibilidad del servicio educativo, que consiste en llevar a cabo la verificación física de las condiciones del predio, la construcción, la matrícula, los docentes, etc. para determinar si es factible la autorización de un nuevo servicio educativo.

Imagen No. 4: *Escuela primaria en la comunidad de Coatlinchán, municipio de Texcoco.*



FUENTE: Foto tomada en septiembre de 2018, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

Las instalaciones mostradas en la siguiente imagen son de una primaria improvisada que se encuentra ubicada en la colonia El Agostadero en Valle de Chalco Solidaridad. La organización social a través de su dirigente pretende que la autoridad educativa les autorice una Clave de Centro de Trabajo (CCT). En la década de los 90's las autoridades del Gobierno del Estado de México otorgaban estas CCT con mayor ligereza, pero hoy en día, exige algunos requisitos mínimos que son: regularización del predio y que tenga como mínimo la extensión que marca la normatividad, que no exista otra escuela cercana que pueda atender la necesidad educativa y que exista un número considerable de alumnos y que no se puedan reubicar en escuelas aledañas.

Imagen No. 5: Escuela primaria en la colonia en Agostadero en el municipio de Valla de Chalco.



FUENTE: Foto tomada en marzo de 2019, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

Como se puede observar este servicio educativo se encuentra en un predio inadecuado y en una zona de alto riesgo a espaldas de instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); el gráfico siguiente muestra que, en el mismo terreno en un extremo, está una vivienda improvisada y es el domicilio de la persona de intendencia que además apoya cuidando la escuela.

Imagen No. 6: Escuela primaria en la colonia en Agostadero en el municipio de Valla de Chalco.



FUENTE: Foto tomada en marzo de 2019, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

La imagen que mostramos a continuación permite observar que los grupos que integran e improvisan las organizaciones sociales regularmente no son numerosos, en ocasiones están formados por menos de diez alumnos y lo que procede en esos casos es reubicarlos en una escuela cercana; sin embargo, la pretensión del dirigente de la organización social es que se le autoricen la CCT y posteriormente plazas docentes.

Imagen No. 7: Escuela primaria en la colonia en Agostadero en el municipio de Valla de Chalco.



FUENTE: Foto tomada en marzo de 2019, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

En el último gráfico (Imagen No. 8) de esta sección tiene como finalidad mostrar imágenes de las condiciones en que inician los servicios educativos creados por las organizaciones sociales, refleja que también emplean a los grupos denominados multigrado y un solo docente atiende a alumnos de hasta tres años escolares; es decir, primero, segundo y tercero o cuarto quinto y sexto. Cabe mencionar que esa es una práctica común en comunidades rurales con poca población pertenecientes a municipios alejados de los centros urbanos; sin embargo; en municipios que presentan altas tasas de crecimiento poblacional, como es el caso de los municipios mexiquenses pertenecientes a la zona conurbana de la Ciudad de México, lo que procede es reubicarlos en escuelas vecinas.

Imagen No. 8: Escuela primaria en la colonia en Agostadero en el municipio de Valla de Chalco.



FUENTE: Foto tomada en marzo de 2019, se realizó una visita técnica a petición del Profesor Primitivo Ortega Olays, dirigente de la organización social Sector Educativo Independiente (SEI).

Por último, conseguir la autorización de una Clave de Centro de Trabajo (CCT) es su cometido, pues los líderes sociales saben que una vez obteniéndola tienen derecho a exigir todos los demás componentes que se requieren para el proceso de enseñanza –aprendizaje; a partir del otorgamiento de la (CCT) ejercen presión ante las autoridades y queda en un segundo plano y sin prioridad reunir los requisitos que marca la normatividad para la apertura de una escuela, tales como contar con un predio apropiado, la construcción del plantel y la suficiente matrícula. Surgiendo así un servicio educativo afiliado a alguna organización social y fuera de la planeación educativa.

3.4 Iniciativa Ciudadana “Mexicanos Primero” y su intervención en la educación

Desde hace varias décadas, las organizaciones sociales han estado presentes en la gestión de servicios públicos, principalmente en colonias de nueva creación ubicadas en la periferia de las ciudades; en el rubro de educación y concretamente en el subsistema educativo estatal, no solo han creado a las escuelas, sino que también proponen a su personal directivo y docente, sin reparar en que dichas acciones estén fuera de la norma.

Como un ejemplo representativo de las organizaciones sociales en su intervención en la educación, la iniciativa ciudadana “Mexicanos Primero” es una organización orientada a la mejora de la calidad de la educación del país. Desde 2005, fue constituida como asociación civil sin fines de lucro y tiene como finalidad construir para el 2030 un México que ponga a todos los mexicanos primero, con la convicción de que *"Sólo la Educación de calidad cambia a México"*.

Para Mexicanos Primero (2014), la fuerza del cambio está en cada uno de los actores sociales, por eso, convocan y trabajan con madres y padres de familia, maestros, directivos escolares, alumnos, medios de comunicación, autoridades educativas, legisladores y sociedad civil a través de la movilización y participación, bajo la premisa de que sólo con el compromiso y responsabilidad de todos es posible lograr un cambio.

Esta asociación tiene como encomienda impulsar el entendimiento y la corresponsabilidad en torno a las prioridades nacionales, comenzando por la educación. Son promotores de una transformación en la cultura cívica a través de instrumentos de participación, compromiso y exigencia ciudadana. Es una iniciativa ciudadana, independiente y plural que tiene como objetivo impulsar el derecho a la educación de calidad en el país.

“Mexicanos Primero” ha contribuido a generar una nueva cultura ciudadana a favor de la educación. Han incidido a través de la difusión de información relevante, la publicación de estudios y la animación de espacios de participación, análisis y

debate para que, desde la sociedad civil, se priorice la educación y que el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes se coloque por encima de los intereses de los adultos.

En la asociación se desarrolla una metodología de planeación estratégica en la que introducen temas y problemáticas del derecho a la educación y la participación de los ciudadanos en la opinión pública que son relevantes y no se han considerado lo suficiente. Aportan evidencias y argumentos que superan las inercias de la costumbre o el abuso y permitan delimitar las soluciones más viables.

“Mexicanos Primero” y la reforma educativa

El apartado anterior describe a “Mexicanos primero” desde el punto de vista de la propia agrupación, toda vez que parte de la información que fue tomada de su página oficial; en contraste, los párrafos siguientes reflejan el punto de vista de la Doctora Damián, (2018) investigadora del Colegio de México, quien cuestiona a la asociación civil, liderada por un grupo de empresarios.

“Claudio X. González, Presidente de la iniciativa ciudadana “Mexicanos primero” A.C. y un grupo de empresarios tienen varios años interviniendo en las directrices de la política educativa en México, este grupo fue el impulsor de la “Reforma Educativa” aprobada por la Cámara de Diputados en el 2013.”

Ruiz (2008) menciona que la relación entre los maestros y el gobierno federal se caracteriza por fuertes conflictos y confrontaciones (como el del movimiento magisterial de 1956-1960, encabezada por Othón Salazar), por lo que los gobiernos priistas, y luego los panistas, han pactado con los líderes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), a quienes han dado apoyos diversos a cambio del control magisterial.

La fuerza política del SNTE tomó un nuevo aliento con la descentralización de la educación de 1992, ya que, al transferir el personal magisterial de la federación a los estados, se trasladó también parte de las negociaciones salariales favoreciendo

al sindicato. De esta forma, se generaron incentivos perversos que fueron aprovechados por la cúpula sindical para generar mayores beneficios, desprestigiando aún más el trabajo realizado por los maestros

Los promotores de la reforma educativa, (de acuerdo con el artículo de la Doctora Damián, 2018) aprovecharon el descrédito del SNTE para satanizar y responsabilizar al magisterio del bajo desempeño escolar de los alumnos mexicanos en exámenes internacionales estandarizados, ignorando que el problema de la educación tiene raíces más profundas, en las que el empresariado y el gobierno han contribuido al ser cómplices del deterioro educativo.

La reforma educativa de 2013, vincula la evaluación obligatoria a la permanencia del docente, en lugar de promover la evaluación como medio para identificar necesidades de actualización de la planta magisterial. Es por tanto una reforma laboral y administrativa, que sólo busca controlar al magisterio y que no modifica la relación con el SNTE.

Además, la reforma educativa viola el Art. 14^o constitucional que establece que ninguna ley puede tener efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna; también transgrede el Art. 123^o , fracción IX, Apartado B, referido a las causas de cese, en el que no está como causa de separación del trabajo un mal desempeño en la evaluación.

Las evaluaciones que se realizan al magisterio son parciales, porque solo valora la destreza de los profesores frente a una computadora y su capacidad de memoria, cuando el proceso de enseñanza- aprendizaje es mucho más complejo. De igual forma, la evaluación magisterial, lejos de llevar a la profesionalización, conduce a la precarización del empleo, al castigar el sueldo de los maestros ante una evaluación desfavorable.

Los promotores de la Reforma Educativa no han puesto los ojos en las pésimas condiciones de las escuelas públicas. Según el INEE (2015), el 44% de las primarias son multigrado, 39% de las escuelas no cuenta con drenaje, una de cada diez no tiene sanitario, 46 mil operaron con al menos un aula en la que el maestro no

dispone de silla, mesa o escritorio para desempeñar sus actividades; 34 mil tuvieron al menos un alumno que toma clase sin un mueble adecuado para sentarse, escribir o dibujar. Todos estos indicadores seguramente se deterioraron con los temblores del 7 y 19 de septiembre de 2017.

3.5 Epílogo

El presente capítulo nos muestra una caracterización de las organizaciones sociales de acuerdo a Fix y Valdés (2011), en donde expone que son heterogéneas y diversas, con diferentes tamaños, características internas, estructuras y objetivos diversos. Según Chiavenato (2006) las organizaciones se dividen según sus fines, su formalidad y su grado de centralización. Posteriormente nos muestra cómo se da la demanda de escuelas en colonias de nueva creación y como son detectadas inmediatamente por las organizaciones sociales, anticipándose a la estructura educativa que es quien hace una programación anual de los nuevos servicios educativos; el servicio educativo es creado por los líderes de la organización y de ese modo se convierten en escuelas públicas administradas por organizaciones sociales.

Con el paso del tiempo, estas organizaciones sociales logran crear espacios educativos atendidos en instalaciones improvisadas que no reúnen los requisitos mínimos de la normatividad educativa, también se muestra cómo intervienen en la administración de las escuelas, proponiendo la planta docente sin el perfil requerido y solicitando al Estado el pago correspondiente. Finalmente se hace una localización de los 847 planteles educativos de los diferentes niveles, que están en esta condición.

CONCLUSIONES GENERALES

Siendo la educación un derecho fundamental y un elemento indispensable para que una sociedad alcance un mayor grado de desarrollo dentro de la dinámica actual de la sociedad civil, surgen organizaciones sociales que gestionan servicios educativos para aquellas comunidades que por diversas razones no han sido atendidas en este rubro. Como un mecanismo de reclamo, aperturan escuelas que no reúnen los requisitos mínimos para su funcionamiento, pero que con base en medidas de presión logran que sean autorizadas, en detrimento de la educación de miles de niños y jóvenes.

Las organizaciones sociales tienden a surgir en ámbitos locales o regionales; son individuos que se agrupan para demandar soluciones a problemas particulares y que suelen recurrir a planteamientos ideológicos montados sobre conceptos de igualdad, justicia, libertad, dignidad, nacionalismo y en derechos establecidos en la Constitución o en actos repetitivos que se vuelven usos y costumbre (derecho consuetudinario), sin faltar ideas de socialismo y anarquismo, contenidas en ciertas doctrinas revolucionarias.

También son organizaciones políticas que adoptan estrategias radicales en contra del Estado, el cual es visto como responsable de las desigualdades sociales. Las organizaciones pueden servir de complemento y ser funcionales a la necesidad del Estado, en el caso de poder contar con interlocutores e intermediarios a la hora de desarrollar sus tareas de regulación de los conflictos y de lucha de clases. A través de su desarrollo histórico, se observa que las organizaciones sociales van dejando de lado sus intereses originales y responden a intereses meramente personales de los dirigentes.

El propósito del presente trabajo fue señalar la intervención de las organizaciones sociales en las escuelas públicas como parte de la falta de planeación regional en el Estado de México; en el apartado 3.2 se describe cómo inició la intervención de organizaciones sociales en la creación escuelas públicas y el modo en que líderes

sociales crearon escuelas. De esta intervención se derivó que se posicionaron como representantes sociales, por tener cada vez un número mayor de escuelas y por ende, de padres de familia como simpatizantes de su grupo social.

Sin embargo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 señala a la educación como un medio para mejorar las oportunidades, la calidad de vida, el entorno y la vulnerabilidad de los grupos sociales, pensando siempre en el logro de una sociedad igualitaria. En este sentido, la educación es un factor de desarrollo que está presente en el Plan como instrumento y por ende en la planeación regional del Estado; a través de esta herramienta la federación, los gobiernos estatales y municipales ordenan las acciones e implementan los programas educativos, es así como se confirma que la planeación regional es una herramienta de la que no puede prescindir el proceso educativo.

En la entidad mexiquense existe una gran cantidad de organizaciones que gestionan servicios públicos, en este ejercicio, el estudio se centró en aquellas que administran escuelas públicas que pertenecen al subsistema estatal y que fueron creadas por ellas. Al paso de los años, al interior de la Secretaría de Educación se ha creado un enclave educativo, en el cual los dirigentes manejan a su libre albedrío el funcionamiento de 847 escuelas públicas, asistidas por una planta docente de 8,696 profesores que atienden una matrícula de 198,077 alumnos (SEByN y SEMSyS, 2017).

Concluyendo con relación al primer objetivo particular, relativo a la relación entre la planeación regional y la educación, obtuvimos que el principal reto para incrementar la cobertura se enfoca en los tipos medio superior y superior, se menciona que la cobertura se enfoca a contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa.

En cumplimiento al segundo objetivo particular que señala la intervención de las organizaciones sociales en la gestión y administración de escuelas públicas en el Estado de México, se concluye que, éstas crean escuelas públicas de Educación Básica y Medio Superior en construcciones improvisadas que no reúnen las

condiciones y en colonias de nueva creación que a menudo son asentamientos irregulares; la labor de las organizaciones debería limitar en realizar la gestión, toda vez que es un derecho constitucional; sin embargo, realizan el establecimiento de servicios educativos fuera de la norma y de la planeación regional del sector educativo.

También es necesario mencionar que no todas las escuelas de organización son creadas de este modo; existen excepciones, como en los casos donde los grupos sociales se anticipan a aperturar servicios educativos en fraccionamientos de reciente creación que están debidamente autorizados; en estos casos, por normatividad, el fraccionador construye infraestructura y equipamiento urbano; tales como edificios escolares, estacionamientos, áreas verdes, entre otros, es entonces cuando las organizaciones sociales actúan difundiendo entre los vecinos la creación del servicio educativo y lo inician con maestros propuestos por ellos y que posteriormente regularizan ante la autoridad educativa.

En referencia el tercer y último objetivo particular, que pide establecer la importancia de las organizaciones sociales y buscar el mecanismo **para** orientar sus acciones logrando que coadyuven con la planeación regional; normen el origen y desarrollo de escuelas públicas, obtuvimos que las organizaciones sociales centran sus acciones en colonias populares de nueva creación que demandan servicios públicos de todo tipo, incluidos los educativos, en lugares que la cobertura educativa oficial, no ha logrado atender oportunamente esta demanda.

La intervención de las organizaciones sociales en el ámbito educativo, por su visión, flexibilidad y acercamiento con la sociedad tiene la capacidad de identificar con mayor rapidez e incluso eficiencia la necesidad de crear espacios educativos antes de que la planeación regional o la planeación educativa lo hagan; en este sentido, la planeación institucional se vale de las organizaciones sociales para identificar demandas no cubiertas y así coadyuvar con el rezago educativo en algunas regiones de mayor crecimiento poblacional en la entidad.

Con la finalidad de reorientar el trabajo realizado por las organizaciones sociales, se deberá establecer un mecanismo de participación de éstas, en los procesos oficiales de planeación y con apego a la normatividad establecida; de este modo, la autoridad educativa retomará la rectoría de la educación y las organizaciones sociales seguirán ejerciendo su derecho de gestión.

El contexto político y social permitió la participación directa de estas organizaciones en la administración de escuelas públicas de todos los niveles; sin embargo, la Reforma Educativa, promovida por el Presidente de la República en 2013, fue un primer intento para limitar la intervención directa de las organizaciones sociales, con el propósito de hacer efectiva que la rectoría de la educación pertenezca al Estado.

Retomar los centros de trabajo que el Estado autorizó a las organizaciones sociales, requiere de instrumentos y estrategias para convencer no sólo a los líderes, sino a la comunidad en general, de que la educación, si es sometida a los lineamientos y a la normatividad educativa, tendrá mejores cometidos. En el material fotográfico mostrado en el capítulo III, se puede observar que el contexto en que los niños toman clases, dista mucho de lo que serían condiciones ideales para el proceso enseñanza-aprendizaje.

También es posible comentar que en el gobierno estatal no se ha diseñado una política gubernamental integral para la atención a las organizaciones sociales, solo se atienden y solucionan problemas de coyuntura, tales como marchas, plantones, bloqueos y todo lo que estas manifestaciones de protesta implican; el formato de negociación actual del gobierno con las organizaciones sociales incrustadas en el subsistema educativo estatal, representan un desgaste de la autoridad y un alto costo político; pero también les otorgan recursos, información y poder sin que ello contribuya con la planeación regional de los servicios educativos.

Por lo anterior expuesto, se puede intuir que el ejecutivo estatal no ha encontrado la forma de separar a las organizaciones sociales de la administración de escuelas públicas, o tal vez se debe a que es más conveniente para el gobierno tener cautivo

a este liderazgo social inmerso en la estructura educativa y, por esa razón, no se efectúan acciones que pretendan una disolución.

Los líderes de organizaciones sociales incurren en varias anomalías en las escuelas afiliadas a ellos, además de lo ya mencionado, como la asignación de plazas directivas administrativas y docentes, en su gran mayoría intervienen en la administración de los recursos financieros de las escuelas, cuando es la asociación de Padres de Familia, regidos por el “Reglamento de Participación Social en la Educación” quien debiera hacerlo.

Otra irregularidad frecuente de los líderes de las organizaciones sociales, es distraer de su enseñanza a los alumnos y exponerlos conjuntamente con padres de familia en marchas y plantones en vías públicas, un ilícito que no puede ser tolerado por las autoridades, toda vez que afectan en dos vertientes a terceros, por un lado a los expuestos en la marchas y plantones y por el otro al ciudadano que se le obstruye la vialidad por estas manifestaciones.

Continuando en este mismo sentido, también observamos que en las escuelas afiliadas a organizaciones sociales se tolera un bajo nivel académico del profesorado; esto debido a que los supervisores escolares, como autoridad educativa superior, no se involucran con la dinámica y actividades de las escuelas denominadas de organización social, en ocasiones, porque el dirigente de la organización no les permite intervenir y otras porque ellos prefieren no hacerlo. Este conjunto de irregularidades, dan como resultado una carente formación del alumnado en estos planteles educativos.

Recomendaciones

El modo en que los individuos participan como actores sociales, a través de múltiples formas de asociación, están influyendo significativamente en las sociedades contemporáneas; son grupos de individuos que se reúnen de común acuerdo para el logro de un fin específico; buscan alternativas de solución a

problemáticas de las que se ocupan; se caracterizan por su autodeterminación y por jugar un papel relevante con la configuración de nuevas formas de participación.

Hasta este punto la participación de grupos sociales es de provecho, la intervención se cuestiona cuando éstos sobrepasan sus acciones y comienzan a intervenir no solo en su derecho de gestión, sino que también se involucran con la administración, en este caso, de las escuelas públicas. Ante ello, se exponen una serie de recomendaciones para obtener mejores resultados de la relación existente entre las organizaciones sociales y las autoridades educativas del Gobierno del Estado de México.

En primer término, es necesario que se adopte como política general del Estado no dar soluciones políticas a problemas educativos, ya que es necesario llevar a cabo una planeación y aplicar la normatividad correspondiente.

Con el propósito de reorientar el trabajo realizado por las organizaciones sociales, deberán participar en los procesos de planeación con apego a la normatividad establecida; de este modo, la autoridad educativa retomará la rectoría de la educación y las organizaciones sociales seguirán ejerciendo su derecho de gestión.

El Estado debe promover e incentivar el fortalecimiento del vínculo escuela-comunidad, la más alta participación de los padres de familia en la ejecución y evaluación de acciones que mejoren la actividad educativa; así como informar y difundir los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado de México a favor de la educación.

Algunos sectores de población organizados ponen en práctica medidas de presión en contra del Estado para dar a conocer sus demandas; por ello, el gobierno debe responder a dichas demandas puntualmente, e implementar acciones que muestren una mayor eficiencia y eficacia de la administración pública.

Para evitar expresiones de inconformidad de las organizaciones sociales, se deberán establecer estrategias y acciones, que permitan conocer y atender

oportunamente la problemática, a fin de coadyuvar en la solución de sus peticiones y como resultado se obtenga la armonía social de la entidad.

Generar información que permitan a la autoridad educativa tomar decisiones relacionadas con las demandas de las organizaciones sociales que sean de su competencia.

Establecer mecanismos de cooperación con los ayuntamientos y dependencias de los gobiernos federal y estatal, cuyo propósito sea eficientar la atención a instituciones educativas.

Constituir mecanismos de vinculación entre autoridades federales, estatales y municipales que permitan una mejor planeación y programación de los recursos públicos destinados a la educación.

Establecer una mayor coordinación entre las autoridades del sector educativo y las autoridades educativas regionales y anticipar a las organizaciones sociales en la detección de necesidades sociales en materia educativa.

Promover, en el ámbito que marca la normatividad vigente, la participación respetuosa, responsable y transparente de la sociedad civil organizada en la atención y mejoramiento de la labor educativa.

Adicionar al artículo 15º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para precisar la participación de las organizaciones civiles en el Sector Educativo.

Verificar que las gestiones y propuestas que realizan los representantes de las organizaciones, se ajusten a las políticas establecidas por las autoridades educativas y se dictaminen conforme a la normatividad vigente.

Instrumentar acciones que favorezcan, en el corto y mediano plazo, el nulo crecimiento de servicios educativos afiliados a organizaciones sociales y procurar la recuperación de las escuelas que actualmente administran.

ANEXOS

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTE
AMI Autogestión Magisterial Independiente Daníel Conrado Hernández Romínez	PREESCOLAR	15EJN3954X	GABRIELA MISTRAL	TLAMANALCO	1	25	1	2
	PRIMARIA	15EPR4672M	PABLO GONZALEZ CASANOVA	TEMAMATLA	1	96	3	4
	CEAJA	15EBA2922L	JAIME TORRES BODET	CHALCO	1	16	2	2
	TOTAL					3	137	6
MOVIMIENTO ANTORCHISTA Jesús Tolentino Román Bojórquez Maricela Serrano Hernández	PREESCOLAR	15EJN2447L	AQUILES SERDAN	CHIMALHUACAN	1	240	7	8
	PREESCOLAR	15EJN2902K	LIC. JUSTO SIERRA	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	163	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3156C	NI@OS HEROES	NICOLAS ROMERO	1	170	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3211F	MEXICATZIN	IXTAPALUCA	1	245	8	10
	PREESCOLAR	15EJN3258Z	LUIS NISHIZAWA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	262	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3325H	TOLLOCAN	TEXCOCO	1	157	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3388T	AMEYALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	177	8	10
	PREESCOLAR	15EJN3517X	ANTON MAKARENKO	IXTAPALUCA	1	289	10	12
	PREESCOLAR	15EJN3518W	ATZIN	CHIMALHUACAN	1	189	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3519V	RICARDO FLORES MAGON	CHIMALHUACAN	1	185	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3521J	JUAN RULFO	ATENCO	1	152	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3523H	MOCTEZUMA	CHIMALHUACAN	1	205	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3645S	NETZAHUALPILLI	CHALCO	1	184	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3649O	MAZATLI	HUIXQUILUCAN	1	102	4	5
	PREESCOLAR	15EJN3652B	JAIME TORRES BODET	CHIMALHUACAN	1	250	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3654Z	GABRIELA MISTRAL	TEXCOCO	1	200	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3657X	MELCHOR OCAMPO	CHIMALHUACAN	1	217	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3792B	NEZAHUALPILLI	TEXCOCO	1	57	2	3
	PREESCOLAR	15EJN3841U	FRANCISCO GABILONDO SOLER CRIC	LA PAZ	1	152	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3897W	TLACAELEL	CHIMALHUACAN	1	136	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3898V	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHIMALHUACAN	1	176	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3955W	JOSE MARTI	ATENCO	1	156	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3958T	ROSARIO CASTELLANOS	NICOLAS ROMERO	1	168	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3959S	JUVENTINO ROSAS	NICOLAS ROMERO	1	134	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4011O	ESTEFANIA CASTA@EDA	IXTAPALUCA	1	220	8	9
	PREESCOLAR	15EJN4014L	JUAN ESCUTIA	IXTAPALUCA	1	81	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4040J	MARCO ANTONIO SOSA BALDERAS	CHIMALHUACAN	1	168	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4091Q	PROFRA. ELSA CORDOVA MORAN	IXTAPALUCA	1	130	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4092P	BENITO JUAREZ	CHIMALHUACAN	1	151	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4093O	CUITLAHUAC	LA PAZ	1	0	0	0
	PREESCOLAR	15EJN4178V	MELCHOR OCAMPO	CHIMALHUACAN	1	112	4	4
	PREESCOLAR	15EJN4188B	MELCHOR OCAMPO	CHIMALHUACAN	1	65	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4328L	NI@OS HEROES	NICOLAS ROMERO	1	190	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4335V	LUIS NISHIZAWA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	241	7	8
	PREESCOLAR	15EJN4375W	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CHIMALHUACAN	1	97	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4376V	JOSE JULIAN MARTI	IXTAPALUCA	1	157	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4377U	PROFRA. ELENA LOPEZ RUIZ	CHIMALHUACAN	1	100	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4393L	ANTON MAKARENKO	NICOLAS ROMERO	1	219	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4525M	AMEYALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	77	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4527K	CUAUHTEMOC	CHICOLOAPAN	1	54	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4528J	AQUILES SERDAN	CHIMALHUACAN	1	178	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4530Y	ROSAURA ZAPATA	LA PAZ	1	0	0	0
	PREESCOLAR	15EJN4539P	MOCTEZUMA	CHIMALHUACAN	1	150	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4544A	AZTLAN	IXTAPALUCA	1	88	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4585A	NI@OS HEROES	IXTAPALUCA	1	200	6	8
	PREESCOLAR	15EJN4586Z	NI@OS HEROES	IXTAPALUCA	1	89	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4587Z	RICARDO FLORES MAGON	CHIMALHUACAN	1	101	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4588Y	J. N. MEXICO PREHISPANICO	CHIMALHUACAN	1	125	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4589X	MARTIRES DEL 18 DE AGOSTO	CHIMALHUACAN	1	81	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4590M	REAL ACUITLAPILCO	CHIMALHUACAN	1	69	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4591L	LAZARO CARDENAS	CHIMALHUACAN	1	124	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4592K	GABRIELA MISTRAL	NICOLAS ROMERO	1	157	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4593J	REY IZCOATL	TEXCOCO	1	230	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4615E	INDEPENDENCIA	CHIMALHUACAN	1	66	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4616D	TONAMEYOTZIN	IXTAPALUCA	1	164	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4617C	JARDIN DE NI@OS TLACAELEL	CUAUTITLAN IZCALLI	1	170	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4618B	NI@O ARTILLERO	CHIMALHUACAN	1	62	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4619A	MAZATLI	CHALCO	1	90	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4620Q	LIC. JUSTO SIERRA	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	82	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4622O	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHIMALHUACAN	1	84	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4623N	J. N. ATZIN	CHIMALHUACAN	1	73	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4624M	REFORMA AGRARIA	CHIMALHUACAN	1	74	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4625L	MARGARITA MORAN	CHIMALHUACAN	1	62	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4627J	MARIA ELENA HUERTA ZAMACONA	CHIMALHUACAN	1	43	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4628I	ELSA CORDOVA MORAN	CHICOLOAPAN	1	53	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4629H	ROSAURA ZAPATA	CHIMALHUACAN	1	118	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4630X	HUMBERTO GUTIERREZ CORONA	CHIMALHUACAN	1	97	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4631W	EMILIANO ZAPATA	IXTAPALUCA	1	63	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4649V	CITLALMINA	CHIMALHUACAN	1	108	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4650K	ILHUICAMINA	CHIMALHUACAN	1	100	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4651J	TLACAELEL	CHIMALHUACAN	1	46	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4652I	BENITO JUAREZ	LA PAZ	1	83	1	2
PREESCOLAR	15EJN4653H	LUIS CORDOVA REYES	IXTAPALUCA	1	110	1	2	
PREESCOLAR	15EJN4654G	HUMBERTO VIDAL MENDOZA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	169	6	3	
PREESCOLAR	15EJN4687Y	TLACAELEL	CHIMALHUACAN	1	37	1	2	
PREESCOLAR	15EJN4688X	CONSTITUCION DE 1857	CHIMALHUACAN	1	165	5	6	
PREESCOLAR	15EJN4689W	JOSE VASCONCELOS	CHIMALHUACAN	1	43	2	3	
PREESCOLAR	15EJN4690L	HERMANOS FLORES MAGON	CHIMALHUACAN	1	37	2	3	
PREESCOLAR	15EJN4691K	MARGARITA MORAN VELA	NICOLAS ROMERO	1	240	2	3	
PREESCOLAR	15EJN4692J	GONZALO LOPEZ CID	CHIMALHUACAN	1	61	1	1	
PREESCOLAR	15EJN4693I	TLATEL	CHIMALHUACAN	1	273	5	6	
PREESCOLAR	15EJN4694H	MEXICATZIN	IXTAPALUCA	1	60	2	3	
PREESCOLAR	15EJN4701A	LEYES DE REFORMA	CHIMALHUACAN	1	71	1	2	
PREESCOLAR	15EJN4762O	CITLALMINA	IXTAPALUCA	1	99	3	4	
PREESCOLAR	15EJN4778P	ELSA CORDOVA	CHIMALHUACAN	1	60	2	3	
PREESCOLAR	15EJN4780D	JAIME TORRES BODET	CHIMALHUACAN	1	105	2	3	
PREESCOLAR	15EJN4781C	NEUEA CREACION	TEXCOCO	1	53	1	2	
PRIMARIA	15EPR1115F	EMILIANO ZAPATA	CHIMALHUACAN	1	485	18	19	
PRIMARIA	15EPR1120R	EMILIANO ZAPATA	CHIMALHUACAN	1	817	20	21	
PRIMARIA	15EPR2244G	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	IXTAPALUCA	1	678	21	23	
PRIMARIA	15EPR2245F	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	IXTAPALUCA	1	308	13	15	
PRIMARIA	15EPR2807X	NI@O ARTILLERO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	750	18	20	

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTE
	PRIMARIA	15EPR2956E	CALPULLI	IXTAPALUCA	1	597	19	20
	PRIMARIA	15EPR2998D	TLACAELEL	ECATEPEC DE MORELOS	1	604	21	22
	PRIMARIA	15EPR3077G	FRANCISCO JAVIER MINA	HUIXQUILUCAN	1	404	8	9
	PRIMARIA	15EPR3086G	MELCHOR OCAMPO	CHIMALHUACAN	1	682	18	20
	PRIMARIA	15EPR3091Z	JOSE VASCONCELOS	CHIMALHUACAN	1	447	12	13
	PRIMARIA	15EPR4069E	JOSE MARIA LUIS MORA	NICOLAS ROMERO	1	626	18	19
	PRIMARIA	15EPR4073R	MELCHOR OCAMPO	TEXCOCO	1	422	13	14
	PRIMARIA	15EPR4138K	NI@O ARTILLERO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	684	18	20
	PRIMARIA	15EPR4204T	MELCHOR OCAMPO	CHIMALHUACAN	1	466	17	18
	PRIMARIA	15EPR4205S	MOCTEZUMA	CHIMALHUACAN	1	623	18	20
	PRIMARIA	15EPR4206R	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	CHIMALHUACAN	1	311	9	10
	PRIMARIA	15EPR4207Q	JOSE MARTI	IXTAPALUCA	1	679	22	24
	PRIMARIA	15EPR4208P	JAIME NUNO	CHIMALHUACAN	1	617	17	19
	PRIMARIA	15EPR4272Q	BENITO JUAREZ GARCIA	CHALCO	1	454	12	14
	PRIMARIA	15EPR4273P	AZTLAN	NICOLAS ROMERO	1	212	7	8
	PRIMARIA	15EPR4274O	CALPULLI	IXTAPALUCA	1	173	7	8
	PRIMARIA	15EPR4277L	DR JAIME TORRES BODET	CHIMALHUACAN	1	637	17	18
	PRIMARIA	15EPR4278K	LAZARO CARDENAS DEL RIO	TEXCOCO	1	421	12	13
	PRIMARIA	15EPR4426C	CITLALMINA	LA PAZ	1	395	12	13
	PRIMARIA	15EPR4427B	JOSE MARTI	IXTAPALUCA	1	389	13	15
	PRIMARIA	15EPR4428A	NEZAHUALCOYOTL	TEXCOCO	1	163	4	5
	PRIMARIA	15EPR4511Z	CLARA CORDOVA MORAN	IXTAPALUCA	1	221	6	7
	PRIMARIA	15EPR4512Z	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	CHIMALHUACAN	1	305	9	10
	PRIMARIA	15EPR4607M	JOSE VASCONCELOS	CHIMALHUACAN	1	201	6	7
	PRIMARIA	15EPR4610Z	GRAL. NICOLAS ROMERO	ATENCO	1	503	12	13
	PRIMARIA	15EPR4670O	RICARDO CALVA REYES	IXTAPALUCA	1	561	20	21
	PRIMARIA	15EPR4673L	JAIME NUNO	CHIMALHUACAN	1	194	6	7
	PRIMARIA	15EPR4730M	MARCO ANTONIO SOSA BALDERAS	CHIMALHUACAN	1	433	13	14
	PRIMARIA	15EPR4792Z	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	ZUMPALHUACAN	1	18	1	2
	PRIMARIA	15EPR4793Y	DOS DE MARZO	LA PAZ	1	90	3	4
	PRIMARIA	15EPR4796V	BENITO JUAREZ	CHIMALHUACAN	1	392	12	13
	PRIMARIA	15EPR4859Q	MOCTEZUMA	CHIMALHUACAN	1	346	12	13
	PRIMARIA	15EPR4874I	FRANCISCO JAVIER MINA	TEXCOCO	1	115	6	5
	PRIMARIA	15EPR4875H	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CHIMALHUACAN	1	298	7	8
	PRIMARIA	15EPR4876G	TLACAELEL	IXTAPALUCA	1	581	14	16
	PRIMARIA	15EPR4883Q	CUAUHTEMOC	CHIMALHUACAN	1	248	6	7
	PRIMARIA	15EPR4919O	MELCHOR OCAMPO	LA PAZ	1	306	6	7
	PRIMARIA	15EPR4925Z	NUEVA CREACION	IXTAPALUCA	1	309	3	4
	PRIMARIA	15EPR4935F	MEXICO PREHISPANICO	CHIMALHUACAN	1	627	10	11
	PRIMARIA	15EPR4936E	MARTIRES DEL 18 DE AGOSTO	CHIMALHUACAN	1	229	7	8
	PRIMARIA	15EPR4937D	NI@O ARTILLERO	CHIMALHUACAN	1	270	5	6
	PRIMARIA	15EPR4938C	MARIANO ABASOLO	CHIMALHUACAN	1	630	8	9
	PRIMARIA	15EPR4940R	LAZARO CARDENAS DEL RIO	CHIMALHUACAN	1	316	8	9
	PRIMARIA	15EPR4942P	JORGE OBISPO	NICOLAS ROMERO	1	607	11	12
	PRIMARIA	15EPR4943O	REY IZCOATL	TEXCOCO	1	678	14	15
	PRIMARIA	15EPR4975G	MIGUEL DE CERVANTES	TECAMAC	1	455	14	16
	PRIMARIA	15EPR4978D	REFORMA AGRARIA	CHIMALHUACAN	1	246	6	7
	PRIMARIA	15EPR4979C	ELSA CORDOVA	CHIMALHUACAN	1	239	6	7
	PRIMARIA	15EPR4980S	INDEPENDENCIA	CHIMALHUACAN	1	203	6	7
	PRIMARIA	15EPR4981R	GONZALO LOPEZ CID	CHIMALHUACAN	1	370	8	9
	PRIMARIA	15EPR4982Q	FEDERICO LOPEZ CABALLERO	CHIMALHUACAN	1	218	6	7
	PRIMARIA	15EPR4983P	NETZAHUALCOYOTL	IXTAPALUCA	1	369	7	8
	PRIMARIA	15EPR4984O	RAFAEL RAMIREZ	IXTAPALUCA	1	266	6	7
	PRIMARIA	15EPR4985N	JOSE MARIA LUIS MORA	NICOLAS ROMERO	1	174	6	7
	PRIMARIA	15EPR4986M	GRAL. NICOLAS ROMERO	ATENCO	1	164	6	7
	PRIMARIA	15EPR4987L	CITLALMINA	CUAUTITLAN IZCALLI	1	395	6	7
	PRIMARIA	15EPR5006Z	TLACAELEL	CHIMALHUACAN	1	169	3	4
	PRIMARIA	15EPR5007Z	BENITO JUAREZ	LA PAZ	1	349	6	7
	PRIMARIA	15EPR5008Y	RICARDO CALVA REYES	IXTAPALUCA	1	150	6	4
	PRIMARIA	15EPR5009X	MARGARITA MORAN	CHALCO	1	236	2	3
	PRIMARIA	15EPR5034W	IGNACIO ZARAGOZA	CHIMALHUACAN	1	286	5	6
	PRIMARIA	15EPR5035V	JOSE VASCONCELOS	CHIMALHUACAN	1	137	4	5
	PRIMARIA	15EPR5036U	VICTOR PUEBLA	NICOLAS ROMERO	1	391	12	13
	PRIMARIA	15EPR5040G	HERMANOS FLORES MAGON	CHIMALHUACAN	1	229	4	5
	PRIMARIA	15EPR5046A	NUEVA CREACION	COYOTEPEC	1	239	6	7
	PRIMARIA	15EPR5118D	CITLALMINA	IXTAPALUCA	1	333	10	11
	PRIMARIA	15EPR5139Q	EMILIANO ZAPATA	TECAMAC	1	238	6	7
	PRIMARIA	15EPR5140F	HUMBERTO VIDAL MENDOZA	IXTAPALUCA	1	235	6	7
	PRIMARIA	15EPR5141E	ELSA CORDOVA	CHIMALHUACAN	1	263	6	5
	PRIMARIA	15EPR5145A	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	NICOLAS ROMERO	1	89	2	3
	PRIMARIA	15EPR5147Z	MARCO ANTONIO SOSA BALDERAS	CHIMALHUACAN	1	202	6	3
	PRIMARIA	15EPR5166N	VICTOR PUEBLA	NICOLAS ROMERO	1	186	6	7
	SECUNDARIA	15EES1015Z	OFIC NO 0678 "JUANA DE ASBAJE Y RA	CHIMALHUACAN	1	304	9	17
	SECUNDARIA	15EES1263H	OFIC NO 0678 "JUANA DE ASBAJE Y RA	CHIMALHUACAN	1	135	6	12
	SECUNDARIA	15EES0880L	OFIC NO 0582 "GRAL. FRANCISCO VILL	CHIMALHUACAN	1	602	12	21
	SECUNDARIA	15EES0902G	OFIC NO 0590 "FRANCISCO VILLA"	ATENCO	1	221	3	5
	SECUNDARIA	15EES1043W	OFIC NO 0698 "SOR JUANA INES DE LA	CHIMALHUACAN	1	393	9	16
	SECUNDARIA	15EES1045U	OFIC NO 0702 "FRANCISCO VILLA"	IXTAPALUCA	1	404	10	20
	SECUNDARIA	15EES1073Q	OFIC NO 0717 "LIC JESUS REYES HER	CHIMALHUACAN	1	364	9	15
	SECUNDARIA	15EES1134N	OFIC NO 0767 "MOCTEZUMA ILHUICAMI	IXTAPALUCA	1	348	12	15
	SECUNDARIA	15EES1135M	OFIC NO 0766 "JOSE MARTI"	IXTAPALUCA	1	304	9	17
	SECUNDARIA	15EES1163I	OFIC NO 0582 "GRAL. FRANCISCO VILL	CHIMALHUACAN	1	397	9	19
	SECUNDARIA	15EES1208O	OFIC NO 0812 "PROFR. LUIS CORDOV	LA PAZ	1	233	6	9
	SECUNDARIA	15EES1257X	OFIC NO 0842 "LIC. BENITO JUAREZ"	TEXCOCO	1	88	3	6
	SECUNDARIA	15EES1380X	OFIC NO 0698 "SOR JUANA INES DE LA	CHIMALHUACAN	1	255	6	13
	SECUNDARIA	15EES1387Q	OFIC NO 0939 "MARIANO RIVA PALACIO	ATENCO	1	323	6	5
	SECUNDARIA	15EES1429Z	OFIC NO 0943 "WENCESLAO VICTORIA	IXTAPALUCA	1	239	4	10
	SECUNDARIA	15EES1487P	OFIC NO 0717 "LIC JESUS REYES HER	CHIMALHUACAN	1	110	3	7
	SECUNDARIA	15EES1560H	OFIC NO 0766 "JOSE MARTI"	IXTAPALUCA	1	131	4	9
	SECUNDARIA	15EES1564D	OFIC NO 1038 "LAZARO CARDENAS DE	CHIMALHUACAN	1	236	6	12

MOVIMIENTO ANTORCHISTA
 Jesús Tolentino Román
 Bojórquez
 Maricela Serrano Hernández

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
	SECUNDARIA	15EES1565C	OFIC NO 1039 "RAFAEL RAMIREZ"	CHIMALHUACAN	1	151	3	6
	SECUNDARIA	15EES1569Z	OFIC NO 1042 "VICTOR PUEBLA"	TEXCOCO	1	87	3	5
	SECUNDARIA	15EES1570O	OFIC NO 1043 "VITALICO SILVA LOPEZ"	IXTAPALUCA	1	154	3	5
	SECUNDARIA	15EES1571N	OFIC NO 1044 "INDEPENDENCIA"	CHIMALHUACAN	1	216	3	6
	SECUNDARIA	15EES1572M	OFIC NO 1045 "REY IZCOATL"	TEXCOCO	1	237	3	8
	SECUNDARIA	15EES1580V	OFIC NO 1051 "JOSE MARTI"	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	270	6	12
	SECUNDARIA	15EES1584R	OFIC NO 1054 "ERNESTO GUEVARA"	CHALCO	1	55	2	4
	SECUNDARIA	15EES1585Q	OFIC NO 1055 "CITLALMINA"	ECATEPEC DE MORELOS	1	74	3	6
	SECUNDARIA	15EES1602Q	OFIC NO 1071 "NI@O ARTILLERO"	CHIMALHUACAN	1	202	3	1
	SECUNDARIA	15EES1603P	OFIC NO 1072 "TENOCHTILAN"	CHIMALHUACAN	1	167	3	5
	SECUNDARIA	15EES1604O	OFIC NO 1073 "IGNACIO ZARAGOZA"	CHIMALHUACAN	1	150	3	1
	SECUNDARIA	15EES1664C	OFIC NO 1116 "CITLALMINA"	IXTAPALUCA	1	141	3	2
	SECUNDARIA	15EES1671M	OFIC NO 1121 "RAFAEL RAMIREZ"	CUAUTITLAN IZCALLI	1	229	5	5
	SECUNDARIA	15EES1672L	OFIC NO 1122 "ELSA CORDOVA"	CHIMALHUACAN	1	117	3	5
	SECUNDARIA	15EES1673K	OFIC NO 1123 "EMILIANO ZAPATA"	TECAMAC	1	127	3	4
	SECUNDARIA	15EES1674J	OFIC NO 1124 "MANUEL SERRANO VAL"	NICOLAS ROMERO	1	357	8	12
	SECUNDARIA	15EST0805X	E.S.T.I.C. NO 0112 "GRAL. FELIPE ANGE"	NICOLAS ROMERO	1	674	13	23
	SECUNDARIA	15ETV0640S	OFTV NO 0624 "PEDRO MORENO"	HUIXQUILUCAN	1	164	3	4
	SECUNDARIA	15ETV0769W	OFTV NO 0735 "JOSE MARIA LUIS MOR"	CHIMALHUACAN	1	181	6	7
	SECUNDARIA	15ETV0770L	OFTV NO 0736 "BENITO JUAREZ"	CHIMALHUACAN	1	104	4	5
	SECUNDARIA	15ETV0776F	OFTV NO 0743 "NUEVA CREACION"	CHIMALHUACAN	1	98	3	4
	SECUNDARIA	15ETV0778D	OFTV NO 0744 "ELSA CORDOVA"	CHIMALHUACAN	1	186	6	7
	SECUNDARIA	15ETV0782Q	OFTV NO 0748 "MEXICO PREHISPANIC"	CHIMALHUACAN	1	229	3	4
	SECUNDARIA	15ETV0787L	OFTV NO 0751 "BENITO JUAREZ"	LA PAZ	1	91	3	4
	APOYO A LA ED.	15EAR0058W	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIM	CHIMALHUACAN	1	81	5	13
	APOYO A LA ED.	15EAR0059V	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIM	CHIMALHUACAN	1	781	26	27
	APOYO A LA ED.	15EAR0063H	ESCUELA DE BELLAS ARTES TEXCOC	TEXCOCO	1	96	5	19
	APOYO A LA ED.	15EAR0067D	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE IXTAP	IXTAPALUCA	1	238	8	4
	APOYO A LA ED.	15EAR0069B	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE IXTAP	IXTAPALUCA	1	114	4	7
	APOYO A LA ED.	15EAR0070R	ESCUELA DE BELLAS ARTES TEXCOC	TEXCOCO	1	-	-	-
MOVIMIENTO ANTORCHISTA	APOYO A LA ED.	15EEF0089G	ESCUELA DEL DEPORTE IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	1	414	22	4
Jesús Tolentino Román	PREPARATORIA	15EBH0246H	PREPARATORIA OFICIAL NO. 120	TEMASCALCINGO	1	214	6	15
Bojórquez	PREPARATORIA	15EBH0247G	PREPARATORIA OFICIAL NO. 124	IXTAPALUCA	1	814	17	40
Maricela Serrano Hernández	PREPARATORIA	15EBH0269S	PREPARATORIA OFICIAL NO. 142	ATENCO	1	403	10	25
	PREPARATORIA	15EBH0301K	PREPARATORIA OFICIAL NO. 163	CUAUTITLAN IZCALLI	1	383	12	25
	PREPARATORIA	15EBH0327S	PREPARATORIA OFICIAL NO. 163	CUAUTITLAN IZCALLI	1	382	11	25
	PREPARATORIA	15EBH0302J	PREPARATORIA OFICIAL NO. 164	CHIMALHUACAN	1	797	18	43
	PREPARATORIA	15EBH0363X	PREPARATORIA OFICIAL NO. 184	CHICOLOAPAN	1	111	3	6
	PREPARATORIA	15EBH0396O	PREPARATORIA OFICIAL NO. 211	ECATEPEC	1	359	7	14
	PREPARATORIA	15EBH0397N	PREPARATORIA OFICIAL NO. 212	ECATEPEC	1	246	6	13
	PREPARATORIA	15EBH0398M	PREPARATORIA OFICIAL NO. 213	CHIMALHUACAN	1	128	3	9
	PREPARATORIA	15EBH0399L	PREPARATORIA OFICIAL NO. 214	CHIMALHUACAN	1	217	6	11
	PREPARATORIA	15EBH0400K	PREPARATORIA OFICIAL NO. 215	SAN JOSE DEL RINCON	1	97	4	11
	PREPARATORIA	15EBH0414N	PREPARATORIA OFICIAL NO. 225	CHIMALHUACAN	1	846	17	35
	PREPARATORIA	15EBH0415M	PREPARATORIA OFICIAL NO. 226	CHIMALHUACAN	1	262	6	11
	PREPARATORIA	15EBH0416L	PREPARATORIA OFICIAL NO. 227	CHIMALHUACAN	1	252	7	13
	PREPARATORIA	15EBH0417K	PREPARATORIA OFICIAL NO. 228	ECATEPEC	1	479	11	25
	PREPARATORIA	15EBH0418J	PREPARATORIA OFICIAL NO. 229	TECAMAC	1	674	14	32
	PREPARATORIA	15EBH0420Y	PREPARATORIA OFICIAL NO. 231	CHIMALHUACAN	1	101	3	8
	PREPARATORIA	15EBH0421X	PREPARATORIA OFICIAL NO. 232	CHIMALHUACAN	1	323	9	18
	PREPARATORIA	15EBH0422W	PREPARATORIA OFICIAL NO. 233	CHIMALHUACAN	1	290	6	11
	PREPARATORIA	15EBH0423V	PREPARATORIA OFICIAL NO. 234	CHIMALHUACAN	1	180	3	7
	PREPARATORIA	15EBH0424U	PREPARATORIA OFICIAL NO. 235	TEXCOCO	1	145	3	8
	PREPARATORIA	15EBH0425T	PREPARATORIA OFICIAL NO. 236	CHIMALHUACAN	1	338	6	11
	PREPARATORIA	15EBH0426S	PREPARATORIA OFICIAL NO. 237	CHIMALHUACAN	1	225	6	12
	PREPARATORIA	15EBH0427R	PREPARATORIA OFICIAL NO. 238	CHIMALHUACAN	1	365	9	20
	PREPARATORIA	15EBH0428Q	PREPARATORIA OFICIAL NO. 239	SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	167	3	10
	PREPARATORIA	15EBH0429P	PREPARATORIA OFICIAL NO. 240	CHIMALHUACAN	1	187	3	7
	PREPARATORIA	15EBH0454O	PREPARATORIA OFICIAL NO. 262	NICOLAS ROMERO	1	366	6	21
	PREPARATORIA	15EBH0455N	PREPARATORIA OFICIAL NO. 263	TEPETLAOXTOC	1	72	3	8
	PREPARATORIA	15EBH0533A	PREPARATORIA OFICIAL NO. 332	IXTAPALUCA	1	186	3	7
	PREPARATORIA	15EBH0534Z	PREPARATORIA OFICIAL NO. 333	VILLA NICOLAS ROMERO	1	277	6	17
	PREPARATORIA	15EBH0536Y	PREPARATORIA OFICIAL NO. 335	HUIXQUILUCAN	1	327	3	8
	PREPARATORIA	15EBH0537X	PREPARATORIA OFICIAL NO. 336	NEZAHUALCOYOTL	1	334	5	12
	PREPARATORIA	15EBH0544G	PREPARATORIA OFICIAL NO. 341	TEXCOCO	1	56	2	8
				TOTAL	247	61,449	1,599	2,222
	PREESCOLAR	15EJN3250H	NETZAHUALPILLI	CHALCO	1	72	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3394D	XOCOTZIN	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	129	4	5
	PREESCOLAR	15EJN3843S	XOCOTZIN	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	114	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4015K	LIC. PRIMO DE VERDAD	ECATZINGO	1	80	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4037W	PAULO FREIRE	TOLUCA	1	28	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4088C	EHECATL	IXTAPALUCA	1	93	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4094N	TUPAK AMARU	CHIMALHUACAN	1	147	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4584B	JOSE MARTI	TEOTIHUACAN	1	40	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4739N	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	TECAMAC	1	109	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4760Q	GABRIELA MISTRAL	IXTAPALUCA	1	47	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4761P	CARMEN SERDAN	IXTAPALUCA	1	43	1	2
CEDEM TELLEZ	PRIMARIA	15EPR2619D	TIERRA Y LIBERTAD	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	328	12	13
Coordinadora de Escuelas	PRIMARIA	15EPR2764P	TIERRA Y LIBERTAD	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	238	12	13
Democráticas del Estado de México	PRIMARIA	15EPR3074J	1RO. DE MAYO	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	243	6	7
Martha Georgina Téllez Carbajal	PRIMARIA	15EPR4063K	PABLO NERUDA	CHALCO	1	246	9	11
	PRIMARIA	15EPR4342V	ROSARIO CASTELLANOS	LA PAZ	1	211	6	7
	PRIMARIA	15EPR4432N	1RO DE MAYO	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	228	6	7
	PRIMARIA	15EPR4503R	ROSARIO CASTELLANOS	LA PAZ	1	203	6	7
	PRIMARIA	15EPR4593Z	DIEGO RIVERA	ATLAUTLA	1	395	12	13
	PRIMARIA	15EPR4728Y	PAULO FREIRE	TOLUCA	1	66	3	4
	PRIMARIA	15EPR4785P	SIMON BOLIVAR	CHICOLOAPAN	1	339	12	13
	PRIMARIA	15EPR4787N	EMILIANO ZAPATA	IXTAPALUCA	1	257	6	7
	PRIMARIA	15EPR4789L	DOROTEO ARANGO	ECATZINGO	1	168	6	7
	PRIMARIA	15EPR4887M	SENTIMIENTOS DE LA NACION	TOLUCA	1	199	6	7
	PRIMARIA	15EPR4921C	CARLOS MONTEMAYOR	TEOTIHUACAN	1	108	4	5
	PRIMARIA	15EPR4934G	ACOZAC	IXTAPALUCA	1	206	6	7

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
CEDEM TELLEZ Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México Martha Georgina Téllez Carbajal	PRIMARIA	15EPR4974H	VICENTE GUERRERO	CHALCO	1	207	6	7
	PRIMARIA	15EPR5003C	CULTURAS PREHISPANICAS	CHALCO	1	287	7	8
	PRIMARIA	15EPR5096I	CARMEN SERDAN	IXTAPALUCA	1	71	3	4
	SECUNDARIA	15EES0889C	OFIC NO 0589 "JULIO CHAVEZ LOPEZ"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	1104	24	42
	SECUNDARIA	15EES0916J	OFIC NO 0612 "16 DE SEPTIEMBRE"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	358	9	17
	SECUNDARIA	15EES0973A	OFIC NO 0589 "JULIO CHAVEZ LOPEZ"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	328	12	27
	SECUNDARIA	15EES1002W	OFIC NO 0669 "PABLO NERUDA"	CHALCO	1	73	3	8
	SECUNDARIA	15EES1133O	OFIC NO 0765 "JOSE VASCONCELOS"	IXTAPALUCA	1	289	6	14
	SECUNDARIA	15EES1205R	OFIC NO 0809 "ANTONIO MACHADO"	LA PAZ	1	203	6	13
	SECUNDARIA	15EES1420H	OFIC NO 0765 "VLADIMIR ILICH ULIANOV"	IXTAPALUCA	1	154	3	8
	SECUNDARIA	15EES1425C	OFIC NO 0938 "GERTRUDIS BOCANEG"	IXTAPALUCA	1	89	3	6
	SECUNDARIA	15EES1515V	OFIC NO 0938 "GERTRUDIS BOCANEG"	IXTAPALUCA	1	73	3	8
	SECUNDARIA	15EES1520G	OFIC NO 1006 "SENTIMIENTOS DE LAN"	TOLUCA	1	199	6	11
	SECUNDARIA	15EES1579F	OFIC NO 0612 "16 DE SEPTIEMBRE"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	105	3	7
	SECUNDARIA	15ETV0719O	OFTV NO 0702 "IGNACIO LOPEZ RAYO"	LA PAZ	1	75	3	4
	SECUNDARIA	15ETV0767Y	OFTV NO 0734 "RICARDO FLORES MA"	CHIMALHUACAN	1	99	6	6
	SECUNDARIA	15ETV0777E	OFTV NO 0734 "RICARDO FLORES MA"	CHIMALHUACAN	1	36	3	3
	SECUNDARIA	15ETV0790Z	OFTV NO 0753 "JEAN PIAGET"	IXTAPALUCA	1	87	3	3
	PREPARATORIA	15EBH0477Z	PREPARATORIA OFICIAL NO. 282	ECATEPEC	1	461	9	14
	PREPARATORIA	15EBH0546E	PREPARATORIA OFICIAL NO. 282	ECATEPEC	1	34	1	1
TOTAL					46	8,669	264	383

CEDEM INDEPENDIENTE Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México - Independiente Arturo Cruz Ramirez	PREESCOLAR	15EJN3510D	DRA MARIA MONTESSORI	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	188	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3890C	MALINTZIN	LA PAZ	1	63	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4041I	DRA. MARIA MONTESSORI	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	138	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4129M	MALINTZIN	LA PAZ	1	35	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4543B	CUITLAHUAC	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	173	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4684A	ROSAURA ZAPATA	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	183	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4685Z	CUITLAHUAC	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	29	1	2
	PRIMARIA	15EPR4271R	PRIM. ANEXA A LA ESTIC 111	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	630	15	16
	PRIMARIA	15EPR4345S	ESTEFANIA CASTA @EDA ANEXA A LA	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	403	12	13
	PRIMARIA	15EPR4924Z	JAIME TORRES BODET	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	738	18	19
	PRIMARIA	15EPR5043D	JOSE VASCONCELOS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	237	8	9
	PRIMARIA	15EPR5164P	RAFAEL RAMIREZ	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	67	6	3
	SECUNDARIA	15EES1543R	OFIC NO 1022 "EMILIANO ZAPATA"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	576	12	19
	SECUNDARIA	15EST0802Z	E.S.T.I.C. NO 0111 "ING. GUILLERMO G	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	625	15	30
	SECUNDARIA	15EST0826J	E.S.T.I.C. NO 0111 "ING. GUILLERMO G	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	561	15	34
	PREPARATORIA	15EBH0527Q	PREPARATORIA OFICIAL NO. 326	ECATEPEC	1	205	3	8
	TOTAL					16	4,851	132

CEDEM PUEBLO Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México - Pueblo Coralia Ma. Luisa Villegas Romero	PREESCOLAR	15EJN1521W	ADOLFO LOPEZ MATEOS	CHIMALHUACAN	1	218	7	9
	PREESCOLAR	15EJN1538W	LAZARO CARDENAS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	225	7	8
	PREESCOLAR	15EJN2270O	ALBERTO DURERO	CHIMALHUACAN	1	173	5	6
	PREESCOLAR	15EJN2372L	CARMEN SERDAN	CHIMALHUACAN	1	242	8	9
	PREESCOLAR	15EJN3009T	ADOLFO LOPEZ MATEOS	CHIMALHUACAN	1	151	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3168H	2 DE OCTUBRE	CHIMALHUACAN	1	71	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3170W	JEAN PIAGET	CHIMALHUACAN	1	190	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3187W	LAZARO CARDENAS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	210	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3204W	PROFRA. NORMA MERCADO MONDRA	ECATEPEC DE MORELOS	1	158	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3265J	ROSARIO CASTELLANOS	ECATEPEC DE MORELOS	1	131	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3371T	JEAN PIAGET	CHIMALHUACAN	1	93	4	5
	PREESCOLAR	15EJN3647Q	ROSAURA ZAPATA	OZUMBA	1	60	2	3
	PREESCOLAR	15EJN3782V	ACAMAPICHTLI	CHIMALHUACAN	1	151	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3783U	PREESCOLAR 10 DE ABRIL	CHALCO	1	131	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3784T	PREESCOLAR 21 DE MARZO	CHALCO	1	157	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3797X	ANTON MAKARENKO	LA PAZ	1	15	1	2
	PREESCOLAR	15EJN3899U	ELENA GARRO	LA PAZ	1	85	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3950A	FRIDA KAHLO	IXTAPALUCA	1	130	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3952Z	FELIPE CARRILLO PUERTO	NEZAHUALCOYOTL	1	201	7	9
	PREESCOLAR	15EJN3996W	ITANDEHUI	NEZAHUALCOYOTL	1	9	2	2
	PREESCOLAR	15EJN4008A	FELIPE CARRILLO PUERTO	CHIMALHUACAN	1	59	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4010P	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHALCO	1	127	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4038V	MIGUEL ALEMAN	ECATEPEC DE MORELOS	1	142	7	9
	PREESCOLAR	15EJN4096L	MIGUEL ALEMAN	ECATEPEC DE MORELOS	1	190	7	9
	PREESCOLAR	15EJN4181I	ESTEFANIA CASTA @EDA	TLALMANALCO	1	20	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4392M	PROFRA. NORMA MERCADO MONDRA	ECATEPEC DE MORELOS	1	99	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4451L	BENITO JUAREZ GARCIA	TLALMANALCO	1	119	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4536S	FELIPE CARRILLO PUERTO	NEZAHUALCOYOTL	1	147	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4545Z	CARMEN SERDAN	CHIMALHUACAN	1	131	6	7
	PRIMARIA	15EPR2442G	GREGORIO TORRES QUINTERO	CHIMALHUACAN	1	699	24	27
	PRIMARIA	15EPR2620T	LAZARO CARDENAS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	776	22	25
	PRIMARIA	15EPR2651M	GREGORIO TORRES QUINTERO	CHIMALHUACAN	1	181	11	12
	PRIMARIA	15EPR2726M	LAZARO CARDENAS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	692	21	22
	PRIMARIA	15EPR2944Z	TENOCHTITLAN	CHIMALHUACAN	1	643	16	17
	PRIMARIA	15EPR2950K	EFRAIN HUERTA	CHIMALHUACAN	1	539	15	16
	PRIMARIA	15EPR3092Z	2 DE OCTUBRE	CHIMALHUACAN	1	361	12	13
	PRIMARIA	15EPR4060N	JEAN PIAGET	CHIMALHUACAN	1	648	18	20
	PRIMARIA	15EPR4064J	RIGOBERTA MENCHU TUM	CHIMALHUACAN	1	418	12	12
	PRIMARIA	15EPR4065I	TENOCHTITLAN	CHIMALHUACAN	1	340	12	13
	PRIMARIA	15EPR4192E	JEAN PIAGET	CHIMALHUACAN	1	237	9	10
	PRIMARIA	15EPR4279J	CARMEN SERDAN	OZUMBA	1	215	6	7
	PRIMARIA	15EPR4341W	VALENTIN GOMEZ FARIAS	LA PAZ	1	36	2	3
PRIMARIA	15EPR4509L	JAIME TORRES BODET	LA PAZ	1	204	6	7	
PRIMARIA	15EPR4599U	2 DE OCTUBRE	CHIMALHUACAN	1	96	4	5	
PRIMARIA	15EPR4601S	DIEGO RIVERA	IXTAPALUCA	1	180	6	7	
PRIMARIA	15EPR4658T	ITANDEHUI	NEZAHUALCOYOTL	1	44	6	7	
PRIMARIA	15EPR4667A	BELISARIO DOMINGUEZ	CHIMALHUACAN	1	410	12	13	
PRIMARIA	15EPR4732K	TIERRA Y LIBERTAD	CHALCO	1	327	12	13	
PRIMARIA	15EPR4839C	CARMEN SERDAN	CHIMALHUACAN	1	272	9	10	
PRIMARIA	15EPR4886N	LEONA VICARIO	ECATEPEC DE MORELOS	1	239	6	7	

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	
CEDEM PUEBLO Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México - Pueblo Coralía Ma. Luisa Villegas Romero	PRIMARIA	15EPR4914T	RIGOBERTA MENCHU TUM	CHIMALHUACAN	1	188	6	7	
	PRIMARIA	15EPR4973I	TIERRA Y LIBERTAD	CHALCO	1	83	4	5	
	SECUNDARIA	15EES06879W	OFIC NO 0587 "EMILIANO ZAPATA"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	515	15	29	
	SECUNDARIA	15EES0914L	OFIC NO 0620 "JOSE DE TAPIA BUJALA"	CHALCO	1	347	9	18	
	SECUNDARIA	15EES1092E	OFIC NO 0732 "DAVID ALFARO SIQUEIR"	NEZAHUALCOYOTL	1	295	9	19	
	SECUNDARIA	15EES1096A	OFIC NO 0735 "MOISES SAENZ"	IXTAPALUCA	1	315	9	19	
	SECUNDARIA	15EES1161K	OFIC NO 0587 "EMILIANO ZAPATA"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	150	6	15	
	SECUNDARIA	15EES1206Q	OFIC NO 0810 "PROFR. OTILIO MONTA"	ACOLMAN	1	453	12	20	
	SECUNDARIA	15EES1252B	OFIC NO 0732 "DAVID ALFARO SIQUEIR"	NEZAHUALCOYOTL	1	166	6	14	
	SECUNDARIA	15EES1254Z	OFIC NO 0620 "JOSE DE TAPIA BUJALA"	CHALCO	1	200	6	15	
	SECUNDARIA	15EES1340W	OFIC NO 0905 "5 DE MAYO"	CHIMALHUACAN	1	330	8	14	
	SECUNDARIA	15EES1342U	OFIC NO 0907 "LEYES DE REFORMA"	CHIMALHUACAN	1	374	9	17	
	SECUNDARIA	15EES1384T	OFIC NO 0932 "EMMA GOLDMAN"	ECATEPEC DE MORELOS	1	221	6	16	
	SECUNDARIA	15EES1435J	OFIC NO 0954 "JOSE VASCONCELOS"	CHALCO	1	153	4	9	
	SECUNDARIA	15EES1481V	OFIC NO 0810 "PROFR. OTILIO MONTA"	ACOLMAN	1	220	6	10	
	SECUNDARIA	15EES1488O	OFIC NO 0907 "LEYES DE REFORMA"	CHIMALHUACAN	1	182	5	15	
	SECUNDARIA	15EES1522E	OFIC NO 0996 "LAZARO CARDENAS DE"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	142	3	10	
	SECUNDARIA	15EES1542S	OFIC NO 0932 "EMMA GOLDMAN"	ECATEPEC DE MORELOS	1	119	3	10	
	SECUNDARIA	15EES1601R	OFIC NO 1068 "CELESTIN FREINET"	LA PAZ	1	112	3	7	
	APOYO A LA ED.	15EAR0025E	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIM	CHIMALHUACAN	1	159	8	9	
	APOYO A LA ED.	15EAR0040X	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIM	CHIMALHUACAN	1	117	7	14	
	APOYO A LA ED.	15EAR0043U	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE VALL	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	60	2	3	
	APOYO A LA ED.	15EEF0082N	ESCUELA DEL DEPORTE IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	1	333	17	9	
	APOYO A LA ED.	15EEF0103J	ESCUELA DEL DEPORTE DE VALLE DE	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	167	7	3	
	APOYO A LA ED.	15EEF0104I	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHIMALH	CHIMALHUACAN	1	122	6	4	
	APOYO A LA ED.	15FU0640D	USAER NO. 135	CHIMALHUACAN	1	85	5	6	
	CEAJA	15EBA0533H	LAZARO CARDENAS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	40	3	3	
	CEAJA	15EBA0548J	SOR JUANA I. DE LA CRUZ	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	10	1	1	
	CEAJA	15EBA0714R	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	46	2	2	
	CEAJA	15EBA2116I	VALERIO TRUJANO	NEZAHUALCOYOTL	1	215	9	8	
	CEAJA	15EBA2132Z	CRISTINA PACHECO	CHIMALHUACAN	1	96	6	6	
	CEAJA	15EBA2920N	LEONA VICARIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	75	3	3	
	CEAJA	15EBA2938M	CRISTINA PACHECO	CHIMALHUACAN	1	96	6	6	
	CEAJA	15EBA2944X	EMILIANO ZAPATA	CHALCO	1	50	2	2	
	PREPARATORIA	15EBH0184L	PREPARATORIA OFICIAL NO. 92	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	622	14	40	
	PREPARATORIA	15EBH0275C	PREPARATORIA OFICIAL NO. 92	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	595	14	40	
	PREPARATORIA	15EBH0250U	PREPARATORIA OFICIAL NO. 123	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	575	16	35	
	PREPARATORIA	15EBH0507C	PREPARATORIA OFICIAL NO. 310	IXTAPALUCA	1	196	4	11	
	PREPARATORIA	15EBH0547D	PREPARATORIA OFICIAL NO. 342	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	52	1	18	
	TOTAL					89	19,668	638	930
	CMNA Colectivo Misael Núñez Acosta Adriana Gaytán Ruiz	PREPARATORIA	15EBH0459J	PREPARATORIA OFICIAL NO. 266	ECATEPEC	1	538	11	24
		TOTAL					1	538	11
	CESAR ARROYO	SECUNDARIA	15EES1516U	OFIC NO 0992 "PAULO FREIRE"	IXTAPALUCA	1	43	3	3
	TOTAL					1	43	3	3
	CODO 4 Colectivo Democrático Octubre-4 Raúl Romero Ávalos	PREESCOLAR	15EJN3163M	GABRIELA MISTRAL	CHIMALHUACAN	1	206	6	7
PREESCOLAR		15EJN4005D	LIBERTAD	CHICOLOAPAN	1	97	4	5	
PREESCOLAR		15EJN4180J	GABRIELA MISTRAL	CHIMALHUACAN	1	161	6	7	
PRIMARIA		15EPR4351C	HERBERTO CASTILLO	TEXCOCO	1	32	3	4	
PRIMARIA		15EPR4662F	LIBERTAD	CHICOLOAPAN	1	156	6	7	
SECUNDARIA		15EES0950Q	OFIC NO 0637 "HEROES DE MEXICO"	CHIMALHUACAN	1	655	18	34	
SECUNDARIA		15EES1308N	OFIC NO 0637 "HEROES DE MEXICO"	CHIMALHUACAN	1	293	10	20	
SECUNDARIA		15EES1519R	OFIC NO 0995 "PROFR. JESUS ESTRA"	CHICOLOAPAN	1	245	7	16	
SECUNDARIA		15EES1591A	OFIC NO 1066 "LEONA VICARIO"	CHIMALHUACAN	1	209	6	12	
CEAJA		15EBA1674N	JAIME SABINES	CHIMALHUACAN	1	100	6	4	
CEAJA		15EBA1807N	SIERVO DE LA NACION	CHIMALHUACAN	1	57	3	3	
CEAJA		15EBA2921M	PATRIA NUEVA	CHIMALHUACAN	1	184	6	6	
CEAJA		15EBA2934Q	PATRIA NUEVA	CHIMALHUACAN	1	156	6	6	
PREPARATORIA		15EBH0478Y	PREPARATORIA OFICIAL NO. 278	CHIMALHUACAN	1	272	7	18	
TOTAL					14	2,823	94	149	
ONPP -CUT Organización Nacional del Poder del Pueblo Gregorio Miranda Herrera	PRIMARIA	15EPR4613X	RICARDO FLORES MAGON	ECATEPEC DE MORELOS	1	240	6	7	
	TOTAL					1	240	6	7
COLUDE Comité de Lucha y Defensa Corriente Social Baltazar Herrera Rumualdo	PREESCOLAR	15EJN3130V	TELPOCHCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	100	4	5	
	PREESCOLAR	15EJN3200Z	JACINTO LOPEZ MORENO	TECAMAC	1	199	7	9	
	PREESCOLAR	15EJN3260O	TELPOCHCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	216	8	10	
	PREESCOLAR	15EJN4143F	JACINTO LOPEZ MORENO	TECAMAC	1	104	6	7	
	PREESCOLAR	15EJN4176X	TEPOCHCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	123	5	6	
	PRIMARIA	15EPR4788M	GENERAL VICENTE GUERRERO	TECAMAC	1	76	3	4	
	SECUNDARIA	15EES0971C	OFIC NO 0655 "TELPOCHCALLI"	ECATEPEC DE MORELOS	1	522	12	22	
	SECUNDARIA	15EES0982I	OFIC NO 0659 "XICOTENCATL"	ECATEPEC DE MORELOS	1	115	3	9	
	SECUNDARIA	15EES1131Q	OFIC NO 0655 "TELPOCHCALLI"	ECATEPEC DE MORELOS	1	218	6	16	
PREPARATORIA	15EBH0185K	PREPARATORIA OFICIAL NO. 94	ECATEPEC	1	598	15	29		
TOTAL					10	2,271	69	117	
FELEP Frente de Escuelas en Lucha por la Educación Pública Gerardo Cabrera Tapia	PREESCOLAR	15EJN3892A	ANTONIO MACHADO	LA PAZ	1	121	5	6	
	PREESCOLAR	15EJN4004E	JOSEFINA ESPARZA BERUMEN DE XIM	CHALCO	1	128	6	7	
	PREESCOLAR	15EJN4175Y	JOSEFINA ESPARZA BERUMEN DE XIM	CHALCO	1	83	4	5	
	PREESCOLAR	15EJN4388Z	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	IXTAPALUCA	1	188	6	7	
	PREESCOLAR	15EJN4389Z	DIEGO RIVERA	CHIMALHUACAN	1	93	3	4	
	PREESCOLAR	15EJN4696F	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	IXTAPALUCA	1	47	1	2	
	PREESCOLAR	15EJN4697E	RIGOBERTA MENCHU TUM	CHALCO	1	90	3	4	
	PRIMARIA	15EPR4604P	HECTOR XIMENEZ GONZALEZ	CHALCO	1	276	7	8	
PRIMARIA	15EPR4661G	LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ	CHALCO	1	227	6	7		
PRIMARIA	15EPR4888L	JOSE MARTI	CHICOLOAPAN	1	262	7	8		

PRIMARIA	15EPR5005A	JAIME SABINES	IXTAPALUCA	1	254	6	6
----------	------------	---------------	------------	---	-----	---	---

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
FELEP Frente de Escuelas en Lucha por la Educación Pública Gerardo Cabrera Tapia	PRIMARIA	15EPR5044C	CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEX	CHALCO	1	193	7	8
	SECUNDARIA	15EES0963U	OFIC NO 0646 "FRIDA KHALO"	CHALCO	1	250	6	14
	SECUNDARIA	15EES1203T	OFIC NO 0646 "FRIDA KHALO"	CHALCO	1	247	6	15
	SECUNDARIA	15EES1304R	OFIC NO 0877 "HECTOR XIMENEZ GON	CHALCO	1	252	9	17
	SECUNDARIA	15EES1521F	OFIC NO 1016 "NEZAHUALCOYOTL"	IXTAPALUCA	1	113	3	7
	SECUNDARIA	15EES1583S	OFIC NO 1016 "NEZAHUALCOYOTL"	IXTAPALUCA	1	387	10	17
	SECUNDARIA	15ETV0768X	OFTV NO 0737 "JACINTO CANEK"	CHIMALHUACAN	1	192	7	8
	APOYO A LA ED.	15EAR0042V	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHAL	CHALCO	1	353	13	8
	APOYO A LA ED.	15EEF0084L	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHALCO	CHALCO	1	387	21	9
	TOTAL					20	4,143	136
FEPR Frente Educativo Popular Revolucionario Mónica Martínez Calvo	PRIMARIA	15EPR4197Z	BENITO JUAREZ	VILLA VICTORIA	1	56	2	3
	SECUNDARIA	15ETV0481U	OFTVNO 0483 "GUADALUPE VICTORIA	VILLA VICTORIA	1	166	9	9
	CEAJA	15EBA2945W	EMILIANO ZAPATA	VILLA VICTORIA	1	33	2	3
	PREPARATORIA	15EBH0485H	PREPARATORIA OFICIAL NO. 289	VILLA VICTORIA	1	79	3	12
	TOTAL				4	334	16	27
FESUJ Frente Social Unidos por la Justicia Margarita Echeverría Preisser	PREESCOLAR	15EJN3253E	JUANA DE ASBAJE	CHIMALHUACAN	1	97	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4663O	JUANA DE ASBAJE	CHIMALHUACAN	1	93	5	6
	PREPARATORIA	15ECT0068P	C.B.T. No1 LIC. AGUSTIN REYES PON	CHIMALHUACAN	1	1,390	30	59
	TOTAL				3	1,580	40	71
FOSE Frente de O.S. de Ecatepec Agustín Torres Morales	CEAJA	15EBA0317S	PATRIA Y LIBERTAD	NEZAHUALCOYOTL	1	65	1	5
	CEAJA	15EBA2845X	PATRIA Y LIBERTAD	NEZAHUALCOYOTL	1	42	2	2
	TOTAL				2	107	3	7
HEBERTO CASTILLO Faustino De la Cruz Pérez	PREESCOLAR	15EJN4185E	JARDIN DE NI@OS MIXTLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	50	2	3
	PRIMARIA	15EPR5136T	ING. HEBERTO CASTILLO	ECATEPEC DE MORELOS	1	208	6	6
	SECUNDARIA	15EES1428Z	OFIC NO 0941 "ING. HEBERTO CASTILL	ECATEPEC DE MORELOS	1	250	6	15
	SECUNDARIA	15EES1484S	OFIC NO 0985 "ING. HEBERTO CASTILL	ECATEPEC DE MORELOS	1	144	3	10
	TOTAL				4	652	17	34
IDP Izquierda Democrática Popular Hermengildo Torres Cruz	PREESCOLAR	15EJN4384D	NI@OS HEROES DE LA PATRIA	LA PAZ	1	125	4	5
	PRIMARIA	15EPR4877F	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	LA PAZ	1	419	12	13
	SECUNDARIA	15EES1559S	OFIC NO 1034 "FELIPE ANGELES RAM	LA PAZ	1	270	5	9
	TOTAL				3	814	21	27
Comité de Defensas Buena Ventura García García	PREESCOLAR	15EJN4174Z	TENOCHTITLAN	CHIMALHUACAN	1	94	4	5
	PRIMARIA	15EPR4491C	JOSE MARTI	CHIMALHUACAN	1	155	6	7
	PRIMARIA	15EPR4840S	NICOLAS GUILLEN	CHIMALHUACAN	1	184	6	7
	PRIMARIA	15EPR5149X	NICOLAS GUILLEN	CHIMALHUACAN	1	82	4	5
	SECUNDARIA	15EES1608K	OFIC NO 1074 "CHIMALLI"	CHIMALHUACAN	1	87	3	6
	TOTAL				5	602	23	30
MAU Movimiento Autogestivo 18 de Marzo Susana Marquina Duque	CEAJA	15EBA0460F	18 DE MARZO	LA PAZ	1	28	2	1
	CEAJA	15EBA1646R	18 DE MARZO	NEZAHUALCOYOTL	1	89	6	6
	CEAJA	15EBA1899U	OCTAVIO PAZ	NEZAHUALCOYOTL	1	66	3	4
	CEAJA	15EBA2119F	18 DE MARZO	NEZAHUALCOYOTL	1	24	2	2
	TOTAL				4	207	13	13
MCP Movimiento Cívico Popular David González Magaña	PREESCOLAR	15EJN3896Y	TIERRA Y LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	91	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4695G	LEONA VICARIO	CHIMALHUACAN	1	90	3	4
	PRIMARIA	15EPR4198Z	LAZARO CARDENAS	CHIMALHUACAN	1	514	16	18
	PRIMARIA	15EPR4516V	LAZARO CARDENAS	CHIMALHUACAN	1	422	16	18
	PRIMARIA	15EPR5042E	LEONA VICARIO	CHIMALHUACAN	1	165	6	7
	PRIMARIA	15EPR5144B	GABRIELA MISTRAL	LA PAZ	1	93	4	5
	SECUNDARIA	15EES1607L	OFIC NO 1075 "LEONA VICARIO"	CHIMALHUACAN	1	137	4	6
	TOTAL				7	1,512	52	62
MDM Movimiento Democrático Magisterial Fernando Rodríguez Real	SECUNDARIA	15EES0826R	OFIC NO 0519 "LIC. ISIDRO FABELA"	CHIMALHUACAN	1	876	16	28
	SECUNDARIA	15EES0883I	OFIC NO 0519 "LIC. ISIDRO FABELA"	CHIMALHUACAN	1	852	16	28
	TOTAL				2	1,728	32	56
URCE - MECC Unión Regional de Colonos de Ecatepec Dolores Tejeda Villalón	PREESCOLAR	15EJN3653A	NUEVO MEXICO DEMOCRATICO	ECATEPEC DE MORELOS	1	169	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3788P	FRIDA KALHO	ECATEPEC DE MORELOS	1	166	6	6
	PREESCOLAR	15EJN3793A	DIEGO RIVERA	ECATEPEC DE MORELOS	1	102	4	5
	PREESCOLAR	15EJN3794Z	XOCHIPALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	52	2	3
	PREESCOLAR	15EJN3896X	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	ECATEPEC DE MORELOS	1	86	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4116I	DIEGO RIVERA	ECATEPEC DE MORELOS	1	51	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4177W	FRIDA KALHO	ECATEPEC DE MORELOS	1	179	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4284E	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	ECATEPEC DE MORELOS	1	28	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4285D	XOCHIPALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	56	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4383E	NUEVO MEXICO DEMOCRATICO	ECATEPEC DE MORELOS	1	112	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4385C	MEZTLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	60	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4552J	ATZIN	ECATEPEC DE MORELOS	1	46	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4553I	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	1	193	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4595H	GERTRUDIS BOCANEGRA	ECATEPEC DE MORELOS	1	68	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4610J	ROSAURA ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	1	36	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4611I	GERTRUDIS BOCANEGRA	ECATEPEC DE MORELOS	1	51	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4612H	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	1	167	5	6
	PRIMARIA	15EPR4353A	PROFR. LUIS GUTIERREZ DIAZ	ECATEPEC DE MORELOS	1	218	7	8
	PRIMARIA	15EPR4693Z	PROFR. LUIS GUTIERREZ DIAZ	ECATEPEC DE MORELOS	1	136	6	7
	PRIMARIA	15EPR4889K	ROSARIO CASTELLANOS	ECATEPEC DE MORELOS	1	77	3	4
	PRIMARIA	15EPR4944N	JOSE MARTI	ECATEPEC DE MORELOS	1	86	3	4
	PRIMARIA	15EPR4945M	BENITO JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	1	537	17	18
	PRIMARIA	15EPR4970L	BENITO JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	1	308	12	13
	SECUNDARIA	15EES1431N	OFIC NO 0953 "DR. ERNESTO GUEVAR	ECATEPEC DE MORELOS	1	142	4	10
	APOYO A LA ED.	15FU0608V	USAER NO. 112	ECATEPEC DE MORELOS	1	54		8
	TOTAL				25	3,180	106	142

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
MEP Movimiento de Escuelas Populares <i>Concepción Esteva Hernández</i>	PREESCOLAR	15EJN2901L	FEDERICO FROEBEL	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	297	8	9
	PREESCOLAR	15EJN4186D	FEDERICO FROEBEL	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	142	6	7
	PRIMARIA	15EPR2740F	LIC. JESUS REYES HEROLES	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	1058	26	29
	PRIMARIA	15EPR4892Y	TIERRA Y LIBERTAD	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	118	6	7
	PRIMARIA	15EPR5111K	OLLIN TOPILTZIN	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	283	7	8
	SECUNDARIA	15EES0955L	OFIC NO 0642 "CARLOS FUENTES"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	147	6	14
	SECUNDARIA	15EES1044V	OFIC NO 0699 "DAVID ALFARO SIQUEIR	LA PAZ	1	232	6	14
	SECUNDARIA	15EES1514W	OFIC NO 0699 "DAVID ALFARO SIQUEIR	LA PAZ	1	119	3	10
	APOYO A LA ED.	15EML0562O	CAM 54 CUICACALLI	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	68	10	11
	APOYO A LA ED.	15EML0580D	CAM NO. 32 CUICACALLI	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	58	7	9
TOTAL					10	2,522	85	118
MERFM Movimiento Educativo Revolucionario Flores Magón <i>Jesús Hilario Salgado Rosas</i>	PREESCOLAR	15EJN4660R	ENRIQUE FLORES MAGON	CHALCO	1	167	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4702Z	ENRIQUE FLORES MAGON	CHALCO	1	95	6	7
	PRIMARIA	15EPR2862Q	JOSE MARTI	CHIMALHUACAN	1	376	16	17
	PRIMARIA	15EPR4363H	RICARDO FLORES MAGON	CHALCO	1	496	18	20
	PRIMARIA	15EPR4878E	RICARDO FLORES MAGON	CHALCO	1	323	12	14
	SECUNDARIA	15EES1558T	OFIC NO 1033 "RICARDO FLORES MAG	CHALCO	1	487	15	26
	SECUNDARIA	15EES1682S	OFIC NO 1033 "RICARDO FLORES MAG	CHALCO	1	169	6	6
	SECUNDARIA	15EES0979V	OFIC NO 0651 "GRAL. VICENTE GUERR	CHIMALHUACAN	1	329	9	24
	SECUNDARIA	15EES1094C	OFIC NO 0651 "GRAL. VICENTE GUERR	CHIMALHUACAN	1	112	3	10
	SECUNDARIA	15EES1383U	OFIC NO 0931 "GRAL. LAZARO CARDE	CHIMALHUACAN	1	106	3	8
	TOTAL					10	2,660	94
MPI Movimiento Proletariado Independiente <i>Roberto Loa Sánchez</i>	PREESCOLAR	15EJN3257A	17 DE MARZO	ECATEPEC DE MORELOS	1	78	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3356A	CALMECAC	CHIMALHUACAN	1	207	5	8
	PRIMARIA	15EPR4129C	C A L M E C A C	CHIMALHUACAN	1	428	18	19
	PRIMARIA	15EPR4605O	CALMECAC	CHIMALHUACAN	1	176	12	13
	SECUNDARIA	15EES1039J	OFIC NO 0695 "CALMECAC"	CHIMALHUACAN	1	603	15	27
	SECUNDARIA	15EES1200W	OFIC NO 0806 "CALMECAC"	ECATEPEC DE MORELOS	1	433	12	26
	SECUNDARIA	15EES1255Z	OFIC NO 0840 "CALMECAC"	ECATEPEC DE MORELOS	1	279	6	11
	SECUNDARIA	15EES1395Z	OFIC NO 0806 "CALMECAC"	ECATEPEC DE MORELOS	1	121	5	12
TOTAL					8	2,325	76	120
MORSE Movimiento Revolucionario Social Educativo <i>Luis Jorge González Martínez</i>	PREESCOLAR	15EJN3646R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHIMALHUACAN	1	105	5	5
	PREESCOLAR	15EJN3957U	FRIDA KAHLO	CHIMALHUACAN	1	100	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4012N	RUFINO TAMAYO	CHIMALHUACAN	1	137	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4013M	JOSE ANTONIO ALZATE	CHIMALHUACAN	1	201	7	8
	PREESCOLAR	15EJN4184F	RICARDO FLORES MAGON	CHALCO	1	183	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4380H	JACINTO CANEK	CHIMALHUACAN	1	105	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4381G	RICARDO FLORES MAGON	CHALCO	1	87	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4613G	LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	172	5	5
	PREESCOLAR	15EJN4657D	JOSE ANTONIO ALZATE	CHIMALHUACAN	1	137	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4658C	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHIMALHUACAN	1	81	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4790K	RUFINO TAMAYO	CHIMALHUACAN	1	69	2	3
	PRIMARIA	15EPR4365F	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHIMALHUACAN	1	263	8	9
	PRIMARIA	15EPR4666B	FELIPE VILLANUEVA	CHIMALHUACAN	1	239	6	7
	PRIMARIA	15EPR4836F	JACINTO CANEK	LA PAZ	1	173	6	7
	PRIMARIA	15EPR4879D	FELIPE VILLANUEVA	CHIMALHUACAN	1	232	6	7
	PRIMARIA	15EPR4880T	ING. HEBERTO CASTILLO	CHIMALHUACAN	1	506	12	13
	PRIMARIA	15EPR4918P	LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	295	6	7
	PRIMARIA	15EPR4923A	MONICA PRETELINI DE PE@A	IXTAPALUCA	1	594	18	20
	PRIMARIA	15EPR4971K	LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	290	6	7
	PRIMARIA	15EPR4972J	ING. HEBERTO CASTILLO	CHIMALHUACAN	1	482	12	13
	PRIMARIA	15EPR5013J	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CHIMALHUACAN	1	196	6	7
	PRIMARIA	15EPR5032Y	ISMAEL GONZALEZ SANTOS	CHALCO	1	195	6	7
	PRIMARIA	15EPR5161S	NUEVA CREACION	LA PAZ	1	210	6	7
	PRIMARIA	15EPR5163Q	JUAN GUILLERMO LIMA PANTIGA	LA PAZ	1	127	3	4
	SECUNDARIA	15EES1427A	OFIC NO 0937 "INGENIERO HEBERTO	CHIMALHUACAN	1	214	6	11
	SECUNDARIA	15EES1540U	OFIC NO 1019 "DIEGO RIVERA"	CHIMALHUACAN	1	236	6	13
	SECUNDARIA	15EES1609J	OFIC NO 1076 "MONICA PRETELINI DE	IXTAPALUCA	1	167	6	11
	SECUNDARIA	15EES1610Z	OFIC NO 1077 "ISMAEL GONZALEZ SAN	LA PAZ	1	224	4	8
	SECUNDARIA	15EES1612X	OFIC NO 0937 "ING. HEBERTO CASTILL	CHIMALHUACAN	1	83	3	7
	SECUNDARIA	15EES1680U	OFIC NO 1019 "DIEGO RIVERA"	CHIMALHUACAN	1	100	3	3
	APOYO A LA ED.	15FUA0600C	USAER NO. 124	CHALCO	1	103		9
	APOYO A LA ED.	15FUA0604Z	USAER NO. 116	CHIMALHUACAN	1	69		7
	PREPARATORIA	15EBH0528P	PREPARATORIA OFICIAL NO. 327 "BICE	LA PAZ	1	121	4	9
TOTAL					33	6,496	184	253
MSE Movimiento Social Espartaco <i>Diana Pérez Jiménez</i>	PREESCOLAR	15EJN3648P	CUAUHTLI	CHIMALHUACAN	1			0
	SECUNDARIA	15ETV0578F	OFTV NO 0563 "MAXIMO GORKI"	CHIMALHUACAN	1	109	3	2
	TOTAL					2	109	3
RESISTENCIA MAGISTERIAL (antes MSID) <i>Patricia Sánchez Acuña</i>	PREESCOLAR	15EJN3854Y	FEDERICO FROEBEL	ECATEPEC DE MORELOS	1	39	3	4
	PRIMARIA	15EPR4669Z	REVOLUCION MEXICANA	ECATEPEC DE MORELOS	1	75	6	4
	SECUNDARIA	15ETV0751X	OFTV NO 0717 "JORGE ABEL MORALE	ECATEPEC DE MORELOS	1	17	3	2
	TOTAL					3	131	12
MSM Movimiento Social Mexiquense <i>Miguel Méndez García</i>	PRIMARIA	15EPR4893X	INDEPENDENCIA	CHICOLOAPAN	1	245	7	8
	SECUNDARIA	15ETV0639C	OFTV NO 0623 "EMILIANO ZAPATA"	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	179	6	8
	PREPARATORIA	15EBH0553O	PREPARATORIA OFICIAL NO. 348	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	150	2	11
	TOTAL					3	574	15
Bo. NUEVO TULTITLÁN (Bo.NT) (antes MUP) <i>Ma. Elena Granados Marmolejo</i>	SECUNDARIA	15EES1091F	OFIC NO 0731 "SOR JUANA INES DE LA	ECATEPEC DE MORELOS	1	285	6	14
	TOTAL					1	285	6
NAUCOPAC Colonias Populares Unidas de Nautcalpan <i>América Abarca Zamora</i>	PRIMARIA	15EPR4144V	HÉROES DE LA REVOLUCION	TLALNEPANTLA DE BAZ	1	521	12	13
	TOTAL					1	521	12

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	
NUCOM Nueva Coordinadora Magisterial Beatriz Arteaga Morales	PREESCOLAR	15EJN2455U	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CHALCO	1	246	8	10	
	PREESCOLAR	15EJN3134R	JUAN RULFO	CHALCO	1	219	8	10	
	PREESCOLAR	15EJN3205V	FRIDA KAHLO	CHALCO	1	153	5	6	
	PREESCOLAR	15EJN4003F	PABLO GONZALEZ CASANOVA	TEMAMATLA	1	32	2	3	
	PRIMARIA	15EPR2771Z	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CHALCO	1	605	18	21	
	PRIMARIA	15EPR2962P	JUAN RULFO	CHALCO	1	504	18	21	
	PRIMARIA	15EPR4068F	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CHALCO	1	358	15	18	
	PRIMARIA	15EPR4104U	JUAN RULFO	CHALCO	1	243	12	13	
	SECUNDARIA	15EES1077M	OFIC NO 0720 "MIGUEL LEON PORTILL	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	179	5	15	
	SECUNDARIA	15EES1136L	OFIC NO 0720 "MIGUEL LEON PORTILL	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	227	6	14	
	SECUNDARIA	15EES1210C	OFIC NO 0814 "ADOLFO SANCHEZ VAZ	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	347	8	16	
	APOYO A LA ED.	15EAR0061J	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHAL	CHALCO	1	160	8	5	
	APOYO A LA ED.	15EEF0083M	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHALCO	CHALCO	1	289	23	9	
	APOYO A LA ED.	15EEF0100M	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHALCO	CHALCO	1	80	6	4	
	APOYO A LA ED.	15EEF0101L	ESCUELA DEL DEPORTE DE TEMAMATLA	TEMAMATLA	1	25	1	2	
	APOYO A LA ED.	15EEF0102K	ESCUELA DEL DEPORTE DE VALLE DE	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	99	5	3	
	APOYO A LA ED.	15EEF0133D	ESDEP VALLE DE CHALCO	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	272	14	8	
	APOYO A LA ED.	15FUA0565N	USAER NO. 44	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	78		9	
	CEAJA	15EBA2943Y	JAIME SABINES	CHALCO	1	167	7	7	
	TOTAL					19	4,283	169	194
	PLENUM XXI Pedagogia Libertaria, Escuela Nueva, Unidad Magisterial Ernesto Serrano González	PREESCOLAR	15EJN1522V	LAZARO CARDENAS	NEZAHUALCOYOTL	1	175	7	8
		PREESCOLAR	15EJN3212E	LAZARO CARDENAS	NEZAHUALCOYOTL	1	166	7	8
		PREESCOLAR	15EJN4044F	INDEPENDENCIA	IXTAPALUCA	1	72	4	5
PREESCOLAR		15EJN4046D	LIBERTAD	LA PAZ	1	90	3	4	
PREESCOLAR		15EJN4087D	CELESTIN FREINET	CHICOLOAPAN	1	173	6	7	
PREESCOLAR		15EJN4183G	LIBERTAD	LA PAZ	1	76	3	4	
PREESCOLAR		15EJN4456G	TLALOC	CHIMALHUACAN	1	251	7	8	
PREESCOLAR		15EJN4655F	NUEVA COATLINCHAN	TEXCOCO	1	78	3	4	
PREESCOLAR		15EJN4656E	PLENUM XXI	CHICOLOAPAN	1	74	4	5	
PRIMARIA		15EPR4062L	ANTON S. MAKARENKO	LA PAZ	1	420	12	13	
PRIMARIA		15EPR4200X	EFRAIN HUERTA	CHIMALHUACAN	1	240	9	10	
PRIMARIA		15EPR4424E	LIBERTAD	IXTAPALUCA	1	234	8	9	
PRIMARIA		15EPR4575K	ANTON S MAKARENKO	LA PAZ	1	333	12	13	
PRIMARIA		15EPR5010M	TLALOC	CHIMALHUACAN	1	156	5	6	
PRIMARIA		15EPR5011L	PLENUM XXI	CHICOLOAPAN	1	270	9	10	
SECUNDARIA		15EES0567U	OFIC NO 0474 "LEONA VICARIO"	CHICOLOAPAN	1	426	9	18	
SECUNDARIA		15EES0929N	OFIC NO 0623 "CUAUHTEMOC"	CHIMALHUACAN	1	299	6	13	
SECUNDARIA		15EES0972B	OFIC NO 0474 "LEONA VICARIO"	CHICOLOAPAN	1	166	5	13	
SECUNDARIA		15EES1309M	OFIC NO 0880 "FRANCISCO GONZALEZ	LA PAZ	1	273	6	11	
SECUNDARIA		15EES1311A	OFIC NO 0881 "FRANCISCO VILLA"	CHICOLOAPAN	1	411	9	16	
SECUNDARIA		15EES1426B	OFIC NO 0936 "RUBEN JARAMILLO"	IXTAPALUCA	1	97	3	7	
SECUNDARIA		15EES1486Q	OFIC NO 0880 "FRANCISCO GONZALEZ	LA PAZ	1	241	6	14	
SECUNDARIA		15EES1539E	OFIC NO 0623 "CUAUHTEMOC"	CHIMALHUACAN	1	143	3	6	
SECUNDARIA		15EES1586P	OFIC NO 1056 "PLENUM XXI"	CHICOLOAPAN	1	321	7	13	
APOYO A LA ED.		15EAR0026D	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIC	CHICOLOAPAN	1	67	4	9	
APOYO A LA ED.		15EAR0057X	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA PA	LA PAZ	1	197	10	7	
APOYO A LA ED.		15EAR0060K	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIC	CHICOLOAPAN	1	93	9	6	
APOYO A LA ED.		15EEF0079Z	ESCUELA DEL DEPORTE IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	1	248	19	12	
APOYO A LA ED.		15EEF0090W	ESCUELA DEL DEPORTE LA PAZ	LA PAZ	1	261	14	9	
APOYO A LA ED.		15EEF0091V	ESCUELA DEL DEPORTE IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	1	72	6	5	
APOYO A LA ED.		15EEF0092U	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHIAUTLA	CHIAUTLA	1	205	9	5	
APOYO A LA ED.		15EEF0093T	ESCUELA DEL DEPORTE DE TEQUEX	TEXCOCO	1	87	9	9	
APOYO A LA ED.		15EEF0094S	ESCUELA DEL DEPORTE DE ATENCO	ATENCO	1	149	10	5	
APOYO A LA ED.		15EEF0096Q	ESCUELA DEL DEPORTE	TEXCOCO	1	90	7	5	
APOYO A LA ED.		15EEF0131F	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHICOL	CHICOLOAPAN	1	463	30	15	
APOYO A LA ED.		15EEF0134C	ESCUELA DEL DEPORTE DE CHICOL	CHICOLOAPAN	1	670	41	16	
APOYO A LA ED.		15EML0547W	CAM NO. 39 "MARGARITA GOMEZ PALA	CHICOLOAPAN	1	57	5	6	
APOYO A LA ED.		15FUA0513H	USAER NO. 37	LA PAZ	1	112		7	
APOYO A LA ED.		15FUA0700B	USAER NO. 149	IXTAPALUCA	1	61		3	
APOYO A LA ED.		15FUA0736Q	USAER NO. 185	IXTAPALUCA	1	117		4	
TOTAL					40	8,134	326	348	
PT Partido del Trabajo Ma. Natalia Armendáriz Meléndez		PRIMARIA	15EPR4347Q	NETZAHUALCOYOTL	CHALCO	1	411	12	13
		PRIMARIA	15EPR4795W	NETZAHUALCOYOTL	CHALCO	1	170	6	7
TOTAL					2	581	18	20	
SEI SECTOR EDUCATIVO INDEPENDIENTE Primitivo Ortega Olaya	PREESCOLAR	15EJN3252F	PABLO NERUDA	CHIMALHUACAN	1	130	5	6	
	PREESCOLAR	15EJN3357Z	NI@OS HEROES	CHIMALHUACAN	1	154	6	7	
	PREESCOLAR	15EJN3790D	JUCHARI IUNAPIKUA	ECATEPEC DE MORELOS	1	79	3	4	
	PREESCOLAR	15EJN4529J	PABLO NERUDA	CHIMALHUACAN	1	73	3	4	
	PREESCOLAR	15EJN4614F	NI@OS HEROES	CHIMALHUACAN	1	80	3	4	
	PRIMARIA	15EPR4137L	EMILIANO ZAPATA	NAUCALPAN DE JUAREZ	1	731	18	19	
	PRIMARIA	15EPR4891Z	EMILIANO ZAPATA	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	245	9	10	
	PRIMARIA	15EPR5002D	EMILIANO ZAPATA	NAUCALPAN DE JUAREZ	1	294	11	12	
	PRIMARIA	15EPR5138R	QUETZALCOATL	TEXCOCO	1	94	6	6	
	PRIMARIA	15EPR5142D	JOSE EMILIO PACHECO	VALLE DE CHALCO SOLIDARID	1	50	3	3	
	SECUNDARIA	15EES0818I	OFIC NO 0514 "SOR JUANA INES DELA	CHIMALHUACAN	1	307	9	18	
	SECUNDARIA	15EES0904E	OFIC NO 0588 "TIERRA Y LIBERTAD"	CHIMALHUACAN	1	619	13	21	
	SECUNDARIA	15EES1253A	OFIC NO 0647 "JUAN RULFO"	CHALCO	1	97	5	14	
	CEAJA	15EBA0090D	NACE	NAUCALPAN DE JUAREZ	1	37	1	1	
	PREPARATORIA	15EBH0182N	PREPARATORIA OFICIAL NO. 55	CHICOLOAPAN	1	1,067	28	130	
	PREPARATORIA	15EBH0123Y	PREPARATORIA OFICIAL NO. 55	CHICOLOAPAN	1	983	27	0	
	PREPARATORIA	15EBH0190W	PREPARATORIA OFICIAL NO. 82	NEZAHUALCOYOTL	1	801	15	44	
	PREPARATORIA	15EBH0166W	PREPARATORIA OFICIAL NO. 82	NEZAHUALCOYOTL	1	785	16	0	
	PREPARATORIA	15EBH0337Z	PREPARATORIA OFICIAL NO. 171	LA PAZ	1	424	11	21	
	PREPARATORIA	15EBH0412P	PREPARATORIA OFICIAL NO. 224	CHIMALHUACAN	1	336	8	57	
	PREPARATORIA	15EBH0413O	PREPARATORIA OFICIAL NO. 224	CHIMALHUACAN	1	234	8	0	
	PREPARATORIA	15EBH0472D	PREPARATORIA OFICIAL NO. 277	ECATEPEC	1	225	7	17	
	PREPARATORIA	15EBH0509A	PREPARATORIA OFICIAL NO. 312	CHALCO	1	320	6	15	
PREPARATORIA	15ECT0071C	C. B. T. No1 REFUGIO ESTEVES REYES	NEZAHUALCOYOTL	1	659	12	54		
PREPARATORIA	15ECT0088C	C. B. T. No1 REFUGIO ESTEVES REYES	NEZAHUALCOYOTL	1	557	12	0		
TOTAL					25	9,381	245	467	

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
NDA Nueva Democracia Activa (antes UBADEZ) <i>Mario Raúl Campos Yépez</i>	PREESCOLAR	15EJN3879G	FRIDA KAHLO	LA PAZ	1	107	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4043G	AZTECA	IXTAPALUCA	1	28	1	2
	SECUNDARIA	15EES1251C	OFIC NO 0839 "RICARDO FLORES MAGON"	LA PAZ	1	102	3	6
	PREPARATORIA	15EBH0192U	PREPARATORIA OFICIAL NO. 96	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	688	15	39
	PREPARATORIA	15EBH0299M	PREPARATORIA OFICIAL NO. 96	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	410	11	0
TOTAL					5	1,335	34	52
UCIDE Unión de Comités de Izquierda Democrática <i>Fernando González Bolaños</i>	PREESCOLAR	15EJN4095M	DAVID PAUL AUSUBEL	CHIMALHUACAN	1	68	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4382F	TELPOCHCALLI	CHIMALHUACAN	1	59	2	3
	PRIMARIA	15EPR4881S	SALVADOR DIAZ MIRON	CHIMALHUACAN	1	207	8	9
	PRIMARIA	15EPR5033X	TELPOCHCALLI	CHIMALHUACAN	1	174	6	7
	SECUNDARIA	15EES1433L	OFIC NO 0950 "DAVID PAUL AUSUBEL"	CHIMALHUACAN	1	115	3	8
TOTAL					5	623	21	30
UDEM Unión Democrática de Escuelas Mexiquenses <i>Héctor Serna Valdez</i>	PREESCOLAR	15EJN4659B	LIC. BENITO JUAREZ	LA PAZ	1	92	3	4
	PRIMARIA	15EPR4061M	BENITA GALEANA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	586	18	19
	PRIMARIA	15EPR4346R	BENITA GALEANA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	225	8	9
	PRIMARIA	15EPR4841R	LIC. BENITO JUAREZ	LA PAZ	1	225	6	7
	SECUNDARIA	15EES1432M	OFIC NO 0955 "NEZAHUALCOYOTL"	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	208	6	11
	SECUNDARIA	15EES1538F	OFIC NO 1017 "SIERVO DE LA NACION"	CHICULOAPAN	1	189	6	13
	SECUNDARIA	15EES1643Q	OFIC NO 1017 "SIERVO DE LA NACION"	CHIMALHUACAN	1	165	6	9
SECUNDARIA	15EES1675I	OFIC NO 0955 "NEZAHUALCOYOTL"	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	93	3	3	
TOTAL					8	1,783	56	75
UGOCM Unión General de Obreros y Campesinos de México <i>Valentín González Bautista</i>	PREESCOLAR	15EJN3528C	LAZARO CARDENAS	CHIMALHUACAN	1	141	4	5
	PREESCOLAR	15EJN3796Y	GABRIELA MISTRAL	CHIMALHUACAN	1	147	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4006C	GABRIELA MISTRAL	ATENCO	1	33	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4534U	LAZARO CARDENAS	CHIMALHUACAN	1	79	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4535T	GABRIELA MISTRAL	CHIMALHUACAN	1	84	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4538Q	SIERVO DE LA NACION	CHIMALHUACAN	1	51	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4699C	JACINTO LOPEZ MORENO	CHIMALHUACAN	1	110	4	4
	PRIMARIA	15EPR3097U	CALMECAC	CHIMALHUACAN	1	207	8	9
	PRIMARIA	15EPR4067G	TELPOCHCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	497	16	18
	PRIMARIA	15EPR4361J	CALMECAC	CHIMALHUACAN	1	101	4	5
	PRIMARIA	15EPR4362J	GABRIELA MISTRAL	CHIMALHUACAN	1	307	8	9
	PRIMARIA	15EPR4420I	TELPOCHCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	136	6	7
	PRIMARIA	15EPR4609K	MIGUEL HIDALGO	CHALCO	1	341	10	11
	PRIMARIA	15EPR4663E	SILVINA JARDON	CHIMALHUACAN	1	167	6	7
	PRIMARIA	15EPR4664D	GREGORIO TORRES QUINTERO	ATENCO	1	203	6	7
	PRIMARIA	15EPR4837E	GABRIELA MISTRAL	CHIMALHUACAN	1	230	7	8
	PRIMARIA	15EPR4882R	MIGUEL HIDALGO	CHALCO	1	110	6	7
	PRIMARIA	15EPR4915S	SILVINA JARDON	CHIMALHUACAN	1	162	5	6
	PRIMARIA	15EPR4967Y	SIERVO DE LA NACION	CHICULOAPAN	1	182	6	7
	SECUNDARIA	15EES0814M	OFIC NO 0424 "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"	CHIMALHUACAN	1	93	4	10
	SECUNDARIA	15EES0964T	OFIC NO 0649 "JACINTO LOPEZ MORENO"	TECAMAC	1	282	6	14
	SECUNDARIA	15EES1167E	OFIC NO 0782 "JOSE MA. VELASCO"	CHIMALHUACAN	1	201	6	12
	SECUNDARIA	15EES1345R	OFIC NO 0910 "JAIME SABINES"	CHIMALHUACAN	1	284	9	16
SECUNDARIA	15EES1359U	OFIC NO 0649 "JACINTO LOPEZ MORENO"	TECAMAC	1	271	6	14	
SECUNDARIA	15EES1382V	OFIC NO 0930 "ACAMAPICHTLI"	ECATEPEC DE MORELOS	1	70	3	10	
SECUNDARIA	15EES1568Z	OFIC NO 0782 "JOSE MA. VELASCO"	CHIMALHUACAN	1	110	3	9	
PREPARATORIA	15EBH0191V	PREPARATORIA OFICIAL NO. 95	NEZAHUALCOYOTL	1	394	14	44	
PREPARATORIA	15EBH0222Y	PREPARATORIA OFICIAL NO. 95	NEZAHUALCOYOTL	1	442	12	0	
TOTAL					28	5,435	174	259
ULP Unión de Lucha Para el Progreso <i>Mercedes Macías Monroy</i>	PREESCOLAR	15EJN3015D	MARIA MONTESSORI	CHIMALHUACAN	1	29	1	2
	PREESCOLAR	15EJN3525F	INCHANCONEME	CHALCO	1	86	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4541D	ZITZITLINI	CHALCO	1	72	2	3
	PRIMARIA	15EPR2809V	ANTON S. MAKARENKO	CHIMALHUACAN	1	109	4	5
	PRIMARIA	15EPR2864O	INCHANCONEME	LA PAZ	1	145	5	6
	PRIMARIA	15EPR2894I	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	LA PAZ	1	156	6	7
	PRIMARIA	15EPR2952I	ANTON S. MAKARENKO	CHIMALHUACAN	1	29	3	4
	PRIMARIA	15EPR3066A	CUAUHTEMOC	CHALCO	1	144	6	7
	PRIMARIA	15EPR4335L	LEYES DE REFORMA	TECAMAC	1	35	2	3
SECUNDARIA	15ETV0448M	OFTV NO 0444 "INDEPENDENCIA"	CHIMALHUACAN	1	49	3	2	
TOTAL					10	854	35	43
UPJMMYP Unión Popular José María Morelos y Pavón <i>Leticia Fragozo Martínez</i>	PREESCOLAR	15EJN3324I	JOSE MARTI	TLALNEPANTLA DE BAZ	1	146	5	6
	CEAJA	15EBA0406L	CUAUHCOATL CALLI	ECATEPEC DE MORELOS	1	13	3	3
	PREPARATORIA	15EBH0255P	PREPARATORIA OFICIAL NO. 128	ECATEPEC	1	570	12	21
TOTAL					3	729	20	30
UPREZ Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata <i>Felipe Rodríguez Aguirre</i>	PREESCOLAR	15EJN2267A	TIERRA Y LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	222	8	9
	PREESCOLAR	15EJN3164L	XOCHIPILLI	CHIMALHUACAN	1	154	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3186G	RUBEN JARAMILLO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	166	4	7
	PREESCOLAR	15EJN3193G	MEXICA NEHUAYOTZIN	LA PAZ	1	112	4	5
	PREESCOLAR	15EJN3295D	MIGUEL CIVEIRA TABOADA	ECATEPEC DE MORELOS	1	183	8	10
	PREESCOLAR	15EJN3373R	GABILONDO SOLER	NAUCALPAN DE JUAREZ	1	133	6	7
	PREESCOLAR	15EJN3378M	RICARDO FLORES MAGON	LA PAZ	1	124	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3382Z	EHECATZIN	IXTAPALUCA	1	117	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3742U	MARIA BERTTELY	CHIMALHUACAN	1	77	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3842T	LEONA VICARIO	ECATEPEC DE MORELOS	1	126	7	8
	PREESCOLAR	15EJN3894Z	AMEYALLI	LA PAZ	1	70	3	4
	PREESCOLAR	15EJN3953Y	JOSE MARTI	NEZAHUALCOYOTL	1	122	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4007B	RICARDO FLORES MAGON	LA PAZ	1	128	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4039U	OLLIN	TLALNEPANTLA DE BAZ	1			0
	PREESCOLAR	15EJN4128N	MEXICA NEHUAYOTZIN	LA PAZ	1	65	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4278U	MIGUEL CIVEIRA TABOADA	ECATEPEC DE MORELOS	1	178	7	9
	PREESCOLAR	15EJN4526L	AMEYALLI	LA PAZ	1	25	1	2
	PREESCOLAR	15EJN4621P	JOSE MARTI	NEZAHUALCOYOTL	1	112	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4661Q	2 DE OCTUBRE	IXTAPALUCA	1	61	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4700B	GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR	LA PAZ	1	108	3	4
PRIMARIA	15EPR2765O	TIERRA Y LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	659	18	19	

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
UPREZ Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata Felipe Rodríguez Aguirre	PRIMARIA	15EPR2888Y	LIC. JESUS REYES HEROLES	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	628	26	29
	PRIMARIA	15EPR2953H	TIERRA Y LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	463	18	20
	PRIMARIA	15EPR3065B	RUBEN JARAMILLO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	381	17	19
	PRIMARIA	15EPR3088M	MEXICA NEHUAYOTZIN	LA PAZ	1	321	12	13
	PRIMARIA	15EPR4139J	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	1	429	12	13
	PRIMARIA	15EPR4140Z	EHECATZIN	IXTAPALUCA	1	445	12	12
	PRIMARIA	15EPR4195B	CARMEN SERDAN	CHALCO	1	381	15	16
	PRIMARIA	15EPR4267E	RUBEN JARAMILLO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	98	6	7
	PRIMARIA	15EPR4319U	SIMON BOLIVAR	ECATEPEC DE MORELOS	1	347	12	13
	PRIMARIA	15EPR4597W	CARMEN SERDAN	CHALCO	1	137	6	7
	PRIMARIA	15EPR4598V	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	1	323	12	13
	PRIMARIA	15EPR5012K	2 DE OCTUBRE	IXTAPALUCA	1	182	6	7
	PRIMARIA	15EPR5109W	EMILIANO ZAPATA	LA PAZ	1	225	6	7
	SECUNDARIA	15EES0718J	OFIC NO 0539 "JOSE REVUELTAS"	NEZAHUALCOYOTL	1	313	9	30
	SECUNDARIA	15EES0884H	OFIC NO 0569 "JOSE MARTI"	IXTAPALUCA	1	327	11	21
	SECUNDARIA	15EES0958I	OFIC NO 0644 "MEXICA NEHUAYOTZIN"	LA PAZ	1	226	6	13
	SECUNDARIA	15EES0962V	OFIC NO 0647 "JUAN RULFO"	CHALCO	1	432	12	19
	SECUNDARIA	15EES1000Y	OFIC NO 0670 "RUBEN JARAMILLO"	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	461	12	25
	SECUNDARIA	15EES1153B	OFIC NO 0775 "BENITA GALEANA"	NEZAHUALCOYOTL	1	577	12	20
	SECUNDARIA	15EES1299W	OFIC NO 0670 "RUBEN JARAMILLO"	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	159	6	16
	SECUNDARIA	15EES1337I	OFIC NO 0897 "EHECATZIN"	IXTAPALUCA	1	371	9	18
	SECUNDARIA	15EES1423E	OFIC NO 0934 "2 DE OCTUBRE"	LA PAZ	1	197	6	12
	SECUNDARIA	15EES1587O	OFIC NO 1057 "2 DE OCTUBRE"	IXTAPALUCA	1	149	5	9
	SECUNDARIA	15EES1613W	OFIC NO 0897 "EHECATZIN"	IXTAPALUCA	1	132	3	8
	SECUNDARIA	15EES1681T	OFIC NO 1129 "GRAL. EMILIANO ZAPATA"	LA PAZ	1	100	3	8
	APOYO A LA ED.	15EML0578P	CAM NO. 70 "JOSE MARTI"	CHIMALHUACAN	1	51	4	5
	APOYO A LA ED.	15EML0602Z	CAM NO. 86 "DR. ERNESTO GUEVARA"	LA PAZ	1	73	6	8
	CEAJA	15EBA0373K	REVOLUCION	CHICOLOAPAN	1	98	6	6
	CEAJA	15EBA0772H	TIERRA Y LIBERTAD	CHIMALHUACAN	1	117	5	5
	CEAJA	15EBA1767C	FRIDA KAHLO	LA PAZ	1	16	1	1
	CEAJA	15EBA2121U	LIBERTAD	LA PAZ	1	12	1	2
	CEAJA	15EBA2359E	REVOLUCION	CHICOLOAPAN	1	152	6	6
	CEAJA	15EBA2466N	BENITA GALEANA	NEZAHUALCOYOTL	1	97	5	5
	PREPARATORIA	15EBH0217M	PREPARATORIA OFICIAL NO. 115	ECATEPEC	1	946	21	51
	PREPARATORIA	15EBH0237Z	PREPARATORIA OFICIAL NO. 115	ECATEPEC	1	871	21	0
	PREPARATORIA	15EBH0245I	PREPARATORIA OFICIAL NO. 119	ATLAUTLA	1	214	9	22
	PREPARATORIA	15EBH0325U	PREPARATORIA OFICIAL NO. 168	NEZAHUALCOYOTL	1	399	13	27
	PREPARATORIA	15EBH0407D	PREPARATORIA OFICIAL NO. 219	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	1	315	12	27
	PREPARATORIA	15EBH0408C	PREPARATORIA OFICIAL NO. 220	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	1,056	18	35
	PREPARATORIA	15EBH0409B	PREPARATORIA OFICIAL NO. 221	ECATEPEC	1	995	21	45
	PREPARATORIA	15EBH0410R	PREPARATORIA OFICIAL NO. 222	CHIMALHUACAN	1	758	18	38
	PREPARATORIA	15EBH0411Q	PREPARATORIA OFICIAL NO. 223	CUAUTITLAN	1	317	7	20
	PREPARATORIA	15EBH0457L	PREPARATORIA OFICIAL NO. 264	JUCHITEPEC	1	235	6	15
	PREPARATORIA	15EBH0458K	PREPARATORIA OFICIAL NO. 265	LA PAZ	1	762	20	59
	PREPARATORIA	15EBH0460Z	PREPARATORIA OFICIAL NO. 267	NEZAHUALCOYOTL	1	1,310	25	68
	PREPARATORIA	15EBH0473C	PREPARATORIA OFICIAL NO. 267	NEZAHUALCOYOTL	1	1,062	21	0
	PREPARATORIA	15EBH0474B	PREPARATORIA OFICIAL NO. 279	IXTAPALUCA	1	207	6	17
	PREPARATORIA	15EBH0475A	PREPARATORIA OFICIAL NO. 280	NEZAHUALCOYOTL	1	493	11	21
	PREPARATORIA	15EBH0476Z	PREPARATORIA OFICIAL NO. 281	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1	199	4	14
	PREPARATORIA	15EBH0489D	PREPARATORIA OFICIAL NO. 293	TEXCOCO	1	118	3	7
	PREPARATORIA	15EBH0490T	PREPARATORIA OFICIAL NO. 294	ATLACOMULCO	1	107	3	8
	PREPARATORIA	15EBH0491S	PREPARATORIA OFICIAL NO. 295	NEZAHUALCOYOTL	1	366	10	19
	PREPARATORIA	15EBH0492R	PREPARATORIA OFICIAL NO. 296	TULTITLAN	1	297	6	11
	PREPARATORIA	15EBH0530D	PREPARATORIA OFICIAL NO. 329	TULTITLAN	1	66	3	11
	PREPARATORIA	15EBH0351C	PREPARATORIA OFICIAL NO. 330	TULTITLAN	1	399	9	23
	PREPARATORIA	15EBH0548C	PREPARATORIA OFICIAL NUM. 343	ATLAUTLA	1	18	1	6
	PREPARATORIA	15EBH0549B	PREPARATORIA OFICIAL NUM. 344	CHALCO	1	72	1	8
	PREPARATORIA	15PBH0550R	PREPARATORIA OFICIAL NUM. 345	NEZAHUALCOYOTL	1	78	2	10
	PREPARATORIA	15PBH0551Q	PREPARATORIA OFICIAL NUM. 346	TOLUCA	1	65	1	12
	TOTAL					80	23,087	669
UPREZ - LM Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata - Línea de Masas Germán Rufino Contreras Velázquez UPREZ-SE Sector Educativo Isidro Aguilar Hidalgo	PREESCOLAR	15EJN3506R	ROSARIO CASTELLANOS	TECAMAC	1	249	8	10
	PREESCOLAR	15EJN3524G	GABRIELA MISTRAL	ECATEPEC DE MORELOS	1	149	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3781W	AXAYACATL	ECATEPEC DE MORELOS	1	142	5	6
	PREESCOLAR	15EJN4089B	FRIDA KAHLO	TECAMAC	1	108	4	5
	PREESCOLAR	15EJN4141H	ROSARIO CASTELLANOS	TECAMAC	1	185	6	7
	PREESCOLAR	15EJN4662P	FRIDA KAHLO	TECAMAC	1	66	3	4
	PREESCOLAR	15EJN4792I	REY XOLOX	TECAMAC	1	113	2	3
	PREESCOLAR	15EJN4793H	FERROCARRILES NACIONALES	TECAMAC	1	114	6	4
	PRIMARIA	15EPR4199Y	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	TECAMAC	1	678	20	22
	PRIMARIA	15EPR4606N	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	TECAMAC	1	203	9	10
	PRIMARIA	15EPR4784Q	EMILIANO ZAPATA	TECAMAC	1	282	12	15
	PRIMARIA	15EPR5132X	FERROCARRILES NACIONALES	TECAMAC	1	233	6	7
	PRIMARIA	15EPR5143C	REY XOLOX	TECAMAC	1	173	6	7
	PRIMARIA	15EPR5165O	EMILIANO ZAPATA	TECAMAC	1	92	6	6
	SECUNDARIA	15EES1132P	OFIC NO 0764 "JOSE VASCONCELOS"	TECAMAC	1	349	9	18
	SECUNDARIA	15EES1421G	OFIC NO 0764 "JOSE VASCONCELOS"	TECAMAC	1	104	3	11
	SECUNDARIA	15EES1424D	OFIC NO 0935 "CAMARADA PROFESOR"	ECATEPEC DE MORELOS	1	115	3	8
	SECUNDARIA	15EES1537G	OFIC NO 1014 "JOSE MARIA DE HEREDIA"	TECAMAC	1	178	4	8
	APOYO A LA ED.	15FUA0692J	USAER NO. 141	TECAMAC	1	72	10	10
	CEAJA	15EBA1634M	SALVADOR ALLENDE	TECAMAC	1	174	8	8
	CEAJA	15EBA1705Q	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	1	48	4	4
	PREPARATORIA	15EBH0352R	PREPARATORIA OFICIAL NO. 179	TECAMAC	1	388	9	25
	PREPARATORIA	15EBH0508B	PREPARATORIA OFICIAL NO. 311	JILOTEPEC	1	47	3	9
PREPARATORIA	15EBH0538W	PREPARATORIA OFICIAL NO. 337	JILOTEPEC	1	58	3	10	
PREPARATORIA	15EBH0552P	PREPARATORIA OFICIAL NO. 347	ECATEPEC DE MORELOS	1	64	2	14	
TOTAL					25	4,384	146	237

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS AFILIADAS A ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DIRIGENTE	NIVEL	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	ESCUELAS	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES
UPTN Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcōyotl Pedro Hernández Escobar	PREPARATORIA	15EBH0248F	PREPARATORIA OFICIAL NO. 121	NEZAHUALCŌYOTL	1	1,364	34	102
	PREPARATORIA	15EBH0479X	PREPARATORIA OFICIAL NO. 283	AMECAMECA	1	315	9	22
	PREPARATORIA	15EBH0480M	PREPARATORIA OFICIAL NO. 284	CHIMALHUACAN	1	209	6	24
	PREPARATORIA	15EBH0484I	PREPARATORIA OFICIAL NO. 288	NEZAHUALCŌYOTL	1	391	10	26
	PREPARATORIA	15EBH0495O	PREPARATORIA OFICIAL NO. 299	NEZAHUALCŌYOTL	1	256	6	17
	PREPARATORIA	15EBH0496N	PREPARATORIA OFICIAL NO. 300	VALLE DE CHALCO SOLIDARIO	1	274	7	30
	PREPARATORIA	15EBH0518I	PREPARATORIA OFICIAL NO. 320	TEXCOCO	1	173	6	20
	PREPARATORIA	15EBH0529O	PREPARATORIA OFICIAL NO. 328	TEXCOCO	1	207	3	13
	PREPARATORIA	15EBH0539V	PREPARATORIA OFICIAL NO. 338	TEXCOCO	1	171	4	16
	PREPARATORIA	15EBH0540K	PREPARATORIA OFICIAL NO. 339	TEXCOCO	1	149	5	22
	PREPARATORIA	15EBH0541J	PREPARATORIA OFICIAL NO. 340	TEXCOCO	1	159	4	11
TOTAL					11	3,668	94	303
UPYC CELESTIN FREINET (Unidad Pedagógica y Cultural) Alfonso Parra Elizarrarás	PREESCOLAR	15EJN2448K	CELESTIN FREINET	IXTAPALUCA	1	140	5	6
	PREESCOLAR	15EJN3891B	UP Y C CELESTIN FREINET	IXTAPALUCA	1	72	3	4
	PRIMARIA	15EPR2906X	CELESTIN FREINET	IXTAPALUCA	1	530	18	19
	PRIMARIA	15EPR4429Z	UPYC CELESTIN FREINET	IXTAPALUCA	1	364	12	13
	SECUNDARIA	15EES0956K	OFIC NO 0643 "U. P. Y C. CELESTIN FR	IXTAPALUCA	1	359	9	20
	SECUNDARIA	15EES1207P	OFIC NO 0643 "U. P. Y C. CELESTIN FR	IXTAPALUCA	1	238	6	17
	PREPARATORIA	15EBH0456M	PREPARATORIA OFICIAL NO. 122	IXTAPALUCA	1	400	9	39
	PREPARATORIA	15EBH0249E	PREPARATORIA OFICIAL NO. 122	IXTAPALUCA	1	526	12	39
	TOTAL					8	2,629	74
SUMATORIA TOTAL					847	198,077	5,849	8,696

DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

N.P.	ORGANIZACIÓN SOCIAL	DIRIGENTE
1	Movimiento Antorchista	Jesús Tolentino Román Bojórquez Marisela Serrano Hernández
	Antorcha Magisterial	Marco Antonio Durán Rivera
	Antorcha Estudiantil	Héctor Javier Álvarez Ortiz
	(FNERRR)	Xóchitl Alaya Diego
2	Coordinadora de Escuelas Democráticas del Edo. de México (CEDEM PUEBLO)	Coralia Ma. Luisa Villegas Romero
3	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)	Felipe Rodríguez Aguirre Elizabeth Nava Hernández
4	Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México (CEDEM)	Martha Georgina Téllez Carbajal
5	Pedagogía Libertaria, Escuela Nueva, Unidad Magisterial (PLENUM XXI)	Luis Gabriel Cruz García
6	Movimiento Revolucionario Social Educativo (MORSE)	Luis Jorge González Martínez
7	Movimiento Educativo Revolucionario Flores Magón (MERFM)	Jesús Hilario Salgado Rosas
8	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata Línea de Masas (UPREZ-LM)	Germán Rufino Contreras Velásquez
9	(UPREZ-SE)	Isidro Aguilar Hidalgo
10	Sector Educativo Independiente (SEI)	Primitivo Ortega Olays Juan Luis Isunza Hernández
11	UPREZ AUTÓNOMO	Fernando Vilchis Contreras
12	Colectivo Democrático Octubre-4 (CODO-4)	Raúl Romero Ávalos Severiano del Toro Ramírez
13	Unidad Pedagógica y Cultural Celestín Freinet (UPyC-CelestínFreinet)	Alfonso Parra Elizarrarás
14	Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México (CEDEM INDEPENDIENTE)	Arturo Cruz Ramírez Sonia Ocampo Porras
15	Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM)	Valentín González Bautista
16	Comité de Lucha y Defensa (COLUDE)	Baltazar Herrera Rumualdo Leopoldo Chávez
17	Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl (UPTN)	Pedro Hernández Escobar
18	Movimiento de Escuelas Populares (MEP)	Concepción Esteva Hernández Bernabé Cruz Esquivel
19	Frente Educativo Popular Revolucionario (FEPR)	Mónica Martínez Calvo
20	Unión de Lucha Para el Progreso (ULP)	Mercedes Macías Monroy

DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

N.P.	ORGANIZACIÓN SOCIAL	DIRIGENTE
21	FUSEM/NDA/FIR antes UBADEZ	Mario Raúl Campos Yépez
22	Unión de Comités de Izquierda Democrática (UCIDE)	Fernando González Bolaños
23	Unión Democrática de Escuelas Mexiquenses (UDEM)	Héctor Serna Valdez
24	Frente de Escuelas en Lucha por la Educación Pública (FELEP)	Gerardo Cabrera Tapia
25	Izquierda Democrática Popular (IDP)	Hermenegildo Torres Cruz Antonia Salazar Martínez
26	Movimiento Unificado de Organizaciones Sociales del MPI (MU OS DEL MPI.)	Esteban Meza de la Cruz
27	Movimiento Social de Izquierda Democrática (MSID)	Patricia Sánchez Acuña
28	Unión Popular José María Morelos y Pavón (UPJMMyP)	Leticia Fragoso Martínez
29	Colectivo Misael Núñez Acosta (CMNA)	Adriana Gaytán Ruiz
30	Nueva Coordinadora Magisterial (NUCOM)	Beatriz Arteaga Morales
31	Frente Social Unidos por la Justicia (FSUJ)	Margarita Echeverría Preisser Agustín Rivero Leyva
32	Movimiento Social Mexiquense (MSM)	Miguel Méndez García
33	Movimiento Cívico Popular (MCP)	David González Magaña José Juan Gutiérrez Martínez
34	Movimiento Proletariado Independiente (MPI)	Roberto Loa Sánchez
35	Grupo de Acción Política Heberto Castillo (GAP-HC)	Faustino de la Cruz Pérez
36	Barrio Nuevo Tultitlán (Bo. NT.)(MUP)	Ma. Elena Granados Marmolejo Ma. Luisa Granados Marmolejo
37	Organización Nacional del Poder del Pueblo (CUT/ONPP)	Gregorio Miranda Herrera

Referencias bibliográficas

Aguilar, R. (2006) *Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos*; Universidad Iberoamericana, México D.F.

Alonso, E. y Ocegueda V. (2006) *Teoría de las Organizaciones*; México: editorial Umbral.

Antón, A. (2001) *La crisis del Estado de Bienestar*. España: Universidad Autónoma de Madrid.

Aoki, M. (2000), *What are institutions? How should we approach them*, Working Paper, núm. 00-015, California, Universidad de Stanford.

Appendini, K. y Nuijten M. (2002) *El papel de las instituciones en contextos locales: algunas cuestiones metodológicas*. Revista de la CEPAL. Santiago de Chile.

Batley, R. & Stoker, G. (1989) *Local government in Europe*; Gran Bretaña: MacMillan.

Berger, P. y Luckmann, T. (2001) *La construcción de la realidad social*. Argentina: editorial Amorrortu.

Bizberg, I. (1990) *La crisis del corporativismo mexicano*, Foro Internacional XXX; México: Colegio de México.

Blanco, I. y Goma R. (2002) *Gobiernos locales y redes participativas*. España: Ariel social.

Bolos, S. (2003). *Organizaciones sociales y Gobiernos municipales: construcción de nuevas estrategias de participación*; Universidad Iberoamericana; México D.F.

Cabrero, E. (1995) *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*; México: Porrúa-CIDE.

Cabrero, E. (2003) *Los gobiernos locales como actores de la política social, México: entre la coordinación intergubernamental y la acción pública local, México, Porrúa CIDE.*

Cadena-Roa, J. (2016). *Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014*, Fundación Friedrich Ebert en México; México D.F.

Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. (2013). México: SEP

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*; Séptima Edición. México: McGraw-Hill Interamericana.

CONAPO (2010) *Proyecciones de la población de México 2010-2050 y estimaciones*, Consejo Nacional de Población, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). México: Diario Oficial de la Federación.

Damián, A. (2018) *Mexicanos Primero y la Reforma Educativa*. Art. recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/3004/mexico/mexicanos-primero-y-la-reforma-educativa-articulo/>

Delgadillo M. coord. (2003) *Planeación Territorial, Políticas Públicas y Desarrollo Regional en México*, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, Cuernavaca Morelos, México.

De María y Campos, M. (2015) *Recuperar la Planeación Territorial y Urbana, El Financiero*, Grupo Multimedia Lauman, SAPI de C.V. Ciudad de México, México.

De Pablo A. (1983) *Marxismo y sociología de la Educación*; Universidad Complutense de Madrid, España.

Durkheim, É. (1998) *Educación y pedagogía. Ensayos y controversias*; Editorial Losada; Buenos Aires, Argentina.

Fix, H. Valadés, D. Coord. (2011). *Instituciones sociales en el constitucionalismo contemporáneo*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

SEByN, SEMSyS, (2017), *Formato Estadístico 911*, inicio de cursos, ciclo escolar 2017-2018; Secretaría de Educación, GEM, Toluca, México.

Fullat, O. (2000) *Filosofías de la educación*. Paideia. Ediciones CEAC. Barcelona España.

Garduño R. y Méndez E. (4 de abril de 2010). México gasta mucha en Educación, pero no mejora la calidad, *La Jornada*, p.p. 26. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/04/sociedad/026n1soc>.

Hitt, M. Black, S. & Porter, L. (2006). *Administración*, ed. Pearson Educación de México S.A de C.V México, D.F. Págs. 234 al 239.

INEE (2015) *Panorama Educativo de México 2014, Indicadores del Sistema Educativo Nacional*, Educación Básica y Media Superior, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, México.

Lautier, B. (2004). *Las políticas sociales en México y Brasil: seguridad social, asistencia, ausencia* (trad. Lorena Murillo S.). En C. Alba e I. Bizberg (comps.) *Democracia y globalización en México y Brasil*. México: El Colegio de México.

Ley de Planeación. (Febrero 16, 2018). México: Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (noviembre 28, 2016). México: Diario Oficial de la Federación.

Luhmann, N. (2010). *Organización y decisiones*. México: Herder.

Márquez, A. (2005). *Plataforma Educativa 2006*, (OCDE), México.

Méndez, j; F. Monroy y S.Zorrilla (1993) *Dinámica sobre las organizaciones sociales*, México, Mc Graw-Hill.

Mexicanos Primero (2014) *Iniciativa ciudadana mexicanos primero, solo la educación de calidad cambia a México*, México D.F. Recuperado de: <http://www.mexicanosprimero.org>

North, D. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. New York: Cambridge University Press.

North, D. (2003), *Understanding the process of economic change*, Forum Series on the Role of Institutions in Promoting Economic Growth, Washington D.C., George Mason University.

Ordaz, V. y Saldaña, G. (2005). Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el Estado de Guanajuato. México: Universidad de Guanajuato.

Pérez, A. (1999), *Kuhn y el cambio científico*, Fondo de Cultura Económica, México.

Pérez, J. (2000). *La aplicación de modelos de comunicación en las organizaciones*, En M.A. Rebeil & C. Ruíz Sandoval (Eds). El poder de la comunicación en las organizaciones (pp.75-79). México, DF, México: Plaza y Valdez Editores Universidad Iberoamericana.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 (2011). Gobierno del Estado de México. Toluca, México.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (2017). Gobierno del Estado de México. Toluca, México.

Rael F. (2009) *Innovación y experiencias Educativas, Importancia de la Educación en la Constitución de una Sociedad*, abril, No.17, España.

Raluy, A. (2003). Diccionario Porrúa de la Lengua Española. México: Porrúa.

Ramírez, J. (2000). *Pobreza y participación ciudadana. Los planteamientos programáticos de Pronasol y Progresá*. En Valencia, E. Gendreau, M. y Tepichin A. (coords.). Los dilemas de la política social. México: Universidad de Guadalajara.

Robbins, S. (1987). *Comportamiento Organizacional*. México: Prentice Hall.

Rodrigo, A. (2009). *Educación, estructura de clases y cambio social*, Centro de Estudios Educativos A.C., México D.F.

Rodríguez, O. (2015). Apuntes de planeación regional. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Ruiz, A. (2008) *Othón Salazar y el movimiento revolucionario del magisterio, un lugar en la historia*, ed. Plaza y Valdés, México.

Sanderson, S. (1981). *Agrarian Populism and the Mexican State*. The Struggle for Land in Sonora. Berkeley: University of California.

Schvarstein, L. (1997). *Psicología social de las organizaciones: nuevos aportes*. Argentina: Paidós.

Soto, L. (2012). *Estructura Social*. Mi tecnológico Ensenada, Baja California. Recuperado de <http://www.mitecnologico.com/Main/EstructuraSocial>

Strauss, L. (2006), *La filosofía política de Hobbes*, Buenos Aires: FCE.

Tinoco, R. (1999) *Organizaciones Sociales en el Estado de México*, GEM, Colegio de Ciencias Políticas del Estado de México A.C., Toluca, México.

Uriz, J. (1994). La subjetividad de la organización: El poder más allá de las estructuras. España: Siglo XXI de España Editores S.A.

Zermeño, S. (1978). *México, una democracia utópica*. El movimiento estudiantil del 68. México: Siglo XXI.

Ziccardí, A. Coord. (1995). *La tarea de gobernar. Gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México: Porrúa-UNAM.

Zino, J. (2000). La estructura social. España: Universidad Católica de San Antonio.